

REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

JURÍDICAMENTE

ISSN 2665-2765

Número 9 - Julio 2021



PROGRAMA DE
DERECHO
CUE AvH



Objetivos del desarrollo sostenible en el contexto de la Pandemia por Covid-19



Fotografía: Juan Pablo Alzate

REVISTA JURÍDICAMENTE

Vol.8 / Numero 9

JULIO 2021

ISSN: 2665-2765

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDTFACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO

RECTOR:	DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
VICERRECTORA:	ADRIANA GUTIÉRREZ SALAZAR
DECANO:	DIEGO FERNANDO LÓPEZ GUZMÁN
COORDINADORA DEL PROGRAMA:	MARTHA ISABEL TABARES VELASCO
COORDINADOR DEL SEMINARIO:	PAULA ANDREA CEBALLOS RUIZ

PROFESORES DEL SEMINARIO NUCLEAR I:

Paula Andrea Ceballos Ruiz	asignatura: Lectoescritura
Leonardo Vega Umbasía	asignatura: Fundamentos de investigación
Diana Patricia Montoya Fernández	asignatura: Fundamentos de Economía
Lilian Zulima González	asignatura: Introducción al derecho
Diego Alberto Valencia	asignatura: Historia del derecho
Álvaro Fernández Gallego	asignatura: Historia Política
Ximena del pilar Jaramillo	asignatura: Cátedra Alexander Von Humboldt

PRESENTACIÓN:

La revista de estudiantes de derecho JURIDICAMENTE del programa de derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt es producto del proyecto de emprendimiento del I seminario nuclear del programa de derecho. Constituye un medio de divulgación digital que presenta a la comunidad académica y en general de las reflexiones en temas sociales realizadas por estudiantes de primer semestre del programa. Las opiniones de los artículos solo comprometen a los autores y en ningún caso al comité editorial ni a la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt.

SEMINARIO NUCLEAR I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL DERECHO I

EJE PROBLEMICO DEL SEMINARIO: ¿Cómo se han desarrollado históricamente las dimensiones Política, económica, cultural y normativa del orden social?

PROYECTO DEL SEMINARIO NUCLEAR REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

TITULO DE LA REVISTA:	Jurídicamente
EDICIÓN:	volumen 8/ Numero 9/ primer semestre año 2021 ISSN: 2665-2765
TEMA:	Objetivos del desarrollo sostenible en el contexto de la Pandemia por Covid-19
COMITÉ EDITORIAL:	Equipo docente I seminario nuclear
EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO:	Paula Andrea Ceballos Ruiz
FOTOGRAFÍAS:	Cortesía de Juan Pablo Alzate Sanchez IG: @juanpa092 y Estudiantes del crédito de fotografía 2021-1
CORRESPONDENCIA:	Programa de derecho CUE. Av.Bolivar 1-189
TELÉFONO:	7450025 (117)
CORREO ELECTRÓNICO:	seminarionuclear1@cue.edu.co
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:	Force Publicidad - Fernando Ceballos A. Cel: 3013152646

Derechos de autor

Derechos del usuario: los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir o enlazar los textos completos de los artículos publicados en PDF y en el sitio web de la CUE siempre y cuando sea para fines no comerciales y se reconozca adecuadamente al autor y A LA REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO JURÍDICAMENTE del programa de derecho de la CUE. Todos los artículos publicados están registrados bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND).

Derechos del autor: los autores que publican con JURÍDICAMENTE conservan los derechos de autor sujetos a la concesión de licencia exclusiva para RMF. RMF publica el material del autor bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND).



Creative Commons Licence

La licencia Creative Commons de la revista JURÍDICAMENTE incluye tres condiciones: Atribución, No Comercial y Sin Obras Derivadas. Esto significa que:

- Se pueden reproducir los materiales siempre que se cite la fuente/autor (Atribución).
- Se puede utilizar, descargar, transmitir o imprimir el material de la página web de La CUE para cualquier actividad de investigación privada, o con fines educativos.
- No se pueden usar estos materiales con fines comerciales. (No comercial)
- No se puede alterar, transformar o crear obras derivadas de estos materiales. (No Derivados)

EDITORIAL

Los estudiantes de primer semestre del programa de derecho llegan a la universidad no sólo con expectativas de aprendizaje, sino con el sueño de cambiar el mundo, son sensibles ante las injusticias que viven y perciben en su cotidianidad y se sienten interpelados por la necesidad de aportar a la transformación social. La formación de los primeros semestres les ofrece herramientas para comprender con mayor profundidad las problemáticas políticas, económicas y culturales actuales en las que surgen los sistemas normativos. La revista de estudiantes de derecho *Jurídicamente* es el resultado de un proceso de reflexión y análisis crítico de los contextos sociales de los estudiantes del primer seminario nuclear. Los docentes los acompañan en la construcción de nuevos conocimientos, con el fin de que adopten posturas propias frente a situaciones concretas de la realidad que impliquen ideas divergentes, y que planteen argumentos válidos para sustentarlas.

Para este número hemos decidido centrar la reflexión en los Objetivos para el Desarrollo sostenible, acordados por la ONU en el 2015, y consignados en *la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible*. Una vez que constituyen una guía para que los países enfoquen sus políticas y gobiernos hacia una mejor calidad vida para todos. Los 17 Objetivos plantean asuntos cruciales para la vida ciudadana. No por tratarse de estudiantes de derecho limitamos las reflexiones al objetivo 16: *Paz justicia e instituciones sólidas*, aunque si fue

uno de los que mayor interés generó en ellos. Todos tuvieron la opción de elegir el objetivo que les resultara más interesante, por lo tanto, los artículos de este número versan sobre: la eliminación de la pobreza, Salud y bienestar, educación de calidad, Igualdad de género, agua limpia y saneamiento, trabajo decente, ciudades y comunidades sostenibles, vida de ecosistemas terrestres, paz justicia e instituciones sólidas.

En estos escritos el lector va a encontrar las inquietudes que estudiantes que apenas comienzan su formación profesional han traído de sus vidas cotidianas sobre problemas que alguna vez nos han cuestionado a todos nosotros, pero que en este caso, han tenido que desarrollar de manera más profunda: Abandonar la opinión para formular una tesis, convertir ideas sueltas en argumentos pertinentes y sustentados en fuentes válidas; ir más allá de la conversación para desarrollar un hilo conductor coherente, bien articulado y desglosar su propia forma de expresarse en un estilo y lenguaje más formal que le transmita al lector claridad y credibilidad. El aprendizaje aquí, se trata de pasar de la comunicación cotidiana que se basa en el juicio de valor y el sentido común hacia una comunicación estructurada, bien informada y cuidadosa de la argumentación.

Sin duda escribir no es un ejercicio fácil, pero en tiempos de opiniones ligeras, de tuits de 280 caracteres, de hashtags que hacen tendencia un

día y al otro se olvidan, que 26 estudiantes escriban sus propias ideas con coherencia, pertinencia y sobre todo responsabilidad social, es un logro para todos los docentes que los acompañamos en este proceso. Hay que seguir escribiendo, aunque parezca pasado de moda, porque escribir nos obliga a pensar y cuando pensamos no nos pasa la pobreza, la injusticia o la infelicidad de los otros, de largo.



Paula Andrea Ceballos Ruiz
Editora de la revista
de estudiantes de derecho Jurídicamente
y docente del programa de derecho

ESTUDIANTES DE I SEMESTRE DE DERECHO

ESTUDIANTES

JORNADA DIURNA 2021-1

ANDRÉS FELIPE ARANGO ENRRIQUEZ
 ALEJANDRA CAMELO GUERRERO
 JESÚS MATEO CASTRO CORONADO
 NESLY KATHERINE GONZÁLEZ SALAZAR
 SOFIA GUTIÉRREZ INSUASTY
 JHOAN ESTIBEN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 MANUELA LÓPEZ GRAJALES
 ISABELLA LUGO PÉREZ
 JUAN CAMILO MORALES BONNET
 MAIRA ALEJANDRA PALECHOR JARAMILLO
 JENNYFER NATALIA RAMÍREZ GARAVITO
 DANIELA RAMÍREZ TORRES
 CHELSEA MARÍA VALENTINA REINA GARZÓN
 MARÍA DEL PILAR RIBERO MEDINA
 RAÚL KAMILO RINCÓN VILLEGAS

ESTUDIANTES

JORNADA NOCTURNA 2021-1

DANIELA ÁLZATE CALDERÓN
 MAURICIO HERNÁN DIOSA BONILLA
 JOSÉ ALEJANDRO GUEVARA
 VIVIANA ANDREA HERNÁNDEZ ROJAS
 ALISSON LÓPEZ MEDINA
 DAVID MUÑOZ VILLADA
 MARÍA VICTORIA OSORIO CANDAMIL
 JONATHAN PADILLA MARTÍNEZ
 HOOVER CAMILO URREA SÁNCHEZ
 RICARDO ALEXIS UZCÁTEGUI TORRES
 DIDIER ALBERTO VARGAS MURILLO
 ANDRÉS ARMANDO ZAPATA MOLANO

INDICE

1 FIN DE LA POBREZA



IGNORANCIA:
LA GÉNESIS DE LA MISERIA
David Muñoz Villada.....13

POBREZA Y VIOLENCIA
EL PAÍS DEL DESANGRADO CORAZÓN
Daniela Álzate Calderón.....17

POBREZA:
El resultado de la pandemia en Colombia
Isabella Lugo Pérez.....25

ERRADICAR LA POBREZA:
UN DESAFÍO EDUCATIVO, INVESTIGATIVO Y DE
EMPRENDIMIENTO
Rosa Helena Hencker Serna.....29

2 HAMBRE CERO



EL HAMBRE,
UN RETO PARA AFRONTAR JUNTOS
María del Pilar Ribero Medina.....35

3 SALUD Y BIENESTAR



DETECCIÓN PRIMARIA DE LA DIABETES
MELLITUS
UNA ESTRATEGIA CLAVE PARA CUMPLIR
EL TERCER OBJETIVO DEL DESARROLLO
SOSTENIBLE
Nubia Pardo Diaz.....43

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



LA DESIGUALDAD EN LA EDUCACIÓN COLOMBIANA

Daniel Sánchez Sánchez 51

EDUCACIÓN VIRTUAL DE CALIDAD EN COLOMBIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA POR COVID-19

Alisson López Medina 56

IMPORTANCIA DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE), EN LOS NIÑOS DE COLOMBIA

Yury Isley Avendaño Bermúdez 61

5 IGUALDAD DE GÉNERO



MUJER, DERECHOS Y EMPODERAMIENTO: UNA COMPLEJA RUTA HACIA LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS

Wendy Mendoza Giraldo 67

COVID-19: AUMENTO EXPONENCIAL DE VIOLENCIA SISTEMÁTICA CONTRA MUJERES Y NIÑAS

Luisa Fernanda Arias Murillo 73

BÚSQUEDA DE IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE NORMATIVIDAD

Viviana Andrea Hernández Rojas 80

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



ROL DEL ESTADO COMO ÓRGANO DE CONTROL DE ECOSISTEMAS DE AGUAS DULCES

Jesús Mateo Castro Coronado 87

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



**AFECTACIÓN DEL TRABAJO DIGNO
POR LA PANDEMIA POR COVID -19**

José Alejandro Guevara 92

**CRECIMIENTO DEL DESEMPLEO
Y LA FORMA DE TRABAJO EN COLOMBIA**

Mauricio Hernán Diosa Bonilla 96

**LOS JÓVENES EN COLOMBIA VS EL DESEMPLEO,
LUCHANDO PARA LOGRAR SALIR ADELANTE**

Raúl Kamilo Rincón Villegas 100

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



**INFRAESTRUCTURA E INNOVACIÓN
MOTORES PARA LOGRAR EL CAMBIO**

Didier Alberto Vargas Murillo 105

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



**EFFECTOS DEL URBANISMO IRRACIONAL
EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE
LAS CIUDADES**

Andrés Felipe Piedrahita Arias 111

15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
YERRESTRES



**DEFORESTACIÓN EN COLOMBIA:
UNA MIRADA HACIA LA REALIDAD**

Laura Riveros González 118

**BOSQUES DE COCA:
LA DEFORESTACIÓN EN COLOMBIA
POR LOS CULTIVOS DE COCA Y
SUS CONSECUENCIAS PARA LOS ECOSISTEMAS**

Sofía Gutiérrez Insuasty 123

16

PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES EFICACES
EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO
Y SU RELACIÓN CON LAS GARANTÍAS
A LOS DERECHOS HUMANOS

Nesly Katherine González Salazar 128

LO PELIGROSO QUE PUEDE SER
DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS
EN COLOMBIA

Manuela López Grajales 134

LAS VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA
SOMETIDAS AL ABANDONO
POR PARTE DEL ESTADO

Andrés Felipe Arango Enríquez 141

¿COMLOTAN LAS ENTIDADES
GUBERNAMENTALES
CONTRA LOS DERECHOS DE LOS
CIUDADANOS?

Juan Camilo Morales Bonnet 145

CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO Y
EL PAPEL DE LA MUJER PARA LA
RECONSTRUCCIÓN
DEL TEJIDO SOCIAL, POR UNA PAZ DURADERA

Jennyfer Natalia Ramírez Garavito 149



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA



IGNORANCIA: LA GÉNESIS DE LA MISERIA

David Muñoz Villada*

“La verdadera ignorancia no es la ausencia de conocimientos, sino el hecho de rehusarse a adquirirlos”
Karl Popper

Colombia es un país que lleva décadas afectado por la pobreza, las políticas de gobiernos con modelos extractivistas hacen que varias disciplinas del conocimiento se pregunten cuál es el origen del asunto, lo que ha generado varias respuestas para encontrar una solución definitiva ante la condición de miseria; nosotros mismos como Humanos y la indiferencia generalizada frente a este asunto.

La Pobreza en Colombia ha sido uno de los principales temas de discusión a través de los años, pero se ha usado como estrategia electoral de las clases dominantes, que prometen darle fin a la problemática desde hace más de 100 años, pero que hasta el día de hoy no brindan una solución concreta. La política como factor estimulante de la discusión, siempre ha estado presente, dividida en varios puntos de vistas donde los ciudadanos se hacen frente defendiendo su postura política, pero que en su mayoría no entran en razonamiento de lo que de verdad importa en este contexto; nuestros hermanos de la nación, que soportan hambre por las decisiones apresuradas de aquellos a los que no les suponemos un mínimo de preocupación, pues dichas políticas generan un desequilibrio



Fotografía: Juan Pablo Alzate

en la economía y se desarrolla dicha miseria. Existen varias estadísticas y opiniones, estudios y afirmaciones de que somos el segundo país más desigual en América Latina. “De acuerdo con el Banco Mundial, Colombia es el segundo país más desigual de América Latina y el séptimo en todo el mundo. 10% de los más ricos ganan cuatro veces más que 40% de los más pobres” (Diario La República, 2017).

* Estudiante de Derecho, Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt, Primer Semestre, Derecho Nocturno, Correo electrónico: dmunoz767@cue.edu.co

El Arma del Soberano

La educación como pieza fundamental para erradicar la pobreza, pues gracias a esa carencia de conocimientos de los colombianos, donde la corrupción se sitúa con un plan maquiavélico de hacer uso de la ignorancia para fines propios, de allí se desprende la relación entre la pobreza y la educación; si se mejora la calidad educativa se reduce la pobreza, pues el modelo extractivista de la clase dominante, vinculada a la corrupción en las instituciones gubernamentales, necesita de la obstaculización del acceso a la educación, y la doctrina de que el país se arregla trabajando sin cuestionar el modelo económico del gobierno, que, en vez de servir al pueblo, lo somete a un régimen de desigualdad.

La educación y la oportunidad de aprender son la herramienta principal para entender lo que está mal en ese modelo económico, conocer de derechos y garantías constitucionales que brindan protección a los afectados, igualdad de condiciones y equidad en algunos casos, sirven para combatir a la élite oligarca del país que no le conviene que su pueblo conozca de sus aptitudes democráticas, ni que haga uso de ellas para interponerse ante ese irregular y excesivo manejo de poder. Además, el poco acceso a la educación no es la única manera de controlar dicho poder por parte de la oligarquía, ya que estos han instaurado una cultura negligente en sus súbditos décadas atrás, donde se han perdido los valores y la importancia de recibir educación, pues los gobernantes confunden a sus ciudadanos y se apropian de sus mentes, estableciendo así una sociedad ignorante por voluntad, que no le interesa aprender, al igual que usan el miedo como arma mientras están siendo saqueados económicamente sin que las personas mismas se enteren, y que hipnotizados se unan a la campaña de desinterés por la educación y se

sumen a la premisa del trabajo que no es más que la explotación laboral excesiva que tenemos en la nación, y que es la fuente de la desigualdad y pobreza que vivimos “La patria no vivirá tranquila mientras sus hijos se hallen pobres y desnudos...” (Rojas-Pinilla, 1953).

Democracia Ciega

El desarrollo de la conciencia política en el pueblo es ciega, pues está encadenado a la falsa figura de aquellos gobernantes que han inundado las mentes con afirmaciones de que tienen una solución eficaz ante la problemática de la pobreza; se valen de la oportunidad de que los particulares carecen de conocimientos ante dicho manejo del país y sobre esto es que los gobiernos apoyan su plan, de manipular e impedir el crecimiento de ese conocimiento y así sacar provecho sin importar cuánta hambre y muerte traiga consigo. Muchas voces ya tenían una idea clara de que la pobreza en Colombia era un problema de las clases dirigentes, de la mala política que se maneja en el país, donde la soberanía como pueblo está muy lejos de ser una democracia participativa que se adapte a los cambios y necesidades de la nación.

Durante la mayor parte de la historia del país, la mayoría de los colombianos han vivido en pobreza absoluta y han estado atestados de violencia e inseguridad. Mi argumento es que el alcance y la persistencia de la pobreza y la violencia en Colombia son una consecuencia de las facetas extractivas de las instituciones políticas. (Robinson, 2015, p9).

Conocer, es Saber Elegir

Una alternativa ante el problema serían personas capacitadas para los cargos dirigentes, con carácter humano y con un recorrido histórico que sume confianza para servir de alternativa y

posible cambio final a los excesivos gobiernos corruptos que han estado en Colombia desde hace años. Candidatos que fomenten la importancia de la educación, que se desprendan de esa actitud egoísta capitalista que tanto daño le hace al prójimo, que sirva como ejemplo de cultura y desarrollo como persona, que no esté sujeto a ningún tipo de actividad decadente en la política pero que, sobre todo, sea una persona que entienda el trasfondo de la situación del país y la miseria en la que vivimos.

Cuando se habla de pobreza, lo primero que se nos viene a la mente es la perspectiva económica, pero no vamos más allá del manejo de la economía de un país entre el Gobierno y el Pueblo, pues aquí es donde yace la génesis del problema, que debajo de toda esa normatividad escrita por hombres, también está su naturaleza egoísta y sedienta de poder “El hombre es un lobo para el hombre” Thomas Hobbes, motivo por el cual nace el fenómeno social de desigualdad económica, miseria sumada a estándares culturales donde se juega una estrategia maquiavélica de los gobernantes sobre la inocencia de sus gobernados.

Para nadie es un misterio, que la condición inhumana por la que atraviesa nuestro país, tiene su fundamento en las malas acciones de

sus dirigentes, y de que siguen allí atornillados al poder gracias a la poca resistencia de formación que tiene millones de colombianos, que funcionan como ovejas cuyo pastor se alimenta de su incompetencia educativa y las somete un régimen de ideas donde la esclavitud es claramente una organización instaurada, pero donde nadie ha podido dar un paso en esa lucha ya que dicho poder ha tomado la forma de un gigante, y cuyos actores principales, los pobres, que en su mayoría optan por proteger este sistema erróneo, adoctrinados y manipulados, sirven como defensa ante los cuestionamientos y exigencias que hacen los que ya abrieron los ojos y ven con claridad la raíz del dilema. Todo esto, por la falta de educación, la lectura, el hábito de ser estudioso y la presencia del ser investigativo en nosotros, para poder dominar la política, herramienta obligatoria para todas esferas sociales dentro de un estado y por fuera de este, como base de conocimiento que toda persona debe tener para comprender y trabajar en aquella normatividad que nos reglamenta, pero que también nos deja a disposición las armas necesarias como pueblo para defendernos de los vacíos directos o indirectos de aquel orden que aceptamos obedecer, y que si no se mantiene bajo vigilancia colectiva, se puede volver en nuestra contra por personas que hacen uso de manipulación.

Referencias bibliográficas

Monterrosa-Blanco, H. (2017, 16 de noviembre) Según el Banco Mundial, Colombia es el segundo país más desigual de América Latina. La República. <https://www.larepublica.co/economia/segun-el-banco-mundial-colombia-es-el-segundo-pais-mas-desigual-de-america-latina-2570469#:~:text=Hacienda->

, Seg % C 3 % B A n % 2 0 el % 2 0 Banco % 2 0 M undial % 2 C % - 2 0 Colombia % 2 0 es % 2 0 el % 2 0 segundo, m % C 3 % A l s % 2 0 desigual % 2 0 de % 2 0 A m % C 3 % A 9 r i c a % 2 0 L a t i n a & t e x t = E n % 2 0 el % 2 0 pa % C 3 % A D s % 2 C % 2 0 1 0 % 2 5 % 2 0 de , 4 0 % 2 5 % 2 0 de % 2 0 los % 2 0

m%C3%A1s%20pobres.&text=De%20
a%20acuerdo%20con%20el%20
Banco,s%C3%A9ptimo%20en%20
todo%20el%20mundo

Robinson, J. (2015, 17 de noviembre). La miseria en Colombia. Revista Uniandes, Desarrollo y Sociedad. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.13043/dys.76.1>

Pizarro-Leongómez, E. (1988, enero) LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR EN COLOMBIA (III): LOS REGIMENES MILITARES (1953-1958). Revista UNAL. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/co/co-023/index/assoc/HASHdafc.dir/analisis3.html>

POBREZA Y VIOLENCIA

EL PAÍS DEL DESANGRADO CORAZÓN

Daniela Álzate Calderón*



Fotografía: Duberney Jaramillo

Colombia es sin duda un País con una historia particular, marcada por un contexto de conflicto armado interno con intervención del narcotráfico por más de 5 décadas, lo que ha dejado como resultado a nivel social un escenario desolador con un sin fin de inequidades y desigualdades producto de años de desplazamientos internos forzados, asesinatos y masacres, secuestros, entre otras atrocidades y vejámenes, y por el lado económico, una constante incertidumbre y zozobra sobre la estabilidad económica que tambalea en un panorama tan conmovido.

En un país con índices de inequidad tan altos, equiparados a los de países como Haití o Irak, la delincuencia encuentra un aliado perfecto en la necesidad de los más vulnerables como la posibilidad de acceder a ciertas oportunidades sobre todo a nivel económico y así se fortalece toda una estructura de delincuencia, violencia y corrupción que ha permeado todas las esferas sociales en el país. Actualmente el panorama no es más alentador. La emergencia sanitaria por

* Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho. Correo electrónico: dalzate724@cue.edu.co

COVID19, agudizó y evidenció la cronicidad de las necesidades del pueblo colombiano, endureciendo la realidad de los estratos más bajos, reflejando las carencias y limitaciones de la clase trabajadora. En esta problemática social encuentran coyuntura diferentes ciencias y disciplinas del conocimiento, desde las ciencias sociales hasta las ciencias humanas, que epistemológicamente es decir desde la teoría del conocimiento, iluminan toda la reflexión a desarrollar sobre la relación entre los índices de pobreza y la delincuencia.

Cobra relevancia profundizar sobre la relación entre pobreza y violencia en el contexto colombiano, pues refiere al primer objetivo de desarrollo sostenible (ODS) propuestos en el 2015 por la Organización de Naciones Unidas (ONU) como agenda entre otros 16 puntos para el 2030, más ahora que nunca cuando el país clama en consenso general por mejores condiciones de vida digna para todos. El Diario la República en una Publicación realizada por Diana Sierra el 30 de abril de 2021 refiere que según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), el año anterior 42,5% de la población estuvo en condición de pobreza, es decir, hubo un aumento de 6,8 puntos porcentuales respecto a la cifra de 2019, sumando en total más de 21,02 millones de personas las que subsisten con menos de \$331.688 mensuales, un monto que, según el Dane, es la línea de pobreza en Colombia y 7,47 millones de colombianos viven con menos de \$145.004 al mes, es decir, viven en condiciones de pobreza extrema, y sus ingresos no les es suficiente ni alimentarse debidamente, y es aquí cuando surgen las grandes inquietudes e incertidumbres de parte de la población ¿Qué oportunidades ofrece la nación para remediar esta situación de pobreza? O ¿existe alguna alternativa para lograr vivir tan siquiera como una familia de nivel medio en este país?, igualmente acerca de las opciones laborales que son relativamente pocas o nulas para muchos de ellos, y se atenúan

Colombia no cuenta con un sistema enfocado a ofrecer realmente esas oportunidades laborales, sino, más bien, ha optado por la actitud paternalista y la alternativa de “ayudar a las familias con subsidios”

más dichas cuestiones en las nuevas generaciones de jóvenes, que para acceder a una oportunidad laboral deben contar con un título profesional o en su defecto, con experiencia de años exactamente. Producto de toda esa falta de oportunidades para muchos jóvenes surge la necesidad de buscar otras y de rebuscarse por su cuenta y medios, la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas, y van a encontrarse de manera propicia con una realidad plagada de violencia, que pone a su alcance la posibilidad de generar dinero de más fácil.

El panorama actual

Al revisar la posición del Estado frente a esta situación, se encuentra que ante las cifras de desempleo tan altas durante tanto tiempo, Colombia no cuenta con un sistema enfocado a ofrecer realmente esas oportunidades laborales, sino, más bien, ha optado por la actitud paternalista y la alternativa de “ayudar a las familias con subsidios” y si bien, es un deber del Estado ofrecer apoyo a la población más vulnerable, y entendiendo que además estos subsidios ayudan entre muchas cosas quizás a que infantes no tengan que vivir o resistir situaciones de hambre. Sin embargo, no es suficiente en materia de políticas públicas, que también deben tener como prioridad la generación real y concreta de empleos formales, para abrir brindar oportunidades de cerrar la brecha que cada vez se ahonda más entre clases sociales. Habría lugar para otro interrogante y es

que ¿si el país no brinda oportunidades laborales, quien las brinda?, entonces la respuesta para quienes carecen de las oportunidades mínimas de vida digna y de superación entre ellas como salud, educación, trabajo digno, producto de la situación de conflicto, o en algunas regiones de la desatención del Estado, entre otras, es “salida fácil”, es en esta realidad tan cruda y carente, donde cala el discurso seductor de quien promete dinero, quien ilusiona con promesas de ganancias fáciles, a las que muchos acceden pensando para sí y los suyos una mejor “calidad de vida”. Este tipo de oportunidades se entienden entonces que no están dentro de la formalidad y mucho menos de la legalidad, como la delincuencia donde se presenta el sicariato, el microtráfico, la extorsión etc; de ese modo se puede empezar a inteligir que lo que a muchos los lleva a delinquir, aumentando así en Colombia la violencia en gran medida es la otra vía, ante la falta de oportunidades, la pobreza y la necesidad en la que viven muchas familias en este país.

Lo anterior no justifica ni a nivel moral, ni ético dichos actos delictivos, pero tampoco se justifica la concentración de riqueza en un porcentaje mínimo de la población, entendiéndose así que es el grueso de la misma, quien pasa grandes necesidades día a día. Un ejemplo claro de ello, si se quiere, es el hecho de que Colombia los congresistas y la clase dirigente tienen salarios extremadamente altos, además, de las prebendas y beneficios que tienen, mientras hay familias que deben sobrevivir con un mínimo que representa su única fuente de ingresos formal.

Enfoques para abordar la problemática de la pobreza

La extrema pobreza y pobreza crítica, o ambas son aquellas que llevan familias enteras a buscar alternativas o salidas fáciles, salidas a la mano,

salidas que no exigen un título profesional o una experiencia laboral, es aquí donde el narcotráfico y/o microtráfico se aprovechan de la vulnerabilidad de estos seres humanos que lo único que quieren es subsistir en una sociedad poco equitativa y vacía de expectativas sobre un mejor futuro para las nuevas generaciones.

Es necesario sentar el enfoque desde el cual se abordará la pobreza y en ese sentido un estudio del 2017 del Departamento de Planeación Nacional expone que

Para diferenciar los grupos de pobreza a nivel departamental, se hace el cruce entre las personas que son pobres multidimensionales y pobres por ingresos de forma simultánea y aquellos que son pobres solo por una o por la otra medida, lo que arroja 3 grupos diferentes de pobreza:

- 1) personas que son pobres por ambas medidas de pobreza
- 2) personas que son pobres multidimensionales, pero no pobres por ingresos y
- 3) personas pobres por ingresos, pero no pobres multidimensionales (p. 7).

Esta diferenciación sustenta la base para orientar políticas públicas para la disminución del desempleo, más pareciera que en la praxis, las promesas de una mejoría, sólo se han quedado en promesas de campaña incumplidas, sin responder a una proyección organizada del Estado. Estas políticas también deben enfocarse en ofrecer posibilidades de superación a través de la educación y la formación. Ramírez y Bravo (2002), citando el trabajo sobre los determinantes de pobreza urbana de Núñez y Sánchez (1999), quienes contemplan variables de tipo demográfico, macroeconómico y de cambio estructural concluyen que a largo

plazo variables como el desempleo, el tipo de cambio depreciado y el deterioro de los términos de intercambio están relacionadas con mayores niveles de pobreza, exponen también que los niveles elevados de escolaridad y de productividad multifactorial y laboral se encuentran asociados con menores niveles de pobreza en la población.

En el mismo estudio de Núñez y Ramírez (2002, citado en Ramírez y Bravo, 2002) encontraron que la mejora en la distribución del ingreso, la devaluación y el incremento del salario mínimo real, tienen un impacto directo y notable en la disminución de la pobreza.

En muchas ocasiones la misma falta de contención del Estado conlleva a que en lugares apartados de país, sean los grupos al margen de la ley quienes imponen el orden, aprovechándose también de campesinos que se ven forzados a trabajar en cultivos ilícitos, además que esto representa su única fuente de ingresos y por lo tanto de sustento. En ese sentido podría hablarse incluso de un tipo de violencia orquestado, amparado y mantenido por el mismo Estado. De este modo se puede interpretar que, desde la estructura misma del Estado, buscando además su propia estabilidad y sostenibilidad, debe trabajar fuertemente por mejorar los índices de empleo formal y trabajar con un enfoque diferencial igualmente en las necesidades y expectativas de las diferentes esferas sociales.

¿Cuál es el trasfondo?

Con el ánimo de generar polémica, pero igualmente partiendo de datos reales y proyecciones realistas, es necesario observar el fenómeno de la pobreza y la violencia de manera fenomenológica y diferencial, para encontrar

además la coyuntura dentro el escenario colombiano.

Asumir una posición radical y extrema de culpabilizar al Estado de todos los males que aquejan a un país es tan absolutista que no deja lugar a la mediación y por ende a la búsqueda de una solución. No se puede desconocer la responsabilidad del Estado y de los gobiernos de turno que han cursado por la historia cercana, pues además de dejarse cautivar también por el dinero fácil, han demostrado una gran incapacidad para gobernar incluso buscando su sostenibilidad y conveniencia, dejando ver lo corroída que se encuentra la estructura Institucional por la corrupción. Pero también, el pueblo ha asumido una actitud conformista pues ha caído en el mismo juego de buscar a costa de lo que sea su conveniencia, pasando límites éticos y principios morales, pero que se sabe también, han sido fruto de historias de repetición de círculos de pobreza y violencia.

Todo el trasfondo de una historia de violencia interna, desde la época de la revolución comunera si se quiere pasando por la colonia, la guerra bipartidista, el surgimiento de las guerrillas y el paramilitarismo y la entrada en el juego del narcotráfico. Todo sin duda, un caldo de cultivo propicio para generar estructuras sociales y morales con altos niveles de tolerancia a cualquier tipo de violencia, física, psicológica, sexual, económica, política, entre muchas más, mientras la afectación no sea a nombre propio. Algunos estudios estiman que si bien, no se puede hacer una correlación directa y superficial de que la pobreza sea un motivo de violencia, ambas encrudece y agravan la crisis social, como por ejemplo en lo que Galindo, Restrepo y Sánchez (citados en Stewart et al. 2009) explican, cómo el conflicto también afecta a las economías de manera indirecta a través

de la necesidad del desvío de recursos desde actividades productivas a actividades de defensa y ofensivas, reduciéndose entonces, el potencial para el crecimiento y para el mejoramiento de las condiciones de los más pobres.

La lectura de esta situación refleja que la problemática de fondo es de un tejido social totalmente en ruinas, en la que ya tal vez sea importante conocer las causas y los procesos históricos, más advierte la necesidad de trabajar de manera proactiva por la búsqueda de soluciones a mediano plazo, pues en ese mismo periodo, de mantener la precariedad en la situación de la mayoría de los colombianos, conllevaría a un estallido social inminente. De ese modo, la superación de la crisis demanda de un trabajo serio, juicioso y articulado entre el sector público, privado y el Estado con el fin de dar solución a una problemática social de la cual todos hacen parte, como por ejemplo la reactivación económica del campo con miras a mantener la competitividad en el mercado global, abrir espacios de oportunidad de formación y educación de calidad, apostándole como la mejor manera de crecer como sociedad y ofreciendo oportunidades laborales que consientan la realización y superación personal, en un trabajo de contraprestaciones entre el estado y la empresa privada. No hay otra vía más que volcarse en sentimientos altruistas para reconstruir un país tan golpeado por la pobreza y la violencia.

¿Qué dicen los estudios sobre la pobreza y la violencia?

Núñez, Ramírez y Cuesta (2005) refieren que en sus estudios que los cambios laborales son el aspecto que más incide en la pobreza,

“en este sentido, es fundamental orientar esfuerzos a mejorar el comportamiento del mercado de trabajo, en particular, del desempleo (...) Otros aspectos que son importantes, y sobre las cuáles se puede incidir en políticas sociales, son la educación y el tamaño del hogar; en este último aspecto, Colombia debe avanzar al menos en la discusión sobre la conveniencia que los hogares más pobres, donde más hijos constituyen mayor dependencia y dificultad para participar en el mercado laboral, tengan acceso a programas de planificación familiar” (p. 32).

Abordan así, la necesidad de un trabajo con apoyo e intervención psicosocial de parte del Estado, que en ocasiones se ha procurado a través de programas de gobierno, más se necesitan políticas de estado definidas encaminadas a abordar la reconstrucción, resignificación, y resimbolización de las costumbres violentas ya arraigadas en el pueblo colombiano.

Aluden a la relación simbiótica entre los indicadores de pobreza y violencia Galindo, Restrepo y Sánchez (2009) quienes explican que

El conflicto violento es causado por pobreza en la medida en que produce destrucción y odio. La pobreza es, a su vez, causa del conflicto en la medida en que aumenta la probabilidad de que los individuos se vean envueltos en actividades criminales, cuestionen las instituciones y eventualmente hagan parte de grupos rebeldes. En la raíz de los conflictos armados internos se encuentra un complejo conjunto de factores entre todos, desbalance en las oportunidades de participación política, económica y cultural entre grupos diferentes al interior de la sociedad, Ausencia de mecanismos de participación democráticos inclusivos y ausencia de mecanismos de solución pacífica de conflictos (p. 315).

Todo lo anterior, lo exponen en relación al contexto colombiano, explican de esa manera, el común de las salidas oportunistas y fáciles en la perpetuidad de un escenario de conflicto.

¿Y si no todo es culpa de la pobreza?

Si bien no se puede justificar las salidas violentas, ni por inercia relacionar la pobreza con la violencia, es necesario entonces igualmente como lo hace el autor, reconocer esas condiciones históricas y variables que entran en escena dentro de un país ya marcado por la violencia durante tantos años, la falta de oportunidades y la decadencia institucional. sin duda, el resultado es una crisis social con variables que se entrecruzan y casi que se alimentan entre sí, propiciando el caos que terminarán sin duda en estallido social. entonces tampoco podría desconocerse que, a este punto, la violencia sí genera más pobreza, y que entre más pobreza se viva en la población, más necesidad de buscar por cualquier vía la satisfacción personal, es decir que la pobreza, en un país conflictuado como Colombia, sí aporta en gran medida a el aumento de los escenarios de violencia. Agudelo (2003) puntualiza que:

En realidad, en Colombia la discusión se ha centrado más en la relación pobreza-violencia que en la relación iniquidad-violencia. Y, por suerte, se está pasando de la superación de una unicausalidad simplista a una mejor sustentación y comprensión de las condiciones de posibilidad y los contextos explicativos del problema. Va habiendo consenso en que, si bien la pobreza puede ser una especie de caldo de cultivo, requiere de otras condiciones culturales, organizativas y políticas para convertirse en provocadora de violencia. No existe relación constante y directa entre pobreza y violencia.

También es cierto que se pueden evidenciar indicadores pobreza en países desarrollados, y de falta de atención del Estado, la diferencia radical con el escenario colombiano nuevamente le va a apuntar a los atenuantes del conflicto interno, y además, que no representan un porcentaje tan elevado, o más bien casi que el grueso de la población, sin desconocer igualmente el derecho y necesidad de atención de los más vulnerables en todo el mundo.

¿Qué oportunidades hay?

Es ampliamente conocido aquello de que Colombia es un país privilegiado en su biodiversidad, tres cordilleras, dos océanos y un clima tropical, ofrece una variabilidad única en gran parte del territorio. También es conocido que el agro colombiano ha sido la víctima directa de todo el escenario de conflicto y que de alguna manera pareciera ser victimizado aún más por el abandono del Estado y la falta de compromiso por ofrecerles a los campesinos posibilidades de mejoramiento. en ese sentido, la proyección de políticas públicas que fortalezcan el agro colombiano, redundaría en el mejoramiento no sólo de toda la base tributaria, sino también para empezar a enmendar las deudas históricas del Estado con el campo.

También es necesario dejar de gobernar para la élite y acercarse a la realidad de la clase media, pues son los que sostienen el sistema, por un lado, los grandes capitales son los que tienen mayores excepciones y así mismo evaden impuestos, los pobres no aportan a ese sistema, mientras que los ingresos de la clase trabajadora son los que están bajo control, y que una vez ingresan, así mismo deben fluir y generan todo un movimiento y circulación del dinero. entonces mejorar la capacidad adquisitiva de la clase media es un ítem necesario para la superación de la crisis.

Un país que busque mejorar y crecer y superar así mismo, deben apostar por la educación y formación de sus ciudadanos. El ser humano ha evolucionado en los últimos cientos de años a nivel fisiológico, es necesario dar un paso ahora a un proceso evolutivo y de crecimiento cultural como grupo social, y no hay otra manera de lograrlo si no a través de la educación.

A manera de conclusiones

La falta de oportunidades laborales y por ende de acceder a la satisfacción de las necesidades básicas, reflejadas en los índices de desempleo, generan una necesidad ineludible de buscar salidas para el rebusque del dinero de muchas maneras, entre ellas las que el mismo escenario colombiano ofrece.

El índice delictivo es reflejo de una cultura empobrecida y carente en todo sentido, a más oportunidades, mayor posibilidad de superación y mejoramiento.

Colombia es un país con gran mano de obra que puede ser explotada con mejores planes de proyección social, e igualmente con políticas económicas que busquen el aprovechamiento de los recursos que ofrece la biodiversidad del territorio colombiano y que beneficien a la clase trabajadora que es el grueso de la población y mantiene la estructura del estado.

Más que asumir una actitud paternalista, se debe con urgencia y más en la coyuntura actual por la emergencia y la crisis social que se empieza a avecinar, volcar todos los esfuerzos del Estado por proyectar políticas que consientan oportunidades reales de superación y de reconstrucción del tejido social.

Es necesario ratificar que la historia de conflicto interno armado, el narcotráfico y la corrupción, han ido permeando todas las esferas y dimensiones de la sociedad de manera indistinta, y todo esto aporta para que la brecha social en la que unos están muy por encima y otros muy por debajo, sea cada vez más grande y difícil de subsanar.

La cuestión es de humanidad y de ética. no es posible ni tiene cabida en la construcción de una mejor sociedad, una posición indiferente en la que se contempla al otro que es igual ser humano, el otro en que incluso es un reflejo propio en su condición de ser humano, pasar un fin de necesidades, que le desangran su corazón y en cada uno de ellos a todo el sistema, a todo el país, permanecer inmutables y acomodados en una zona de confort, acosta y mientras las necesidades propias estén satisfechas.

Referencias bibliográficas

- Agudelo, S. (2003) Momento y contexto de la violencia en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662003000100004
- Blandón, M. (2006) Relación existente entre pobreza y violencia en Cartagena de Indias periodo 2000 - 2006. Universidad del Norte. <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/668/45461753.pdf?sequence=1>
- Departamento Nacional de Planeación (2017) Panorama Regional. Pobreza monetaria y multidimensional, departamental: Necesidad de políticas públicas diferentes. Tercera Edición, abril.: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KitSeguimiento/Pobreza/Publicaci%C3%B3n%20Ipm%20deptal.pdf>
- Núñez, J. Ramírez, J. y Cuesta, L. (2005) Determinantes de pobreza en Colombia años recientes: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4789/1/S029701_es.pdf
- Ramírez, C. y Bravo, J. (2002) Pobreza en Colombia: Tipos de medición y evolución de las políticas entre los años 1950 y 2000. Estudios Gerenciales. (18)85 Cali: <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/668/45461753.pdf?sequence=1>

POBREZA:

El resultado de la pandemia en Colombia

Isabella Lugo Pérez*



Fotografía: Duberney Jaramillo

“Si una sociedad libre no puede ayudar a sus muchos pobres, tampoco podrá salvar a sus pocos ricos.”

(John F. Kennedy)

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa, que tiene como algunos síntomas fiebre, tos, dificultad para respirar y dolor muscular. Además de traer consigo síntomas médicos también ha traído efectos negativos al mundo, como la caída económica, impactos sociales, y psicológicos.

En la actualidad la pandemia del virus Covid-19 ha provocado un aumento exponencial de la pobreza monetaria, como en muchos otros países del mundo, afectando a todos los países de manera cruda. La economía se ha visto afectada y esto desencadena el aumento de la pobreza, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En Colombia en los últimos meses, desde marzo del 2020 en Colombia para ser precisos, el 15.1% de los colombianos quedaron sin hogar, el

desempleo aumentó y se posicionó en 14.2% y, los colombianos han perdido familiares debido al virus, que en Colombia se ha llevado la vida de 86.180 personas para mayo del 2021.

La pobreza incrementada a causa del COVID-19, es uno de los peores problemas que ha traído la pandemia. El virus ha afectado negativamente a sectores socioeconómicos en Colombia en especial a sectores vulnerables, ha aumentado el nivel de pobreza y ha borrado el trabajo y la lucha que los colombianos venían realizando contra ella desde hace más de 20 años. Esto se refleja en empresas que han quebrado, que generan un desempleo creciente y que trasladan a personas con ingresos intermedios a personas que no tienen cómo comprar su alimento del día

* Estudiante de primer seminario nuclear del programa de derecho
Correo electrónico: llugo792@cue.edu.co

y de personas en situación de pobreza a pobreza extrema, el aumento de vendedores ambulantes y personas/familias sin domicilio que podemos ver nosotros mismos en las calles y, evidencia el impacto que el Covid-19 ha traído al país de Colombia, esta situación es alarmante y debe ser atendida de inmediato.

Este tema es sumamente importante, pues son muchos los problemas que están vinculados a la pobreza, como el hambre, el desempleo, la deserción en colegios, la deserción universitaria, etc. Es perjudicial para cualquier país tener altos porcentajes de pobreza, ya que esto paraliza la economía nacional, al no poder generar ingresos, aumentan los gastos públicos, la producción se desacelera en casi todos los sectores como el automotor, alimentos, confecciones, el sector carbonífero, materiales de construcción, transporte entre otros. Así aumenta el déficit fiscal, el desempleo y hace que Colombia, se vea en una situación de vulnerabilidad socioeconómica. Estos motivos y problemas se detallarán a continuación.

El COVID-19 retrocedió 20 años de inversiones y arduo trabajo, Colombia trabajó todos estos años para la erradicación de la pobreza, pero fue en vano. La pobreza en Colombia aumentó 42,5% y esto conduce a un enorme problema, ahora es más difícil acabar con la pobreza debido a su extensión. El índice de pobreza extrema es de 18,2% y es una situación en la que el gobierno debe enfocarse por su gran importancia.

Si, la crisis sanitaria ha ayudado a incrementar la pobreza de una manera acelerada y esto no es solo en Colombia sino en todo el mundo. Sin embargo, se puede decir que Colombia ha sido de los países que peor le ha afectado. El periódico El Tiempo en uno de sus artículos indica que "El índice Anual de Miseria de Hami ubicó a Colombia en el puesto 41 de los 156 países analizados, siendo 1 el de mayor

miseria y 156 el de menor." (El Tiempo, 2021, párr. 3).

Los problemas que se desatan a raíz de no tener ingresos suficientes, son no poder financiar servicios básicos como el acceso a salud, que es mucho más difícil y justo ahora que es necesario muchas personas no pueden, ni comprar medicamentos, ni educación y no pueden obtener un trabajo, que siempre fue complicado aun cuando no se tenían las medidas sanitarias actualmente seguidas.

El desempleo ha aumentado 5,4%, según el boletín técnico del DANE para el mes de febrero de 2021. La falta de empleo en Colombia da como resultado a padres sin salarios, o sea, sin dinero y no tener cómo mantenerse a sí mismos, ni a sus padres y ni a sus hijos, ellos sufren de hambre. Con la pandemia más niños están desnutridos y es así no sólo el hecho de tener hambre, sino también las consecuencias que trae al niño a corto y largo plazo, mental y físicamente. El periódico El Tiempo explica lo siguiente acerca de la desnutrición infantil: *Los estudios demuestran que un niño que la padece antes de los 2 años puede tener en la edad adulta 14 puntos menos de coeficiente intelectual, 5 años menos de educación y 54 % menos de salario que otro que no la sufrió.* (El Tiempo, 2020, párr. 2).

Se cree que la desnutrición va a empeorar según estudios de la Clasificación Internacional del Funcionamiento "Un incremento de la malnutrición aguda y la malnutrición aguda grave del 16 % y del 22 % para 2021" (CIF, 2021, párr. 11). Es doloroso ver la hambruna mundial. En Colombia durante la pandemia más familias empezaron a comer menos de tres veces al día. Como todas las personas y como lo afirma Camilo Pirela, ciudadano bogotano "Una de las desgracias más grandes que puede vivir un padre es saber que uno no puede darle un bocado a un hijo" (Revista

Semana, 2021, video). Muchos colombianos no pueden garantizarles a sus hijos la comida diaria, estamos en una situación demasiado difícil. *“Más de 10 millones de personas en América Latina enfrentaron inseguridad alimentaria severa”* asegura La Silla Vacía (Hernando Bodensiek, 2021, párr. 4). La inseguridad alimentaria, trae como consecuencia que los niños mueran de desnutrición. *“En Colombia 560.000 niños menores de 5 años sufren de desnutrición”*. (Universidad de la Sabana, 2021, párr. 3).

La deserción en los colegios y la deserción universitaria, un problema a largo plazo para nuestra futura Colombia *“102.000 niños y adolescentes de colegios y jardines infantiles del país abandonaron sus estudios en medio de la pandemia de la covid-19”* (Chacón Orduz, 2020). Aunque se han dado muchas ayudas para facilitar el acceso, es inevitable que muchos jóvenes dejen sus estudios, debido a no contar con el dinero, un computador o conexión a internet.

Las empresas que han quebrado, las empresas que se dejaron de crear, empresas que tuvieron que resumirse, nos ha impactado fuertemente porque como país capitalista que es Colombia, necesita de empresas, no solo para generar dinero, como impuestos, sino para generar empleos. En resumen, si no hay empresas no hay empleos. La cámara de comercio indicó que 53.291 empresas cerraron solo en Bogotá en el 2020.

Una pregunta que todos nos hacemos ¿Cómo se puede disminuir la pobreza? Hay que ayudar a las empresas no solo a recuperarse sino a generar empleo y así ayudar las personas que viven en escasez socioeconómica. Crear algún otro proyecto como el SENA, un programa educativo, de fácil acceso y que también ayuda a conseguir trabajo, sería bueno que las empresas fueran más conscientes y no solo contrataran personas

de una determinada edad, porque los adultos mayores de 50 años tienen dificultades para encontrar empleo y suelen ser padres cabeza de familia. Implementar programas de residencia y alimentación para los más vulnerables, la nutrición de los niños también es muy importante, no solo para enfocarse en la pobreza urbana porque es visible y la pobreza rural no lo es, el sector rural necesita transporte, para mantenerse informado, para transportar sus productos etc.

Nos puede servir como guía para la reducción de la pobreza el país de China, un país que en tiempo récord redujo la pobreza, como lo evidencian Liu Haiying, Du Haibin y Long Yun en el periódico PR News Wire *“Más de 700 millones de personas han sido sacadas de la pobreza, en cumplimiento de los objetivos de reducción de la pobreza del programa para el desarrollo sostenible 2030 de las Naciones Unidas, diez años antes de lo previsto”* (Liu Haiying, Du Haibin y Long Yun, Visión, 2020, párr. 2). Todo el éxito en el sector económico de China fue gracias a unas estrategias, como la creación de empleos y la implementación de reformas. Aplicar reformas no es del todo viable, siempre hay otros aspectos a tener en cuenta como, por ejemplo, la organización de China y la poca corrupción, en un país corrupto una reforma no ayudaría mucho. *“China afirma que sacó a millones de habitantes de la miseria desde el lanzamiento de sus reformas económicas a fines de los años 1970”*. (AFP, 2021) La tasa de pobreza absoluta cayó de 88,3% de la población en 1981 a 0,3% en 2018.

A pesar de todas las dificultades que ocasiona el virus, las situaciones desfavorables que han venido afectando regularmente a todos los sectores, especialmente el económico, se pueden mejorar, hay que trabajar para erradicar la pobreza y no es una tarea fácil, pero, así como terminó China con gran parte de la pobreza, Colombia también puede hacerlo.

Referencias bibliográficas

- CIF. (2021, febrero 15). APROXIMADAMENTE 2,3 MILLONES DE NIÑOS SUFRIRÁN MALNUTRICIÓN AGUDA. Consultorsalud. consultorsalud.com
- El Tiempo. (2021, mayo 3). ¿Qué tan alta es la pobreza en Colombia en comparación al mundo? El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/mundo/mas-regiones/pobreza-en-colombia-en-comparacion-con-otros-paises-del-mundo-585109>
- Revista Semana (2021). Pobreza en Colombia en 2020 fue de 42,5% ¡ Hay 21 millones de pobres [Film]. Revista Semana. <https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/pobreza-en-colombia-en-2020-fue-de-425/202129/>
- Daily, S. A. T. (2020, 26 mayo). El alivio de la pobreza en China ha contribuido en gran medida a la reducción de la pobreza mundial. PRN. <https://www.prnewswire.com/news-releases/el-alivio-de-la-pobreza-en-china-ha-contribuido-en-gran-medida-a-la-reduccion-de-la-pobreza-mundial-805391565.html>
- Tiempo, R. E. L. (2020, 8 julio). Alerta por riesgo de desnutrición crónica en Colombia. El Tiempo <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/indice-de-desnutricion-cronica-2020-alerta-sobre-elesgo-en-colombia-515612>
- Chacón Orduz, M. (2020, octubre 27). Más de 100.000 niños dejaron de estudiar en Colombia por la pandemia. El hTiempo. [eltiempo.com/vida/educacion/educacion-en-colombia-mas-de-100-000-ninos-dejaron-de-estuiar-por-la-pandemia-545476](https://www.eltiempo.com/vida/educacion/educacion-en-colombia-mas-de-100-000-ninos-dejaron-de-estuiar-por-la-pandemia-545476)
- Hernando Bodensiek, A. (2021, abril 30). ¡Hay hambre! 7 millones de personas la padecen en Colombia. La Silla Vacía. <https://lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/%C2%A1hay-hambre-7-millones-de-personas-la-padecen-en-colombia/#:~:text=Actualmente%20Colombia%20tiene%207%20millones,por%20ciento%20de%20su%20poblaci%C3%B3n.&text=Hay%20que%20considerar%20tambi%C3%A9n%20que,inferior%20al%205%20por%20ciento.>
- Universidad de la Sabana. (2021). ¿Cómo está la desnutrición infantil en Colombia? Portal noticias unisabana. <https://www.unisabana.edu.co/portaldenoticias/al-dia/como-esta-la-desnutricion-infantil-en-colombia/#:~:text=La%20desnutrici%C3%B3n%20es%20un%20problema,ni%C3%B1os%20en%20todo%20el%20mundo.&text=De%20acuerdo%20con%20la%20%3%BAltima,15.600%20padecen%20desnutrici%C3%B3n%20aguda%20severa.>

ERRADICAR LA POBREZA:

UN DESAFÍO EDUCATIVO, INVESTIGATIVO Y DE EMPRENDIMIENTO

Rosa Helena Hencker Serna*



Fotografía: Duberney Jaramillo

El término de pobreza es definido actualmente por Haughton & Khandker (2009) como *“La privación de bienestar de manera pronunciada, es decir, la falta de acceso a capacidades básicas para funcionar en la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar necesidades de educación, salud, seguridad, empoderamiento y derechos básicos”* (Galindo & Ríos, 2015). Es un concepto general que integra varios aspectos de este complejo y difícil fenómeno social, con la finalidad de comprenderlo desde una óptica más amplia. Pues aunque cualquier persona del común por lo general asocia la pobreza a la carencia, a la escases y a la necesidad de recursos, si miramos con mayor detenimiento

su multidimensionalidad, descubrimos que son muchos los factores que la determinan y múltiples las causas y agravantes.

El estado de pobreza social tiene implícito un significado de insuficiencia de los bienes básicos para subsistir, debido a las condiciones impuestas por el régimen gubernamental, los estándares y dinámicas que manejan la sociedad de consumo, la carencia de oportunidad laboral, entre muchos otros componentes. Pero si hay algo que primordialmente afecta al deterioro económico de las familias y las comunidades es la deficiente formación para el desempeño laboral. Esto sumado a la poca importancia que tiene el área de investigación para gestar las iniciativas de emprendimiento y contar con el apoyo para realizarlas. Esto ha caracterizado a Colombia es un claro ejemplo de las carencias mencionadas, en donde cada vez la pobreza se extiende más y el horizonte político y estatal cada vez agudizan esta problemática.

De acuerdo con esto, surge una pregunta: ¿En qué medida las deficiencias educativas y formativas de base, promueven, afectan o agudizan los problemas de pobreza existentes en Colombia?

Pese a que el fenómeno de la pobreza se puede observar a primera vista como una consecuencia exclusivamente derivada de los sistemas de gobierno, es también importante reconocer que cada población está delimitada por particulares situaciones que enmarcan su propia realidad ya sea en el ámbito económico, de explotación humana,

* Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho.
Correo electrónico rhencker726@cue.edu.co

de recursos y transgresiones sociales en general, lo cual está determinado en gran medida, por las deficientes condiciones de vida así como el nivel y la calidad de formación, el poco interés por gestar procesos de investigación que mejoren dichas condiciones, la ausencia de proyectos de vida orientados desde programas académicos en cada persona, la poca generación de oportunidades de emprendimiento, la baja actitud de laboriosidad y dedicación, así como de actuación ética y profesional. En relación con esto, la propuesta de La Misión de sabios de diciembre de 2019 advierte que: *“Sin aumentar la investigación, Colombia se condena a rezagar su desarrollo incluso por debajo de los demás países de América Latina... un país no puede depender de otros países en conocimiento básico para tener un desarrollo económico acelerado o para disputar posiciones relevantes en la economía global”* (Benavides, 2019). Así mismo, en su informe La Misión de Sabios también propone:

Fortalecer y optimizar una red de centros e institutos de investigación e innovación. Los centros y los institutos generan economías de escala, alcance, aglomeración y continuidad para la transferencia tecnológica, con ventajas sobre las iniciativas bilaterales entre investigadores e industrias particulares. (Misión Internacional de Sabios, 2019, pág. 23)

En síntesis, una de las necesidades prioritarias de base para erradicar la pobreza en los países, es el fortalecimiento, revisión y mejoramiento permanente de los procesos educativos en todos los niveles, promoviendo una orientación emprendedora, no solamente como iniciativa lucrativa, sino también que busquen materializar objetivos y metas a nivel artístico, cultural, deportivo, de mejoramiento social, entre otras muchas posibilidades de emprendimiento.

Al respecto, entre las principales recomendaciones para la educación y equidad, que la OCDE le ha

realizado a Colombia en el marco del proceso para la adhesión a este organismo, está la de:

Garantizar una buena estrategia formativa desde el principio, especialmente para los estudiantes más desfavorecidos, mejorando la cualificación del profesorado y evitando que los colegios tengan dos o incluso tres turnos al día. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. OCDE, 2015)

Lo anterior nos confirma el hecho que el proceso de formación es un pilar fundamental para que podamos superar los graves índices de pobreza y confirma de manera muy clara que el mejoramiento de la educación en países tercermundistas como el nuestro, marcaría una nueva era de empoderamiento intelectual y de emprendimiento de iniciativas de cambio desde lo personal, lo familiar y la academia, proyectada a la sociedad y al fortalecimiento de la calidad de vida en cualquiera de sus esferas de desarrollo.

De igual manera el objetivo de desarrollo sostenible proyectado la educación de calidad, reconoce a la educación como uno de los principales garantes del desarrollo sostenible:

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad. (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2020)

Estos dos propósitos, tanto el de la OCDE como el de la ODS, coinciden en ubicar el sector educativo en una posición relevante para el desarrollo social

y económico en términos de progreso. Pues es precisamente a través de la educación integral y de calidad que la gente adquiere no solo la activación de procesos mentales, sino también la formación personal, el desarrollo de competencias individuales que le permiten cualificar sus pensamientos y actitudes, asumir posturas críticas y realizar propuestas de transformación y mejoramiento. Estrechamente relacionada con esta idea, nos remitimos a una interesante perspectiva del desarrollo de estas capacidades, descrita por Urquijo Angarita en su artículo basado en la teoría de las capacidades en Amartya Sen:

Desde el concepto de capacidades, Sen analiza problemas sociales que afectan el bienestar humano, como la desigualdad, la pobreza, la calidad de vida, la ausencia de desarrollo humano y la injusticia social; lo que permite realizar una nueva mirada de estos problemas y evaluar los alcances y límites de una sociedad verdaderamente libre. Al tomar el concepto de capacidades para evaluar la desigualdad en el interior de una sociedad, por ejemplo, se logra desarrollar demandas sociales, económicas y políticas para una sociedad que asume como ideales la libertad y la igualdad para sus miembros. (Angarita, 2014)

El pensamiento que nos expresa Sen, deja de lado el nivel de conformidad de la gente con la afluencia de recursos a su favor, sino por las capacidades expresadas en las personas para poner en actuación en contextos reales sus competencias. Lo cual significa dar una mirada muy diferente al estado de pobreza, el cual, visto así, se enfoca en destacar el potencial de cada individuo y hasta dónde puede llegar para lograr sus objetivos y metas. Es un enfoque que este mismo autor también denomina como enfoque de la libertad, que fusionada con la capacidad nos explica: *“El concepto de capacidad expresa la libertad real con la que una persona debe contar para alcanzar aquello que valora”.* (Angarita, 2014)

Sin embargo, esta capacidad y libertad autónoma en pocos casos es innata, pues sus principios se fundan en un proceso educativo que refleja el aprehendizaje más allá de los contenidos y dirigida principalmente a apropiarse no solo del mundo conceptual, sino principalmente de la aplicación práctica, inteligente y efectiva de lo que se sabe, a una realidad concreta, es decir saber, saber hacer y saber ser. Es decir, la adecuada formación académica, permite despertar y activar ese ser capaz y capacitado que todos tenemos dentro, pero que pocos exploran y asumen; dicha apropiación de la capacidad y la libertad que tiene cada persona para convivir en los grupos sociales, para gestionar sus emociones de manera acertada y emprender nuevas ideas, se traduce en la práctica en seres propositivos ante las dificultades personales, familiares, sociales, económicas o en cualquier faceta, pero siempre dejando muy claro las capacidades y habilidades con que cuenta para intervenir una situación. En este sentido, *“Existen buenas razones para ver la pobreza como privaciones de capacidades básicas, en vez de meramente como un ingreso bajo”* (Sen & Nussbaum Craven, 2002). Este término “capabilidades” fue introducido por Sen en 1993 explicándolo como la aplicación inteligente, estratégica y práctica de los aprendizajes desde las capacidades y las habilidades que cada persona internaliza, desarrolla y aprovecha de manera competente y efectiva. Es evidente entonces el hecho que uno de los retos más esenciales y necesarios para la erradicación de la pobreza en nuestro país es la transformación e innovación educativa para que trascienda del plano académico a la puesta en escena de las competencias adquiridas a nivel cognoscitivo, psicológico, emocional, social, profesional y humano, en contextos que necesiten ser intervenidos para su cualificación. Por lo tanto la formación integral de las personas de manera multidimensional se constituye en un aporte significativo y determinante del mejoramiento

de la calidad de vida de una persona y de una sociedad.

Con el objeto de ejemplificar algunas de muchas valiosas iniciativas de emprendimiento enfocado en el servicio social en él (Kliksberg, 2013) nos socializa en un video cinco experiencias en este sentido, dos de las cuales se referencian a continuación por su alto impacto en beneficio de la calidad de vida. Inicialmente él expone el caso de Muhammad Yunus, economista y nobel de paz, quien al indagar en las precarias condiciones de vida de las mujeres artesanas y pobres de Bangladesh por cuenta de los altos intereses que debía pagar a los bancos que les prestaban el dinero para su materia prima, creó un banco, que en la actualidad ya es de propiedad de ellas: *"El banco de la aldea"*, por medio del cual pueden obtener créditos para financiar y fortalecer sus negocios, con una tasa de interés muy baja y con la posibilidad de volver a prestar cuando paguen. Esto no solo ha permitido empoderar al género femenino en este país bien reconocido por sus difíciles condiciones económicas y por el marginamiento y maltrato a la mujer.

Otra de las iniciativas destacadas de emprendimiento social expuesto en el video es la propuesta *"Teach for América"*, la cual busca jóvenes calificados en Estados Unidos para irse dos años a escuelas de países marginados, comunidades indígenas y poblaciones en estado de abandono; los contratados para ejercer como profesores y así contribuyen al fortalecimiento mutuo de los países, pues de un lado van a orientar procesos de formación, investigación y

emprendimiento en donde tanto lo necesitan para su crecimiento económico y social, y por otro lado, quienes cumplen estas funciones de docentes van cualificar su nivel académico e investigativo. Aunque en un principio se pensó que no sería una idea exitosa porque nadie estaría dispuesto a irse a un país pobre, actualmente es muy difícil vincularse a esta organización dada su calidad y la experiencia que logran acreditar a quienes están en el programa.

Realmente, estos y otros ejemplos de ideas que cambian vidas, así solo sea la de una persona, nos inspiran y motivan a reflexionar en qué medida nuestras actitudes, acciones, decisiones y maneras de enfrentar las dificultades, pueden aportar de manera muy importante al progreso de nuestra vida, de nuestra familia y de una comunidad en la transformación del país proyectada hacia un panorama sin pobreza.

Para concluir, podríamos responder a nuestro interrogante inicial sosteniendo que las deficiencias educativas y formativas de base, sí promueven, afectan y agudizan los problemas de pobreza existentes en Colombia y en el mundo, pues actualmente tanto el estado como el mercado requieren del empuje y la visión innovadora de los investigadores y emprendedores sociales para generar espacios donde puedan aportar a la transformación del país en un territorio sin pobreza, enfrentando los complejos y cambiantes desafíos contemporáneos y materializando ideas innovadoras y éticas para la construcción del bien común.

Referencias bibliográficas

- Angarita, M. J. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. EDETANIA, 18.
- Benavides, A. (6 de Diciembre de 2019). FORBES. Obtenido de FORBOES: <https://forbes.co/2019/12/06/economia-y-finanzas/sin-investigacion-colombia-se-condena/>
- Galindo, M., & Ríos, V. (2015). "Pobreza" Serie de estudios económicos. México: México DF: México ¿cómo vamos?
- Klikberg, B. (2013). El Informe Klikberg: Emprendedores sociales. Obtenido de <https://youtu.be/cMgpkBM6Zos>
- Misión Internacional de Sabios. (2019). Propuestas de la Misión Internacional de Sabios. Bogotá: Colciencias.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. (30 de Octubre de 2020). Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. OCDE. (2015). Colombia políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo. París.
- Sen, A. K., & Nussbaum Craven, M. (2002). Capability an Well-being. Cambridge: Fondo cultura económica México.



OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

**2 HAMBRE
CERO**



EL HAMBRE, UN RETO PARA AFRONTAR JUNTOS

María del Pilar Ribero Medina*

“Si alguien tiene el poder de producir un cambio que considera que reducirá la injusticia en el mundo, entonces hay un fuerte argumento social para hacerlo así”

(Amartya Sen, 2011)



Fotografía: María del Pilar Ribero

En el año 2015 la ONU propuso los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un compromiso con la sostenibilidad y el fin de los flagelos más graves de la humanidad. Dichos objetivos son un llamamiento a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las oportunidades de las personas en todo el mundo. (Naciones Unidas, 2021)

En un mundo que puede producir alimentos para todos es una vergüenza que junto con el desperdicio exagerado de alimentos aún existan personas que padecen hambre, niños que mueren

por falta de nutrientes, personas condenadas a la pobreza por no desarrollar sus capacidades cognitivas y físicas debido a la malnutrición. Por esto el ODS #2 HAMBRE CERO aborda tres aspectos interrelacionados: la eliminación de la malnutrición, la reducción del desperdicio de alimentos y la promoción de una agricultura sostenible.

Este artículo presenta algunas cifras de la malnutrición y pasa a ilustrar diversas acciones que tanto el Estado como la sociedad civil están desarrollando para atender el problema del

* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2021) del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: mribero731@cue.edu.co

hambre. Se concluye planteando la necesidad de acciones más articuladas, así como la necesidad de asumir nuestro rol en una comunidad en la que todos somos responsables de todos y no podemos esperar que las acciones públicas por sí solas resuelvan los problemas urgentes de nuestros conciudadanos.

Lo que muestran las cifras

El hambre en el mundo lejos de estar disminuyendo está en aumento, al igual que el indicador de desperdicio de alimentos (Tapia & López, 2020). De acuerdo con cifras de la FAO de 2019

Las estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas padecen hambre, es decir, el 8,9% de la población mundial (un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años). El número de personas afectadas por la inseguridad alimentaria grave, otra medida que calcula el hambre de manera aproximada, muestra una tendencia ascendente similar. En 2019, cerca de 750 millones de personas, o casi una de cada 10 personas en el mundo, se vieron expuestas a niveles graves de inseguridad alimentaria. (p. XV)

En Colombia los indicadores más recientes, publicados por la Encuesta Nacional de Situación Nutricional –ENSIN–, muestran que en 2015 el 54,2% de los hogares presentaban inseguridad alimentaria, de los cuales el 31,9% correspondía a inseguridad alimentaria leve, el 3,8% a moderada y el 8,5% a severa¹. La ENSIN además revela que estos

¹ Hogares seguros: No reportan problemas relacionados con el acceso a los alimentos. Hogares inseguros: Inseguridad leve: se evidencia la preocupación de los miembros del hogar por el abastecimiento suficiente de alimentos y los ajustes alimentarios, como la disminución de la calidad de los alimentos y se reporta poco o ninguna reducción en la cantidad de alimentos que usualmente realiza el hogar. Inseguridad leve marginal: hogares con indicios de preocupación o con una barrera relacionada con el acceso adecuado y seguro a los alimentos. Inseguridad moderada: en este grado la ingesta de alimentos por los adultos ha sido reducida de tal modo que implica una experiencia psicológica constante de sensación de hambre. Inseguridad severa: los adultos del hogar han reducido la calidad y cantidad de alimentos, al igual que en los hogares con niños, niñas y adolescentes. (ENSIN, 2015)

indicadores se agravan en los hogares con jefatura femenina, así como en aquellos más pobres, en los que pertenecen a las etnias indígenas y en las regiones Atlántica y de la Orinoquía y la Amazonía. (ENSIN, 2015). Además de la ENSIN, otros estudios han determinado que los hogares rurales son por lo general más afectados que los urbanos (FAO, OPS, WFP, & UNICEF, 2019).

La pandemia agravó la situación alimentaria por diferentes vías: interrupciones en las cadenas de suministro de alimentos, pérdida de ingresos, disminución de las remesas. Estos factores han dificultado el acceso a alimentos nutritivos en la mayoría de los hogares (FAO, IFAD, UNICEF, WFP, & WHO, 2020). Pero incluso sin tener en cuenta el COVID, podemos afirmar que, si no logramos cambiar las tendencias actuales, para el 2030 no alcanzaremos los objetivos propuestos (CEPAL, 2018).

Acciones del Estado para atender el problema de la malnutrición y el desperdicio de alimentos

Desde hace décadas se han promovido muchas acciones a favor de la seguridad alimentaria y nutricional y se ha instado a los gobiernos a fortalecer los programas dirigidos a superar el hambre. Sin embargo, los resultados no han sido suficientes; por ende, a nivel mundial la situación alimentaria se deteriora sostenidamente y, además, en el último año se ha visto agravada aún más debido a la pandemia.

Colombia ha centrado sus esfuerzos a través de estrategias como:

- Programa de Alimentación Escolar PAE: en el año 2019 el PAE atendió 5.606.396 estudiantes. A partir de la pandemia el PAE entrega el complemento alimentario para consumo o preparación en casa (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

- Subsidio Colombia Mayor: a través de este programa más de 1 millón 698 mil adultos mayores reciben apoyo para alimentación, ya sea en comedores o a través de transferencias monetarias (Fondo de Solidaridad Pensional, 2021).

Más Familias en Acción: es un subsidio entregado a familias en situación de pobreza y pobreza extrema que tengan niños en sus hogares, para que puedan brindar una alimentación adecuada a los niños y asegurar el ingreso o permanencia en el sistema educativo (ADRES FOSYGA, 2021).

Para atender la situación excepcional de la pandemia, el gobierno puso en marcha Ingreso Solidario, programa que al cumplir un año reportó una inversión total de 5.6 billones de pesos, con un auxilio por beneficiario de hasta \$1.920.000 pesos, y una meta de cobertura superior a 3 millones de hogares (Prosperidad Social, 2021).

Todas estas acciones son importantes, sin embargo, con Valencia (2018), podemos afirmar que el problema de seguridad alimentaria y nutricional es un problema estructural que se acrecienta a medida que aumentan los índices de pobreza multifuncional. Además las instituciones por lo general no trabajan de manera coordinada y la política de seguridad alimentaria, como tal, no cuenta con recursos destinados a su ejecución. A esto se suman problemas como el pésimo estado de las vías rurales que, especialmente en los territorios más necesitados, es una limitante fuerte para la comercialización de alimentos.

Acciones desde la sociedad civil

Desde la sociedad civil surgen también acciones para la atender el problema del hambre y la inseguridad alimentaria. Fundaciones y organizaciones solidarias han abordado el tema de

la nutrición desde diversos frentes. Presentaremos algunas iniciativas como los bancos de alimentos, y otras surgidas como respuesta a la emergencia del COVID 19.

Los bancos de alimentos atacan simultáneamente la inseguridad alimentaria y el desperdicio de alimentos. Consisten en organizaciones sin ánimo de lucro que recaudan los alimentos remanentes para donarlos a través de asociaciones benéficas a las personas más necesitadas. Durante la pandemia los bancos de alimentos han jugado un papel muy importante a pesar de que se han visto afectados por el cierre de varias empresas, por mayores dificultades logísticas debidas al confinamiento, así como por una mayor demanda de alimentos por parte de la población afectada. (Tapia & López, 2020)

En el marco de la pandemia han surgido múltiples iniciativas de solidaridad con el fin de atender la crisis alimentaria. A continuación, recogemos algunas de ellas, sistematizadas en un trabajo interinstitucional realizado por varias facultades de nutrición de Colombia. (Álvarez, et al., 2020)

- Trueque: es la iniciativa más frecuente y difundida, constituye lo que podríamos llamar la célula básica de la solidaridad.
- Donación de alimentos: llevada a cabo por diferentes actores: personas, grupos comunitarios, empresas grandes y pequeñas y establecimientos comerciales. También la mayoría de las alcaldías y gobernaciones organizaron donaciones de alimentos para entrega de paquetes. En las grandes ciudades fueron organizadas por alianzas público-privadas y comunitarias.
- Intercambio de alimentos: fue una de las iniciativas más novedosas, consistente

en trueques de mayor escala, es decir entre pequeños y medianos productores de alimentos de diferentes municipios e incluso entre departamentos.

- Olla comunitaria: esta iniciativa no fue realizada de manera masiva por el aislamiento impuesto por la COVID. Consiste en la preparación colectiva de los alimentos, en la que todos aportan ingredientes y trabajo.
- Cuadra solidaria: esta iniciativa se desarrolló en el municipio de Jardín, Antioquia. Se basa en la colaboración comunitaria: “La misión era conocerse (identificar a quienes necesitaban ayuda), ayudarse (si no hay ayudas externas, buscar formas solidarias para ayudarse), dar (brindar aportes el día de la entrega externa) y recibir (semanalmente y de forma ordenada)” (Álvarez, et al., 2020, p. 171)
- Platanatón por una esperanza: esta iniciativa desarrollada en el municipio de Tuluá, consistió en la unión de pequeños productores campesinos del corregimiento La Marina que donaron frutas y verduras para complementar la alimentación de niños y adultos mayores de las zonas de invasión de La Playita y La Balastrera. Los paquetes con los alimentos fueron organizados por la Policía de Tuluá, que se encargó de distribuirlos casa por casa a 200 familias.
- La minga de la comida: Esta iniciativa promovida por el Consejo Regional Indígena del Cauca consistió en un trueque promovido por las 127 autoridades que integran el CRIC. Se recolectaron

alimentos de diferentes pisos térmicos en la región y con ellos se armaron kits que fueron entregados a familias vulnerables de Popayán.

- Iniciativas desde la academia: desde las diferentes facultades de medicina, nutrición, gastronomía, agronomía, entre otras, se trabajó para fortalecer las competencias de las comunidades en la producción, manejo y selección de alimentos adecuados para una mejor nutrición.

Los ejemplos anteriores muestran cómo la sociedad civil puede contribuir a combatir el problema del hambre y la malnutrición, y particularmente muestran que la pandemia

está obligando a repensar las formas de respuesta social institucional, colectiva e individual para la garantía de los derechos. La solidaridad comunitaria es imprescindible para construir un Estado garante de derechos y una sociedad más justa. Se trata de formas de respuesta entre semejantes como vecinos, moradores de veredas cercanas, agricultores y habitantes de ciudades y similares. (Álvarez, et al., 2020, p. 165)

Ideas para la acción articulada del Estado y la Sociedad Civil en la atención alimentaria

Podemos entonces afirmar que afrontar el problema del hambre, agravado durante el último año por la pandemia de la COVID 19, exige el compromiso de todos, del Estado, pero también de la sociedad civil. Aún más, podemos intuir que una mayor articulación entre actores públicos y privados permitirá diseñar acciones más eficaces, que permitan soluciones sostenibles en el tiempo y orientadas hacia las personas más vulnerables.

El Conpes 3918 de 2018, Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, propone la acción conjunta del Estado y otros actores de la sociedad civil. Sin embargo, dentro de su estrategia no prioriza el objetivo del Hambre Cero y por lo tanto no plantea alianzas ni en el nivel nacional ni en el local.

Las experiencias mencionadas evidencian que el actuar de la sociedad civil ofrece importantes aprendizajes para el actuar público. De hecho, las comunidades logran identificar de manera efectiva las personas más vulnerables y llegar a ellas rápida y oportunamente y al incluir trabajo colectivo o participación generan soluciones con carácter de subsidiariedad y no paternalista.

La situación suscitada por la emergencia de la COVID-19 evidencia la necesidad de pensar las políticas públicas y la acción del Estado, no como un asunto vertical en el que los ciudadanos carezcan de autonomía y sean receptores pasivos de subsidios. La respuesta de las comunidades pone en la esfera política y social el resurgimiento de un sujeto con capacidad de incidir en su realidad, de participar activamente en los asuntos que lo afectan y, sobre todo, de tomar las riendas de su situación y proponer acciones que surgen en una lógica no solo de abajo hacia arriba, sino también en una relación horizontal entre pares y en sinergia con la institucionalidad que tradicionalmente los ha invisibilizado. (Álvarez, et al., 2020, p. 166)

En este sentido, en Colombia son cada vez más necesarias las sinergias entre las instituciones públicas y la sociedad civil. De hecho, las experiencias realizadas en el marco de la emergencia demuestran que las acciones de corresponsabilidad mejoran la focalización, revitalizan las dinámicas comunitarias, movilizan recursos adicionales, en otras palabras, multiplican

los impactos positivos sobre los entornos alimentarios y suplen la incapacidad del Estado de afrontar este problema por sí solo.

En esta línea se proponen algunas ideas para favorecer una mayor articulación de las acciones que se realizan en pro de la alimentación. Son acciones para desarrollar principalmente en el nivel local y que pueden ayudar a potenciar los efectos de lo que ya se realiza:

- Buscar un responsable institucional a nivel local que lidere y tenga capacidad de decisión y recursos para manejar el tema alimentario de manera integral y en coordinación con las ONG que trabajan sobre esta problemática.

Realizar una veeduría comunitaria que garantice la calidad y evalúe los resultados de los programas públicos relacionados con la alimentación.²

- Fomentar el desarrollo de comités de padres de familia veedores del PAE.
- Apoyar a través de la legislación el desarrollo de los bancos de alimentos y la alimentación saludable. Por ejemplo, prohibir la destrucción de los sobrantes de alimentos sin vender, favorecer el correcto etiquetado, gravar la comida chatarra, entre otros.
- Promover desde la academia la formación de agentes replicadores de buenas prácticas de nutrición y cero desperdicio de alimentos. Desde las facultades de nutrición o enfermería capacitar a madres comunitarias, maestros, especialmente de preescolar y primaria, Juntas de Acción

² La rendición de cuentas (accountability) implica la obligación de informar detalladamente y asumir responsabilidades sobre una determinada acción o conjunto de acciones. Involucra tres dimensiones: 1) informativa; 2) explicativa, que concierne a dar razones de lo que se ha llevado a cabo; 3) de evaluación, en el sentido de reconocer lo correcto y cuestionar lo erróneo (Isunza, 2006). El Banco Mundial ha reconocido

Comunal, tenderos y todos los agentes involucrados en la producción, distribución y preparación de alimentos.

Más allá de las ideas anteriormente expuestas, quisiera retomar la frase del premio nobel de economía Amartya Sen: *“Si alguien tiene el poder de producir un cambio que considera que reducirá la injusticia en el mundo, entonces hay un fuerte argumento social para hacerlo así”* (Sen, 2011), e invitarnos con ella a reflexionar sobre el papel de cada uno de nosotros como miembros y agentes de una sociedad más justa para todos. ¿El hambre

de quien está a mi lado, en mi ciudad, en mi país, me atañe? ¿Tengo el poder de reducir esta injusticia y hacer del mundo un mejor lugar para todos? En todos nuestros entornos palpamos el hambre y las necesidades apremiantes de algunas personas, y si nos damos a la tarea también podemos encontrar caminos de solidaridad en organizaciones ya establecidas o lanzarnos a crear nuevas estructuras para dar nuestro aporte y contribuir a que todos alcancemos la dignidad que nos merecemos por el simple hecho de ser personas.

Referencias bibliográficas

- ADRES FOSYGA. (16 de abril de 2021). Más familias en Acción: Pagos y Requisitos para entrar. Obtenido de adresfosyga.co: <https://adresfosyga.co/mas-familias-en-accion/>
- Álvarez, L., Montoya, K., Arias, L., Riascos, L., Sánchez, L., Goez, J., & Mancilla, L. (2020). Iniciativas de solidaridad comunitaria en alimentación durante la emergencia por la COVID19-. En S. Del Castillo, Aprendizajes en tiempos de la COVID-19 (págs. 163-181). Bogotá: Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (Aludhaa).
- ENSIN. (2015). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional ENSIN 2015. Recuperado el 21 de abril de 2021, de ensin.gov.co: <http://ensin.gov.co/>
- FAO, IFAD, UNICEF, WFP, & WHO. (2020). The State of Food Security and Nutrition in the World (SOFI). Rome, Italy. doi:10.4060/ca9692es
- FAO, OPS, WFP, & UNICEF. (2019). Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2019. (136). Santiago. Recuperado el 21 de febrero de 2021, de http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/docs/panorama2019/Panorama2019.pdf
- Fondo de Solidaridad Pensional. (26 de mayo de 2021). Obtenido de www.fondodesolidaridadpensional.gov.co: <https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co/fondo-de-solidaridad/que-es-el-fondo-de-solidaridad-pensional/programas/programa-colombia-mayor.html>
- Migliore, J. (diciembre de 2011). Amartya Sen: la idea de la justicia. Revista Cultura Económica.
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Operación PAE 2019. Recuperado el 23 de febrero de 2021, de mineduccion.gov.co: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-357467_recurso_13.pdf

- Naciones Unidas. (28 de Abril de 2021). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de U.N. web site: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Prosperidad Social. (28 de abril de 2021). Ingreso solidario, un año atendiendo a tres millones de hogares en medio de la pandemia. Obtenido de prosperidadsocial.gov.co: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/ingreso-solidario-un-ano-atendiendo-a-3-millones-de-hogares-en-medio-de-la-pandemia/>
- Tapia, M. S., & López, S. E. (2020). Bancos de alimentos. Un modelo que funciona mundialmente en la lucha contra el hambre. (U. d. Venezuela, Ed.) *Agroalimentaria*, 26(50), 167-182. Recuperado el 25 de febrero de 2021, de <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/agroalimentaria/article/view/16543>
- Valencia, F. (2018). Análisis de implementación del Plan Departamental Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento del Quindío 2009-2020 desde el enfoque Paul A. Sabatier y Daniel A. Mazmanian. Bogotá D.C., Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 SALUD Y BIENESTAR



DETECCIÓN PRIMARIA DE LA DIABETES MELLITUS

UNA ESTRATEGIA CLAVE PARA CUMPLIR EL TERCER OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Nubia Pardo Diaz*



Fotografía: Fernando Villalobos

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un marco de referencia universal, esto en razón de que todos los estados miembros han expresado que esta agenda es fundamental para la transformación y unión de todos los que participan, pues se dejan atrás viejos paradigmas donde unos donan y otros son ayudados. En su tercer objetivo esta agenda busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, asegurando el desarrollo sostenible.

En los últimos años, especialmente en Latinoamérica, se ha incrementado el número de personas que desarrollan diabetes como resultado de malos hábitos en la alimentación y falta de actividad física recurrente. Por lo anterior, en el presente documento se expondrán los datos del comportamiento de la diabetes en las últimas décadas, además de identificar los factores de mayor incidencia en la propagación de esta enfermedad y discutir sobre si los malos hábitos, tanto físicos como alimenticios, tienen un papel importante.

Siendo entonces imprescindible que las entidades gubernamentales comiencen a desarrollar políticas públicas que incluyan la promoción y prevención como el eje central para el mejoramiento de la salud. Por medio de las cuales se pueden fomentar hábitos alimenticios a los grupos demográficos vulnerables se podría obtener mejores resultados en el tercer ODS.

Enfermedades prevenibles: La epidemia del siglo XXI

Al día de hoy, el gran incremento de la población, la migración a grandes urbes y el acceso a una gran variedad de productos ha generado que la sociedad se tenga que enfrentar a nuevos retos derivados de estos grandes cambios. Las implicaciones de los nuevos problemas

* Estudiante del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander Von Humboldt", correo electrónico: nubiapardo97@gmail.com

de salud están advirtiéndose en los diferentes indicadores demográficos, aumento de las tasas de mortalidad, propagación de enfermedades prevenibles y drásticos aumentos en la inversión para el tratamiento de estas enfermedades.

Frente a este panorama la prevención ha mostrado ser efectiva en la reducción de los factores de riesgo de los grupos vulnerables, sin embargo, y a pesar de que a lo largo de los últimos años los modelos enfocados al cuidado de la salud y la tendencia de llevar hábitos saludables hayan aumentado, estos no han sido suficiente para que una proporción significativa de la población los adopte. Esto no quiere decir que la prevención se deba descartar, por el contrario, se deben cambiar paradigmas que impiden que este mecanismo se aproveche, exigiendo a las instituciones que redirigiera la atención de los pacientes a los temas de salud y estilos de vida.

El cuidado ha estado presente en todos los seres humanos desde sus orígenes e inicio de la humanidad; lleva a reflexionar en la manera como las personas cuidan, se cuidan y son cuidados, y esto se manifiesta de acuerdo con su contexto histórico, político, económico, social, cultural y espiritual. De esta manera, las relaciones de cuidado se dan de manera cotidiana en la vida del ser humano, en cada acción que realiza y lo impregna de afecto y dedicación para otro ser humano. (Huera-González, 2018, Pág. 2)

Factores Determinantes en el desarrollo de la Diabetes Mellitus

La Diabetes Mellitus (DM) es una enfermedad donde los niveles de glucosa en la sangre son muy altos debido a dos razones principales, la primera es que el cuerpo no produce insulina, la segunda es que no lo sabe aprovechar. Por lo tanto, existen dos tipos de diabetes, DM1 y DM2.

Es importante tener una visión amplia de lo que está sucediendo tanto a nivel global como local, siendo imprescindible la exposición de datos estadísticos que proporcionen esta visión y así comprender las dinámicas de los distintos países y de la propia enfermedad. De acuerdo a la Federación Internacional de Diabetes (IDF) el panorama mundial, en el 2019, fue el siguiente: Datos obtenidos de la página web de la International Diabetes Federation del Diabetes Atlas 9th.

- Aproximadamente 463 millones de adultos (20-79 años) viven con diabetes. Se estima que esta cifra se incrementará a 700 millones en 2045.
- La proporción de personas con diabetes tipo 2 está incrementando en la mayoría de los países.
- El 79% de los adultos con diabetes viven en países de medio o bajo ingreso.
- La diabetes genera al menos 760 billones de dólares en gastos de salud, eso es el 10% del total gastado en salud a nivel mundial en adultos. (International Diabetes Federation, 2019)

Como se muestra en los datos anteriores la presencia de la DM está en incremento a nivel global, generándole a los gobiernos una gran carga en sus sistemas de salud, además de social y económico. Otro panorama preocupante, de acuerdo a los datos de la International Diabetes Federation (2019), es que al menos un 55% de los casos no han sido diagnosticados haciendo estas cifras aún más preocupantes. Estos números hacen que la diabetes sea vista como una epidemia, epidemia la cual en Sudamérica se ido agravando *“y algunos factores pueden explicar*

su incremento y variación en la frecuencia: rápido crecimiento y envejecimiento poblacional, alto índice de urbanización, bajo nivel educativo, mayor acceso a dietas hipercalóricas y sedentarismo, entre otros” (Vargas-Uricoechea & Casas-Figueroa, 2016, Pág. 253).

Sin embargo, para un análisis más a detalle de estos factores se deben tener en cuenta la diferencia entre los dos tipos de diabetes mellitus que existen, tipo 1 y tipo 2. La diabetes mellitus tipo 1 es una enfermedad autoinmune, en la que las células productoras de insulina son atacadas y destruidas: las células beta del páncreas. Al carecer de insulina no se puede realizar correctamente el metabolismo de los hidratos de carbono, grasas y proteínas. Por el contrario, en la diabetes tipo 2 el cuerpo no produce suficiente insulina o simplemente las células no hacen uso de ella.

Entender la diferencia entre estos dos tipos de diabetes es importante para poder entender los factores ambientales que las afectan. *“La DM1 es una enfermedad autoinmune de una alta complejidad genética y donde la susceptibilidad a factores ambientales parecen jugar un papel preponderante”* (Aguirre, y otros, 2012) entre estos factores se encuentra los partos por cesárea, deficiencia en la vitamina D, exposición temprana a proteínas de la leche de vaca, exposición limitada a microorganismos de durante la infancia y el incremento en la obesidad infantil tiene una fuerte relación de convergencia en la pérdida de la tolerancia inmunológica intestinal.

Para el caso de la diabetes tipo 2 (DM2) partimos del hecho de que al igual que el tipo 1 es una enfermedad causada por una combinación de factores genéticos, ambientales, pero también de conducta. Conociendo esto se pueden separar factores no modificables como la edad, la raza o algún antecedente familias, de los factores de riesgo

modificables como la obesidad. De acuerdo con Martínez Candela (2015) la obesidad (índice masa corporal [IMC] ≥ 30 kg/m²) y sobrepeso (IMC de 25-30 kg/m²) aumentan el riesgo de intolerancia a la glucosa y diabetes mellitus 2 en todas las edades. Actúan induciendo resistencia a la insulina.

Más del 80 % de los casos de DM2 se puede atribuir a la obesidad, y su reversión también disminuye el riesgo y mejora el control glucémico en pacientes con DM establecida. Junto a la obesidad encontramos el sedentarismo, el tabaquismo, patrones dietéticos, trastornos de regulación de la glucosa, y otros factores como condicionantes clínicos o consumo de fármacos.

De acuerdo a los anteriores factores expuestos para cada uno de los tipos de diabetes mellitus podemos encontrar en común el de la obesidad. Sin embargo, en el caso de la diabetes mellitus 1 la implicación de este factor se encuentra aún en discusión, puesto que no han encontrado fuertes evidencias de que la resistencia generada a la insulina afecte o influya en la respuesta auto inmune generada por dicha enfermedad.

Si seguimos observando los factores que influyen encontramos que están relacionados con los estilos de vida, nos obligan a enfocarnos en la diabetes mellitus tipo 2, siendo esta fuertemente influenciada por las conductas de cada uno de los individuos, habiendo prevalencia con porcentajes elevados que apuntan a que la obesidad o problemas dietarios realmente están tomando parte en la propagación de esta enfermedad.

Prevención Primaria: Cambios Dietarios y Actividad Física

Es ahora donde es correcto preguntarse si los cambios alimentarios y de estilo de vida sirven

como estrategia en la prevención de la DM2, o de estos síndromes metabólicos. De acuerdo con Hernández Ruiz de Eguilaz, y otros (2016) hacer un cambio en la forma en la que nos alimentamos y en nuestros hábitos en general, ha mostrado ser una herramienta capaz de combatir o retrasar la manifestación de este tipo de enfermedades. En este sentido, la prevención se ha vuelto un instrumento clave para evitar consecuencias irreversibles relacionadas con la diabetes.

Teniendo en cuenta que diversos estudios han demostrado que la DM2 es 10% debido a la herencia genética y que el 80% de los obesos padecen diabetes es puntual decir que la prevención es fundamental. Se ha estimado que hábitos alimentarios y de estilo de vida congruentes con la herencia genética son suficientes para prevenir su aparición en 90 de cada 100 casos.

Pese a que los datos son prometedores a la hora de evitar la aparición de la DM2, la situación no es realmente tan sencilla, pues si atendemos al concepto de prevención primaria, el grupo de personas a quienes se debería intervenir son aquellos quienes no han sido aún diagnosticados. Incluso un diagnóstico de prediabetes no es suficiente para que la prevención funcione, pues tiene que ser antes de esto para que realmente genere una diferencia.

Si bien la prevención por medio de la educación en mejores estilos de vida a través del cambio en la alimentación, la actividad física y conocimiento sobre nutrición demuestran una disminución en el riesgo de la progresión de la DM2 cerca de un 50%, el pilar fundamental para el control de esta patología es la disminución del peso, pues con tan solo una disminución del peso corporal de un 5% es posible obtener una mejoría a corto plazo de la resistencia a la insulina.

Es la dieta y los programas de promoción de la actividad física eficaces en la disminución de los factores de riesgo. Pudiéndose hacer estos de forma masiva por medio de recomendaciones en el tiempo de actividad física, mínimo de 3 a 5 días durante 30 minutos, y en el tipo de dieta, teniendo como regla general un bajo contenido en grasa saturada, grasa trans y colesterol, siendo el aceite de oliva el principal aporte de grasa, junto con la disminución del consumo de azúcar y agregando a la dieta más pescado, frutas, verduras y cereales integrales.

Si revisamos los estudios realizados, estos indican que el tratamiento debe ser multifactorial, enfocando los esfuerzos en los factores de riesgo asociados, pues "el SM, la obesidad, la hipertensión arterial y la dislipemia son las patologías más frecuentes que conducen al desarrollo de DM2. La evidencia que demuestra que el control de estos factores de riesgo evita o retrasa el desarrollo de la enfermedad, es clara" (Hernández Ruiz de Eguilaz, y otros, 2016, Pág. 276).

Pese a todas las recomendaciones que existen y que suelen ser de dominio público, el patrón alimentario es exclusivo para cada tipo de persona, es por esto que debe llegar de forma personalizada basado en la edad, el sexo, la actividad física, el estado metabólico, la situación económica y los alimentos disponibles en la región donde se encuentra la persona.

Los resultados arrojados en la práctica también demuestran que los programas de prevención enfocados a la modificación del patrón alimentario y la actividad física son vitales a la hora de prevenir o de frenar la DM2. A continuación se nombran varios estudios realizados alrededor del mundo donde se ha demostrado la importancia de un programa de prevención y como este no

solo previene y retrasa la aparición de la DM2, sino que también mejora el estilo de vida de las personas.

Programa de Prevención de la Diabetes (DPP)¹: Llevado a cabo por el instituto Nacional de Salud (NIH) de USA, fue un estudio de gran importancia que se efectuó en 3234 pacientes separados en 3 grupos, los pacientes presentaban intolerancia a la glucosa y un IMC alto, factores de riesgo para el desarrollo de DM2. El primer grupo se le hizo un asesoramiento sobre dieta saludable, actividad física moderada y técnicas de modificación de conducta; al segundo grupo se le suministro metformina (medicamento para tratar diabetes) y al tercer grupo se le provisióno un placebo. Los resultados indicaron en el primer grupo una reducción del 58% en el avance de intolerancia a la glucosa a DM2, en el segundo un 31% con respecto al grupo placebo. Calcularon entonces una reducción del 16% por cada Kg perdido.

Estudio Chino Da Qing²: Similar al anterior en la región de Da Qing se tomó una muestra de 577 participantes con factores de riesgos a desarrollar DM2. Esta vez se dividieron en 4 grupos de intervención: control, con plan de alimentación, actividad física y con una combinación de los dos anteriores. Los resultados mostraron una reducción del 47% en la incidencia de diabetes en el grupo de actividad física, del 33% en el grupo con plan de alimentación y de 38% en el grupo de ambas intervenciones.

Así como los dos estudios mencionados anteriormente se encuentran muchos más en diferentes lugares del mundo, como el Finish Diabetes Prevention Study (DPS), hecho en Finlandia; el estudio de Malmo Suecia, el Programa Indio de

Prevención de Diabetes (IDPP-1) y el Programa de Prevención de Diabetes del Gran Triángulo Verde en Australia, todos con resultados similares.

Una vez clara la alta efectividad de los programas de prevención en la reducción de los factores de riesgo y el retraso de la aparición de la DM2 es importante girar la mirada hacia un plan masivo de implementación, que permita en los países más afectados hacer campañas que puedan llegar a los que realmente lo necesitan. Estas campañas, como se ha venido exponiendo, deben estar enfocadas no solo a dictaminar recomendaciones dietarias básicas o de actividad física, sino promover el autoconocimiento de la predisposición individual a sufrir afectaciones metabólicas y por ende el desarrollo de la DM2.

La forma más eficiente de llevar a cabo este cometido es por medio de las políticas públicas, ya que es el estado el que debe fomentar, desde la atención primaria, iniciativas que mejore el nivel de vida de sus ciudadanos, promoviéndolas en una gama lo suficientemente amplia como para abarcar todas las clases de condiciones económicas, de sexo y etnia.

Las personas esperan que sus gobiernos instauran una serie de políticas públicas cuyas disposiciones abarquen desde el nivel local hasta el supranacional y sin las cuales la atención primaria y la cobertura universal perderían gran parte de su impacto y su sentido. (Organización Mundial de la Salud, 2008)

Son entonces las políticas públicas una forma adecuada para lograr mitigar la afección de enfermedades prevenibles, pero no lo es todo. Pese a que se han visto resultados positivos a la hora de reducir malos hábitos como el consumo de tabaco o alcohol, es necesario aplicar campañas más fuertes que la mera publicidad o invitación a cambiar hábitos. Es necesario que los gobiernos

¹ y ² Estos estudios fueron recolectados de los múltiples estudios expuestos por Hernández Ruiz de Eguilaz, y otros, en su trabajo "Cambios Alimentarios y de estilo de vida como estrategia en prevención del síndrome metabólico y la diabetes mellitus tipo 2: hitos y perspectivas".

lideren programas educativos, fomentando desde las instituciones educativas y en los propios centros de salud.

De lo anterior se puede decir que los programas que intervienen en los patrones dietarios y de actividad física reducen sustancialmente los factores de riesgo de la DM2. De acuerdo con la evidencia expuesta es posible decir que, si han funcionado en adultos a los que se les ha hecho seguimiento durante varios años, estos mismos programas en la etapa infantil serían mucho más trascendentales. Reduciendo no solo la obesidad infantil sino también promoviendo estilos de vida saludables y previniendo así un gran rango de enfermedades que se desarrollan a partir de esto.

En donde el escenario de la Educación Alimentaria y Nutricional a temprana edad debe encargarse de consolidar en la mente de los infantes la necesidad de consumir una dieta adecuada, donde la ingesta de los alimentos sea progresiva, apropiada, balanceada, suficientes, inocua, de calidad y que constituyan un ejemplo saludable a imitar

tal como lo manifiesta De La Cruz Sánchez (2015) en su trabajo sobre la educación alimentaria en la etapa inicial.

Siendo la diabetes, una de las cuatro enfermedades no trasmisible (ENT) de importancia prioritaria incluida en la agenda 2030 para el Desarrollo sostenible. Para cumplir con el compromiso de reducir en un tercio la mortalidad prematura atribuible a las ENT, las acciones decisivas de promoción de la actividad física y alimentación saludable como se argumentó en todo el escrito deben representar inversiones vitales en la prevención de esta enfermedad donde se abarque todo el ciclo vital desde la edad más temprana; debe iniciar desde nosotros mismos y crear en nuestros grupos familiares estilos de vida saludable y la de nuestra comunidad y exigir a los gobernantes aplicar estas políticas públicas y que la comunidad pondere las repercusiones de no tenerlas ya que pueden afectar los demás sectores de la economía y con esto colocaremos nuestro grano de arena para contribuir en el cumplimiento del tercer objetivo del ODS.

Referencias bibliográficas

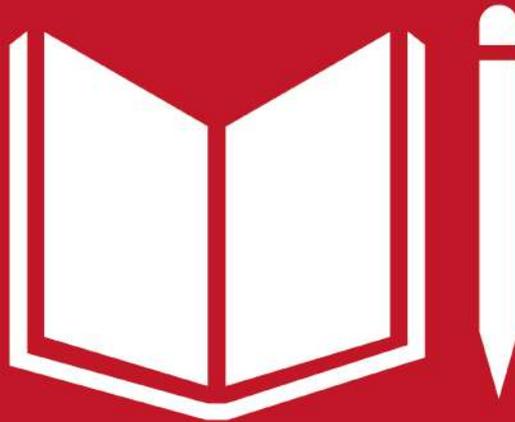
- Aguirre, M. A., Rojas, J., Cano, R., Villalobos, M., Paoli, M., & Berrueta, L. (2012, octubre). Diabetes Mellitus Tipo 1 y Factores Ambientales: La Gran Emboscada. *Revista Venezolana de Endocrinología y Metabolismo*, 10(3), 122-135.
- De La Cruz Sánchez, E. E. (2015). La educación alimentaria y nutricional en el contexto de la educación inicial. *Paradigma*, 36(1).
- Hernández Ruiz de Eguilaz, M., Batlle, M. A., Martínez de Morentin, B., San-Cristóbal, R., Pérez-Díez, S., Navas-Carretero, S., & Martínez, J. A. (2016). Cambios Alimentarios y de estilo de vida como estrategia en la prevención del síndrome metabólico y la diabetes mellitus tipo 2: hitos y perspectivas. *An. Sist. Sanit. Navar.*, 39(2), 269-289.
- Huera-González, S. (2018). Pensar en el cuidado de la Salud. *Salud Uninorte*, 1-3.
- International Diabetes Federation. (2019). IDF DIABETES ATLAS 9th edition 2019. Obtenido de [Sitio Web]: <https://www.diabetesatlas.org/en/>

- Martínez Candela, J. (2015, junio). ¿Cuáles son los factores de riesgo para desarrollar diabetes mellitus tipo 2? *Guía de Actualización en Diabetes*, 16-19.
- Organización Mundial de la Salud. (2008). Informe Sobre la Salud en el Mundo. *Políticas Públicas para la Salud Pública*. Ginebra, Suiza: OMS.
- Pérez Villasante, L., Raigada Mares, J., Collins Estrada, A., Alza, S. M., Felices Parodi, A., Jiménez Castro, S., & Casas Castañeda, J. (2008). Efectividad de un programa educativo en estilos de vida saludables sobre la reducción de sobrepeso y obesidad en el Colegio Robert M. Smith; Huaraz, Ancash, Perú. *Acta Medica Perú*, 25(4), 204-209.
- Vargas-Uricoechea, H., & Casas-Figueroa, L. Á. (2016). Epidemiología de la diabetes mellitus en Sudamérica: la experiencia de Colombia. *Clínica E Investigación en Arteriosclerosis*, 245-256.



OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



LA DESIGUALDAD EN LA EDUCACIÓN COLOMBIANA

Daniel Sánchez Sánchez*

Mientras que la pobreza, la injusticia y la desigualdad existan en nuestro mundo, ninguno de nosotros podrá realmente descansar.

Nelson Mandela, 2015

Nuestro paso por la tierra siempre se ha visto envuelto por situaciones desiguales, las personas que tienen cargos de poder asumen una actitud de superioridad sobre los ciudadanos comunes, y estos últimos al verse acostumbrados a panoramas similares terminan por volverse sumisos ante tal realidad, tal lo podemos entender al leer este fragmento de la web del portafolio:

La verdad es que la desigualdad les conviene a los sectores privilegiados: mano de obra abundante y barata no solo en sus actividades productivas sino en su vida personal. No es sino escudriñar un poco en esas áreas muy poco estudiadas por los economistas: el servicio doméstico y todos aquellos trabajos que le hacen la vida fácil a quienes están en los sectores de mayores ingresos y que además concentran la riqueza. (López Montaña, 2020, par. 5)

Pertener a un sector desprivilegiado constituye una desventaja en la medida que este nunca lograra formar un camino equitativo con aquel que nace en la cuna de una familia con influencia



Fotografía: Juan Pablo Alzate

en la sociedad. En el año 2015 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible con la finalidad de formular, generar y plantear los objetivos de desarrollo sostenible, siendo una parte importante el objetivo 10, el cual aborda distintos temas sobre la desigualdad y como frenarla es países en pleno desarrollo. En este trabajo nos enfocaremos en tratar la desigualdad educativa en Colombia, un país azotado por la misma desde los albores de su constitución política haciendo referencia a diversos puntos dentro del objetivo 10 de la agenda 2030.

* Estudiante del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander Von Humboldt", correo electrónico: dsanchez733@cue.edu.co

La desigualdad es en pocas palabras esa división entre dos elementos, provocando en uno de los elementos una carencia de ciertas características que el otro si posee y que pueden generarle cierta ventaja sobre el primero, también puede tomarse como un verdadero daño a la dignidad humana tal y como lo ve la autora Nubia Nieto:

La desigualdad es una violación a la dignidad humana. Es la negación de la posibilidad para que cada ser humano desarrolle sus capacidades. Toma diversas formas y tiene diferentes efectos: muerte prematura, enfermedad, humillación, sumisión, discriminación, exclusión del conocimiento y de las principales actividades de la esfera social, así como pobreza, vulnerabilidad, impotencia, estrés, inseguridad, ansiedad, falta de autoestima y orgullo de sí mismo, sin olvidar la exclusión de las oportunidades de la vida. (Nieto, 2016, págs. 273-277)

Ahora podemos relacionar estas definiciones a la difícil situación que enfrenta el país en cuanto una carencia de educación entre varios de los sectores más afectados de la población tal y como lo muestran las cifras: En Colombia solo el 10 % de los jóvenes de estrato uno llega a la universidad. Colombia está muy atrás en términos de otros países de América Latina (...) Lo más grave, los niños colombianos de cero a seis años no tienen acceso a una educación pública. (Rodríguez, 2018, par. 5)

Y hay que tener en cuenta que Colombia realmente no es ajena a situaciones de desigualdad no solo en el sector de la educación, Por ejemplo, el Dane publicó en los 2019 dos informes que confirman los elevados índices de desigualdad que se registran en Colombia: El primero tiene que ver con la pobreza multidimensional por departamentos; el segundo pone el foco en la percepción de los ciudadanos de su calidad de vida en las regiones del país:

Según las cuentas del Dane, entre 2016 y 2018 ingresaron 1,1 millones de personas a la pobreza multidimensional, aclarando que el dato de 2017 no está disponible por un error en el muestreo. Si se observa este cálculo por departamentos, cifra entregada la semana pasada, Guainía (65,0%), Vaupés (59,4%), Vichada (55,0%), La Guajira (51,4%) y Chocó (45,1%) son las regiones con la mayor población que tienen obstáculos para acceder a las necesidades básicas y elementos de calidad de vida. (Arévalo, 2019, par. 3)

Pero entonces ¿Qué genera que situaciones de alta desigualdad existan dentro de un país como Colombia? Bueno para Sánchez la respuesta puede estar en el estudio por departamentos del ingreso de los mismos:

La desigualdad es el resultado de diferentes aspectos tales como la propiedad de la tierra y el capital, la concentración económica en ciertas ciudades, la capacidad institucional, la situación del mercado laboral (segmentación, informalidad, subempleo) y de los niveles de educación; asimismo, de la heterogeneidad estructural del aparato productivo, las brechas en remuneración (por sexo, raza y lugar de origen), la estructura impositiva que no contribuye a mejoras en la distribución (políticas tributarias regresivas, excesiva carga del impuesto al consumo), entre otros factores. (Sánchez Torres, 2017, pág. 141)

Como podemos denotar en las afirmaciones de este autor lo más probable es que la desigualdad no sea más que consecuencia de múltiples problemáticas que atañen a la nación desde ya mucho tiempo, lo puede ser la concentración de riquezas entre las grandes metrópolis centrales, la brecha laboral que no ha podido ser subsanada tal cual lo indica Sánchez, la informalidad como medio recurrente para laborar, una muy mala gestión de gobierno en cuanto a ciertas políticas económicas, y hasta problemáticas sociales tan viejas como el país mismo, tal caso puede ser

el racismo o la preferencia del local por sobre el extranjero.

Sin duda podemos saber la gran problemática social que enfrenta Colombia en cuanto a desigualdad social, sabemos que está ahí, no es invisible para nosotros. Ahora enfoquémonos de nuevo en el tema que tratamos, la educación. Esta sin duda siempre se ha visto afectada por las mismas generalidades que hace momentos citábamos del Autor Roberto Sánchez, un tema importante a tratar sería buscar una manera de generar oportunidades de estudio igualitarias. Pero, ¿cómo? La desigualdad en Colombia de por si es intratable a menos que haya una reestructuración completa de la manera en la que se hacen las cosas en este país. Ahí es donde entra el manejo que Colombia debe dar a los acuerdos para la agenda de 2030 de desarrollo sostenible, por ejemplo, el punto 10.1 nos dice: *“De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional”* en primera suena más fácil de lo que realmente podría ser en un país subdesarrollado como Colombia, además de no especificar cuál sería la fórmula fantástica para resolver brechas tan grandes, entonces para respondernos debemos buscar los siguientes puntos relevantes dentro del objetivo 10.

El 10.2 nos habla de eliminar la discriminación punto importante a tener en cuenta dentro de nuestro estado. El 10.3 nos dice: *“Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”*. Interesante propuesta teniendo en cuenta la dura disparidad en los números salariales de nuestra nación, esto último se puede ver evidenciado fácilmente en noticias del día a día, por ejemplo, El Periódico el Tiempo, nos indica

sobre la desigualdad en Colombia con una noticia titulada *“Desigualdad: un problema sin solución”* que, en el Chocó, se ocupa los últimos lugares en el país, frente a la desigualdad y la pobreza, de acuerdo a lo que dice el Dane, además del Cauca y la Guajira; y teniendo en cuenta eso, un Bogotano en sus ingresos promedio, cuadriplica los ingresos de un chocono. Por tanto, un cambio de políticas salariales que permitan igualar los salarios provistos por el estado sería beneficioso para todos esos sectores pobres y atrasados. Así también evitando de cierta manera la distinción por discriminación.

El tema salarial también se ve apoyado por el punto 10.4 el cual indica que se deben adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Ahora nuestra mayor preocupación sería el saber de dónde saldrán los recursos para generar tales cambios a la estructura nacional, y eso es respondido en el punto 10.6 el cual aborda el tema de usar a instituciones internacionales Financieras para solventar aquellas faltas en recursos, seguramente con préstamos económicos altos.

A continuación, se dejan los puntos mencionados tal cual fueron redactados por la ONU (Organización de las Naciones Unidas):

- 10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- 10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

- 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- 10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
- 10.6** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones. (ONU, 2015, par. 7-12)

Pero al fin y al cabo ¿Que tiene que ver esto con la solventación de la deficiencia en la educación colombiana gracias a la desigualdad? con la eventual transformación del país al posiblemente adecuarse al plan de desarrollo sostenible redactado por la ONU podríamos permitirnos

el poder aliviar a la educación así como también podríamos alivianar otras desigualdades sociales, y posiblemente utilizarla como medio para enseñar a las siguientes generaciones con el objetivo de cumplir más agendas similares y velar por el desarrollo sostenible de la nación, y quizás soñar con un país realmente diferente, pues como una vez dijo el afamado Nelson Mandela:

La educación es el gran motor del desarrollo personal. Es a través de la educación como la hija de un campesino puede convertirse en una médica, el hijo de un minero puede convertirse en el jefe de la mina, o el hijo de trabajadores agrícolas puede llegar a ser presidente de una gran nación. (Mandela, 2005)

En conclusión, podemos decir que Colombia realmente es un país desigual y con poca perspectiva de recuperación, actualmente solo es una Colombia con un signo de desigualdad, la cual está estancada en pobreza y una lenta recuperación de esta.

Referencias bibliográficas

- Rodríguez, D. (2018). *En Colombia solo el 10 % de los jóvenes de estrato uno llegan a la universidad: Julián de Zubiría*. Obtenido de Radio Nacional de Colombia: <https://www.radionacional.co/noticia/que-sera-colombia-solo-10-de-los-jovenes-de-estrato-uno-llegan-a-la-universidad-julian-de#:~:text=%E2%80%9CEn%20Colombia%20solo%20el%2010,uno%20llegan%20a%20la%20universidad.&text=Lo%20anterior%20se%20respalda%20con,del%20ingreso%20en%20la%20regi%C3%B3n>.
- Dane. (2019). *Colombia es cada vez más desigual, asegura el Dane*. Obtenido de Portafolio : <https://www.portafolio.co/economia/colombia-es-cada-vez-mas-desigual-asegura-el-dane-531503>
- Nieto, N. (2016). *Los campos asesinos de la desigualdad*. Ciudad de Mexico, Mexico: Universidad Autónoma Metropolitana.
- López Montaña, C. (2020). *La desigualdad el gran pecado de Colombia*. Obtenido de Portafolio : <https://www.portafolio.co/opinion/cecilia-lopez-montano/la-desigualdad-el-gran-pecado-de-colombia-540792>

- Ávila, R. (2019). *Desigualdad: un problema sin solución*. Obtenido de El tiempo : <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/desigualdad-como-esta-colombia-en-el-contexto-latinoamericano-439096>
- Sánchez Torres, R. M. (2017). *Desigualdad del ingreso en Colombia, un estudio por departamentos*. Bogota, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Cepal. (2019). *Pobreza extrema subiría en Colombia al 14,3% en 2020, según Cepal*. Obtenido de Dinero: <https://www.dinero.com/economia/articulo/pobreza-extrema-en-colombia-en-2020-cepal-estima-que-subira/293574>
- Arévalo, J. (2019). *Así es el mapa de la pobreza en Colombia que debe sortear Iván Duque*. Obtenido de La republica: <https://www.larepublica.co/economia/asi-es-el-mapa-de-la-pobreza-en-colombia-que-debe-sortear-ivan-duque-2884637>
- Mandela, N. (2005). *La vida de Nelson Mandela y sus declaraciones que hablan en favor de la justicia*. Obtenido de ONU (Organización de las Naciones Unidas): <https://www.un.org/es/events/mandeladay/legacy.shtml>
- ONU. (2015). *Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

EDUCACIÓN VIRTUAL DE CALIDAD EN COLOMBIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA POR COVID-19

Alisson López Medina*



Fotografía: Juan Pablo Alzate

Este tema va dirigido a aquel lector que se interese por un asunto tan importante como es la educación en un país como Colombia. Incluso en una situación de emergencia por la pandemia de Covid-19 la educación no deja de ser un tema de importancia sobre el que hay que reflexionar.

Este tema va dirigido a aquel lector que se interese por un asunto tan importante como es la educación en un país como Colombia. Incluso en una situación de emergencia por la pandemia de Covid-19 la educación no deja de ser un tema de importancia sobre el que hay que reflexionar.

El tema de pandemia ha perjudicado el entorno de la educación, según el boletín 15 dado por

el Observatorio de Familias en donde se ha notado la afectación de forma socioeconómica hacia las instituciones, docentes, estudiantes e incluso padres de familia, que ha traído consigo la emergencia sanitaria por Covid 19, se considera y espera que a largo plazo esta situación mejore e incluso el estudio virtual se pueda incrementar como una opción de aprendizaje luego de superar la pandemia. Sin embargo, cabe aclarar que por ahora han sido

* Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho.
Correo electrónico: alopez794@cue.edu.co.

más los puntos negativos que los positivos, ya que no se ha cumplido a cabalidad ninguno de los objetivos que se habían propuesto los entes gubernamentales para de una u otra forma mejorar o incluso sostener las formas de aprendizajes:

Los efectos de la crisis del covid-19 en la educación se han manifestado en diferentes escalas. En el caso de la educación preescolar, básica y media, las principales consecuencias se han evidenciado en el cierre de los establecimientos educativos y la adopción inmediata de modelos pedagógicos de aprendizaje a distancia. (Observatorio de Familias, 2021, pág. 32)

Sumado a ello, se encuentra la poca disponibilidad y en algunos casos capacidades que tienen los padres de familia y cuidadores para orientar y acompañar el proceso educativo de los estudiantes. La dinámica del teletrabajo, las labores del hogar y las carencias económicas de los hogares pueden causar que el tiempo dedicado al acompañamiento en los aprendizajes no sea suficiente. (pág. 32)

Así mismo desde el inicio de la pandemia se ha notado la mala calidad de la comunicación y los espacios tecnológicos, en donde se evidencian todas las falencias por parte del gobierno para brindar una educación virtual de calidad, en donde los niños tanto de las zona urbanas y rurales cuentan con el alcance suficiente para tener información clara y ver sus respectivas clase de manera cómoda. El Ministerio de Educación Nacional como ente encargado de fomentar el desarrollo de una educación competitiva y de calidad que genere oportunidades de progreso, deberá implementar y de tal forma poner a funcionar modelos que ayuden a disminuir esta situación:

De acuerdo con los datos del ICFES, del total de estudiantes de quinto grado que presentaron la prueba Saber 3º, 5º y 9º en 2017, solo el 49% tiene acceso a internet, 52% tiene acceso a computador y un solo un 37% tiene acceso a estos dos medios de aprendizaje (ICFES, 2017). Este tipo de inequidades se convierte en una barrera de aprendizaje que afecta la calidad de aprendizaje, sobre todo los que residen en áreas rurales y cuentan con escasa conectividad, por ejemplo, en departamentos como Vaupés, en el cual apenas un 2,9% de los estudiantes entre 5 y 18 años cuentan con internet (Censo, 2018). (Observatorio de Familias 2021, pág. 32)

La educación en Colombia y sus posibilidades

Es muy notorio el deterioro que ha tenido nuestra educación en este año, en donde los jóvenes ya no le encuentran el sentido a estudiar de una forma virtual:

Esto quiere decir que la deserción a causa de la pandemia se estima en un 1,1 por ciento, lo que representa más de la tercera parte de la deserción total de 2019, que fue de los 2,99. Esto causa preocupación dado que por lo general los mayores índices de abandono del sistema educativo se registran no a nivel intraanual (durante el año escolar) sino interanual (en el cambio de año). (Ligarreto, 2020, párr. 4)

Los profesores cada vez luchan más con la forma de enseñanza y la virtualidad. Cabe resaltar la forma en la que los docentes han intentado acostumbrarse y aprender de este mundo de la tecnología, sin embargo no quiere decir que no puedan organizar y rediseñar su plan de estudio de una forma más actual ya que considero ellos están intentando ajustar la educación a la virtualidad en donde debería ser al contrario, ajustar la virtualidad a la

educación, aprovechando de esta forma la virtualidad como un método más de estudio aparte de la presencialidad:

Los profesores ante esta nueva realidad, deben ser capaces de acomodarse a constantes cambios, la gran mayoría de ellos con un gran impacto a nivel personal como laboral. El rol del docente necesariamente cambia ante esta nueva realidad, ya el papel del profesor que enseña, es cambiado por el papel de un profesor que facilita el aprendizaje del alumno, y este reto que plantean estas nuevas metodologías de aprendizaje, exigen por parte del docente un conjunto de competencias y habilidades necesarias para afrontar el fuerte cambio de escenario en el que se desarrollan los nuevos procesos formativos apoyados en las tics. (Velásquez, 2019, párr. 5)

Podemos evidenciar cómo, cuáles y por qué el bajo rendimiento de los estudiantes en temas de educación, podemos ver el trasfondo de la situación, las justificaciones que tienen padres de familia para sacar a sus hijos de colegios, las malas condiciones en las que se encuentran para poder obtener una red Wi-Fi o simplemente una educación de calidad. Sin embargo, también es de admirar que las universidades tanto públicas como privadas han reducido matriculas con el fin de brindarle una ayuda a los estudiantes:

Por su parte, el sector privado se vio más afectado, aunque por debajo de las previsiones iniciales de Ascún. Según la encuesta, el 30 por ciento de IES privadas tuvieron reducciones en sus matrículas inferiores al 10 por ciento, e incluso algunas señalan no haber reducido su número de estudiantes. Pese a ello, el 13 por ciento de las IES refieren disminuciones en matrícula superiores al 30 por ciento. (2020, párr. 20).

Así mismo podemos notar la afectación tan grande que esta virtualidad le está trayendo

tanto a los docentes como a los estudiantes, en donde por más que se busque una solución o un camino más fácil no se ha llegado a ninguna solución. El ritmo de cambio de la tecnología es muy rápido y los profesores y alumnos no pueden seguir el ritmo de cambio de dicha tecnología, es notable que por todas estas problemáticas la motivación del alumno puede ser complicada y puede disminuir hasta el punto de no querer estudiar lo cual tendría afectaciones muy grandes ya que no solo se debe analizar cómo un año perdido de aprendizaje sino también que con un año de atraso escolar podrían tener niveles de producción menores. También hay que analizar las complicaciones que traen a los docentes y el cambio drástico que han tenido que hacer para poder brindar un buen aprendizaje a los estudiantes y un buen rendimiento a sus superiores:

Alberto Rodríguez profesor de física de grado decimo y once. "Los resultados han sido positivos para quienes tienen cómo acceder, pero este es un colegio distrital. Tenemos el material de 'Aprende en Casa', hacemos videoconferencias y subimos trabajos. Pero algunos muchachos no se conectan. No tienen cómo. Y entonces me pregunto: ¿Qué nota le puedo poner? No entregó, no estuvo en clase, pero no porque no quisiera, sino porque no pudo. (Chacón 2020, párr.5)

Es aquí en donde podemos ver como no solo los estudiantes se están viendo afectados por la falta de recursos para estudiar y tener un mejor futuro sino también las universidades, que aunque alguna universidades brindan la accesibilidad, a muchos estudiantes se les hace prácticamente imposible poder aceptar las opciones que les brinda la universidad y es aquí en donde deben trabajar también, no solo los directivos, también los entes gubernamentales:

Los factores principales que explican esta disminución son el aumento significativo en el desempleo y la pérdida de ingresos de muchos hogares colombianos. Se requiere destinar mayores recursos para financiar la matrícula de los estudiantes, especialmente de aquellos con mayores restricciones financieras, para evitar que deserten del sistema educativo (Orduz, 2020, párr.3).

Ahora bien, considero que es demasiado claro el problema, las soluciones o alternativas para ir disminuyendo el porcentaje de afectados según mi criterio son: implementar capacitaciones a profesores para cambiar su forma de enseñar adhiriéndose de esta forma a la actualidad y virtualidad, hacer que los entes gubernamentales se centren primordialmente en las *zonas rurales* las zonas más *desprotegidas* y más *desamparadas* que existen en nuestro país y de ahí continuar con la *zona urbana* en donde veo como un buen camino brindar una cobertura de acceso de internet a aquellos estudiantes que puedan sustentar su estudio o brindar otras alternativas como son cartillas entre otras, sin dejar a un lado lo importante que es tener una clase o un proceso de aprendizaje “divertido” ya que considero que no hay nada mejor que estudiar lo que a uno le gusta o aprender de una forma innovadora, divertida y entretenida, es de vital importancia organizar, buscar soluciones e invertir para diluir estas problemáticas que poco a poco y a lo largo del tiempo se van a convertir en algo irreparable en donde a largo plazo existirá un porcentaje muy alto de personas sin estudios, sin una buena calidad de vida, considero que este tema es de vital importancia no dejarlo avanzar pensando en lo que nos perjudicará a todos los jóvenes en muchos años y a la sociedad.

El objetivo es desarrollar propuestas educativas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación, a partir del planteamiento de estrategias tecnológicas y pedagógicas adaptables a entornos educativos virtuales, de acuerdo con las necesidades formativas para el mejor aprovechamiento de los procesos de capacitación (DNIA, 2020, párr. 1).

Para finalizar, es necesario recalcar la importancia de la educación en nuestra vida tanto de jóvenes como de adultos, la importancia de aprender cada vez más. También es de vital importancia nuestra salud y nuestros cuidados ya que de nosotros también dependen muchas personas más, quedo con la expectativa y/o ilusión de que en algún momento el gobierno tome cartas en el asunto y cumpla a cabalidad todo lo propuesto este año 2021 y los que le siguen ya que como muchos dicen, “los jóvenes somos el futuro de Colombia”, esto me da paso a decir que: en este país lo que sobra son jóvenes con ganas de estudiar, aprender y salir adelante para así lograr tener una mejor calidad de vida tanto para ellos mismos como para su familia, sin embargo lo que aquí en Colombia, falta son posibilidades de lograrlo, en donde tener una educación en lugar de ser un derecho es un privilegio.

Referencias Bibliográficas:

- Angulo, M. V. (2020, 23 octubre). Columna / Educación en tiempos de pandemia y equidad de los aprendizajes. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
- Chacón, M. (2020, 19 abril). Confesiones de profesores, la otra cara de las clases virtuales. El Tiempo.
- DNIA (2020) Soluciones en educación virtual. dnia.edu.co
- Ordúz, M. C. (2020, 8 agosto). Matrícula en universidades, a la baja desde antes de la pandemia. El Tiempo.
- Observatorio de Familias. (2021). La Familia y los Efectos del Covid-19. Published.
- Ligarretto, R. E. (2020, 20 mayo). Educación virtual: Realidad o ficción en tiempos de pandemia. Revista Pesquisa Javeriana.
- Universidad del Norte. (2020, 27 octubre). Más de 100.000 niños dejaron de estudiar en Colombia por la pandemia. Uninorte.edu.co

IMPORTANCIA DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE), EN LOS NIÑOS DE COLOMBIA

Yury Isley Avendaño Bermúdez*

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. (ONU-1948). En la resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948. Ninguna persona podrá ser objeto de discriminación o segregación (Artículo 2) y todos los individuos de todas las naciones tienen derecho a la educación, en igualdad de oportunidades (Artículo 26). Con esto todas las personas nacen libres e iguales en condición humana, por lo tanto, tienen derecho a ser incluidas en todos los bienes y servicios, de ser aceptadas sin ningún tipo de distinción por su condición. (ONU, 1948, págs. 1,2,8)



Fotografía: Juan Pablo Alzate

El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), establece el derecho a la educación desde el nacimiento, la educación inicial como un derecho impostergable de la primera infancia y la permanencia en el ciclo educativo. Adicionalmente define la primera infancia como “la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va

de los cero (0) a los seis (6) años de edad” (art. 29). (Procuraduría General de la Nación Ley 1098 de 2006, 2006, pág. 32)

Por esta razón se hace necesario la protección de los derechos de los niños y niñas, desde el marco legal, ya que en Colombia existe una población considerable de niños y niñas con diversidad funcional que requiere atención especial, debido

* Estudiante del seminario nuclear del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Empresarial “Alexander Von Humboldt”, correo electrónico: yavendano790@cue.edu.co

a que son personas que no pueden expresar de forma clara sus sentimientos y emociones, donde estos se esfuerzan por hacerse entender. Hacer valer sus derechos y su ánimo de participación social es compromiso tanto de sus padres como de las instituciones Gubernamentales del Estado, con el fin de que se adapten en el entorno social.

¿Que son las Necesidades Educativas Especiales (NEE)?

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE), son todas aquellas necesidades o dificultades específicas, que pueden presentar o desarrollar los niños y niñas en sus primeros años de vida y/o durante su etapa de aprendizaje escolar, estas necesidades se pueden presentar desde el vientre de la madre con problemas congénitos (transmitidos genéticamente del padre o de la madre), o bien sea en el colegio, con un desarrollo escolar muy lento con respecto a sus compañeros, es en este último, el colegio, es donde los docentes pueden determinar las falencias y/o virtudes del estudiante en cuanto a algunas NEE, como pueden ser; auditivo, visual, motriz, habla, concentración, entre otros factores que son identificados como NEE.

Una vez el niño o niña inicia con la inclusión en una vida académica se hace necesario contar con el apoyo y la capacidad del profesorado que puede aportar en el desarrollo del niño que presente algún tipo de NEE, siendo ellos los más interesados en llegar a interactuar en una vida social y laboral, permitiéndole mostrar sus habilidades y capacidades ante la sociedad.

Todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de diversidad funcional, tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados

especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia del alumno y/o a las personas responsables de su cuidado y atención. Igualmente, tendrán derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto. *“Corresponderá al Gobierno Nacional determinar las instituciones de salud y educación que atenderán estos derechos”* (art. 36). (Procuraduría General de la Nación Ley 1098 de 2006, 2006, pág. 34)

Desventajas de las Necesidades Educativas Especiales (NEE) en Colombia

En Colombia, a pesar de los grandes esfuerzos del gobierno, por brindar una educación de calidad a todos los niños y niñas en todos los niveles, aun se vienen presentando problemas en la adecuación de instituciones educativas que brinden servicios de calidad a nuestros estudiantes, ya que no todos cuentan con áreas especiales para alumnos con limitantes físicos, o aulas especializadas en el manejo de diversos NEE. Por otro lado, está la preparación de los docentes, ya que no todos cuentan con la destreza requerida para afrontar este tipo de educación y el buen desarrollo de alumnos los cuales presentan una NEE.

Asimismo, en las familias en cuyo núcleo familiar cuentan con algún hijo donde presente una NEE, estos los ingresan a instituciones educativas solo en sus primeros años de vida escolar, como son preescolar y primaria, en los grados de bachillerato y superiores son retirados en su gran mayoría debido falta de recursos económicos, o por que las instituciones educativas no cuentan con las instalaciones e infraestructura necesaria para el buen desarrollo del alumno y/o el personal de

docentes idóneo o capacitado en las diversas áreas que tienen que ver con las NEE.

En Colombia podemos ver una gran cantidad de casos de alumnos que no llegan a terminar sus estudios debido a diferentes obstáculos, como pueden ser su diversidad funcional o debido a los mismos compañeros de clase, donde son severamente discriminados y apartados en tareas específicas donde se requiere trabajos de participación en grupo.

De acuerdo con el Informe de Escuela para Todos de Correa, Rúa, y Valencia (2018), el Sistema de Matrícula Integrado SIMAT-2018 registra a nivel nacional un total de 10.135.110 estudiantes matriculados, mientras el 1,92% -194.901 son estudiantes con discapacidad; el tipo de discapacidad prevalente corresponde a intelectual-cognitiva con 52,8%, realidad que contrasta con los datos del Censo DANE 2005, donde la discapacidad prevalente es la sensorial visual (baja visión y ceguera), con 43,2% en edad escolar de 6 a 24 años. El Departamento del Huila se ubica dentro de los departamentos de la Región Andina con la menor concentración de matrícula de estudiantes con discapacidad, con el 0,78%. (Rivera, 2019, pág. 3)

El siguiente es el caso de una estudiante que tuvo que aferrarse a sus deseos de superación y sobrepasar sus límites de diversidad funcional y los obstáculos de sus compañeros de clase, que le hicieron la vida imposible en su etapa escolar, pero que con gran apoyo de algunos pocos compañeros de clase y de los docentes, pudo realizar su sueño de graduarse de bachillerato y continuar con sus estudios superiores.

Es el caso de Gina Paola Ritiva quien sonríe al recordar sus comienzos en la institución educativa José Félix Restrepo. Aunque no la pasó bien, no muestra tristeza por ello.

Venía del instituto para niños ciegos y seguramente había un convenio, además el colegio tenía –y tiene– un aula de apoyo para quienes no vemos. Ingresé en sexto grado y en ese momento la sensibilidad de los estudiantes no era como es ahora. Me quitaban la silla, me escondían las cosas y si había que trabajar en grupo, nadie quería estar conmigo, a pesar de que la docente insistiera. (Jerez, 2018)

Es en estos casos donde podemos observar, que debido a factores tales como; la pobreza extrema, bajos recursos económicos y/o el poco apoyo por parte de entidades Gubernamentales, los padres de familia no ingresan a los niños o niñas con NEE, por lo que son muy pocos alumnos los cuales alcanzan a tener una educación de calidad o inclusive mínima, para el buen desarrollo de su personalidad e intelectualidad.

Hoy no hay ninguna duda que los alumnos con discapacidad tienen reconocido su derecho a participar como cualquier otro en la educación general tal como se recoge en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2006). (Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, 2008, pág. 2).

La educación inclusiva demanda una formación de maestros competentes en la atención a la diversidad en el aula

La educación en Colombia ha venido mejorando frente a años anteriores, ya que las instituciones han hecho grandes esfuerzos al comenzar a adquirir responsabilidades y programas educativos de calidad frente al tema de las NEE, de sus alumnos. Asimismo, las instituciones y el profesorado se vienen organizando y capacitando en las diferentes áreas que

necesitan mayor atención en los niños que presentan alguna NEE, como:

Trastornos del aprendizaje, Dificultades emocionales, Dificultades sociales, Dificultades físicas, Trastornos neurocognitivos graves, moderados y leves, Discapacidad motriz, Trastornos generalizados del desarrollo o TGD, Trastornos de la conducta, Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), Trastorno de control de impulsos, Trastorno obsesivo compulsivo (TOC), Trastorno de la eliminación, Trastorno de ansiedad, Trastornos de comunicación y lenguaje, Discapacidad sensorial, Altas capacidades`´. (Roldan, 2020)

Por esta razón es importante, el profesionalismo del docente en áreas dirigidas a la educación, para que el alumno se pueda desarrollar intelectualmente

con excelentes bases de aprendizaje y alcanzar una educación de calidad a la par de sus compañeros de clase.

Todos los gobiernos del mundo están en la obligación de brindar educación de calidad a todos los niños y niñas, además de aquellos que presenten alguna NEE. En Colombia se evidencia el mejoramiento, el esfuerzo y la participación de las entidades del gobierno encargadas en el desarrollo de programas educativos, además del apoyo del profesorado en todos los niveles que ayudan a potencializar las virtudes de estos niños y niñas para que se desempeñen dentro de la sociedad como cualquier persona normal con una educación digna, un futuro en carreras universitarias que puedan contribuir a la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Bermudez, M. &. (20 de Abril de 2019). Actitudes de los maestros ante la inclusión de alumnos con discapacidad. *Ciencias Psicológicas*, 14(1), e-2107. doi:<https://doi.org/10.22235/cp.v14i1.2107>. Recuperado el 5 de Octubre de 2020, de revistas.ucu.edu.uy: <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/cienciaspsicologicas/article/view/2107/2020>
- Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, U. d. (2008). valoración de la inclusión educativa desde diferentes perspectivas. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 39 (3)(228), 5 a 25. Obtenido de https://sid.usal.es/idocs/F8/ART10955/valoracion_inclusion_educativa.pdf
- Jerez, Á. C. (2 de Noviembre de 2018). Se requieren más colegios con título extra: respeto a la igualdad. (E. Tiempo, Ed.) Recuperado el 2 de Octubre de 2020, de eltiempo.com: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/en-colombia-se-necesitan-mas-colegios-con-atencion-a-la-poblacion-con-discapacidad-289084>
- ONU, O. d. (10 de Diciembre de 1948). Declaración de los Derechos Humanos. Recuperado el 10 de Octubre de 2020, de universal-declaration-human-rights: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20los%20Derechos%20Humanos%2C%20adoptada%20por%20la,de%20la%20Segunda%20Guerra%20Mundial.>

Procuraduría General de la Nación Ley 1098 de 2006. (8 de Noviembre de 2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Recuperado el 10 de Octubre de 2020, de procuraduria.gov.co: [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visión%20Mundial_Codigo%20de%20Infancia%202011\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visión%20Mundial_Codigo%20de%20Infancia%202011(1).pdf)

Rivera, D. C. (9 de Diciembre de 2019). Parámetros útiles para la clasificación de instituciones educativas según sus condiciones de inclusión. Estudio de cinco casos en el Huila - Colombia. (C. SIMAT-

SED Huila, Ed.) Revista Paca 9, ISSN 2027-257X, 3. Obtenido de journalusco.edu.co/: <https://journalusco.edu.co/index.php/paca/article/view/2477/3679>

Roldan, M. J. (7 de Julio de 2020). [parabebes.com/necesidades-educativas-especiales-que-son-y-tipos](https://www.parabebes.com/necesidades-educativas-especiales-que-son-y-tipos). Recuperado el 5 de Octubre de 2020, de parabebes.com: <https://www.parabebes.com/necesidades-educativas-especiales-que-son-y-tipos-4792.html>



OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

5 **IGUALDAD
DE GÉNERO**



MUJER, DERECHOS Y EMPODERAMIENTO:

UNA COMPLEJA RUTA HACIA LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS

Wendy Mendoza Giraldo*

*“El feminismo
es una forma
de vivir
individualmente
y de luchar
colectivamente”*

(Simone de Beauvoir,
1949)



Fotografía: Juan Pablo Alzate

En el año 2015 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los países y sus propias sociedades. Dentro de esta Agenda se encuentran 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible donde están incluidos, entre otros aspectos relacionados con la eliminación de la pobreza, la defensa del medio ambiente y la igualdad de género.

En este artículo, de manera particular, se hace un cuestionamiento frente a los avances sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 5 el cual busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Es

un tema de interés dada la importancia de la reflexión, donde se descubre una mujer mucho más empoderada cuyos derechos deben ser protegidos y reconocidos plenamente.

Es necesario señalar que en las últimas cinco décadas la mujer ha realizado una lucha incansable por el reconocimiento de sus derechos y la autonomía sobre su propio cuerpo. Esta lucha que tuvo su origen en activistas feministas, empezó a tomar fuerza luego de varias discusiones sobre la salud sexual y reproductiva, en el surgimiento de debates demográficos debido al aumento de la población mundial y la caída de la mortalidad. Un primer referente histórico lo constituyó la

* Estudiante de primer seminario nuclear del programa de derecho CUE.
Correo electrónico: wenmendoza730@cue.edu.co

Conferencia Internacional de Derechos Humanos convocada por las Naciones Unidas en el año 1968, la cual resolvió según Mateo, entre otros aspectos lo siguiente:

El número y el momento de las procreaciones son derechos de las personas y, por lo tanto, es necesario que toda la población, pero especialmente las mujeres, tengan un acceso igualitario a la información y cuenten con los servicios de salud disponibles para poder llevar adelante sus decisiones reproductivas. (Mateo, 2017, p. 3)

Posteriormente empieza una lucha por incluir a las mujeres en las decisiones sobre el número de hijos que deseaba tener, incluso tenerlos o no, pues la mujer no tenía la suficiente autonomía para tomar ese tipo de decisiones, adicionalmente, la fuerza del patriarcado como modelo hacía menos posible la igualdad y el empoderamiento. Solo en 1994 en el Cairo se da un avance en cuanto a la consideración de la salud como un derecho básico.

En el Programa de Acción de El Cairo (1994) se puede observar un avance sobre la consideración de los derechos de las mujeres dentro del ámbito de los derechos humanos, a partir de considerar la salud como un derecho básico. Por lo tanto, las propuestas de acción del programa incluían aspectos como la reducción de los índices de mortalidad materna y el acceso universal a la salud reproductiva. Incluir la salud reproductiva en este programa resultó un quiebre fundamental ya que fue la primera vez que aparecía dentro del marco de estos derechos (Brown, 2014: 179) (Mateo, 2017, p. 6)

En 1995 en la Cuarta Conferencia sobre las mujeres en Beijín que contó con la participación de mujeres importantes a nivel mundial, cuya plataforma de acción es un programa para el empoderamiento de la mujer, se realiza un verdadero avance, entre otros, la confirmación de los derechos de las

mujeres y las niñas como inalienables, integrantes e indivisibles de los derechos humanos universales.

La realidad de las mujeres muestra la lucha por la igualdad y por el reconocimiento de sus derechos, esta defensa que al inicio surgió por grupos feministas fue tomando fuerza hasta lograr el empoderamiento de las mujeres como parte fundamental de la sociedad; luchar por sus propios derechos incluye también que sea reconocida la autonomía en la toma de decisiones sobre su propio cuerpo, esta lucha también es por los derechos sexuales y reproductivos.

¿Son suficientes los esfuerzos políticos para lograr el empoderamiento y la igualdad entre los géneros?

Los esfuerzos por defender los derechos de las mujeres incluidos los derechos sexuales y reproductivos deben ser una tarea constante de las naciones, lo que traerá consigo un mayor desarrollo, pero los logros en relación con el acceso a la salud sexual y reproductiva y el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres no son aún suficientes para alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Hoy en día persisten factores socio culturales, políticos y económicos como el machismo, la dependencia económica y la falta de autonomía que evidencian la permanencia de una sociedad patriarcal que incide en los alcances de este Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Actualmente y pese a los esfuerzos realizados por los países las inequidades entre los hombres y las mujeres persisten. Mucho más en el acompañamiento propio de los hombres en las actividades del hogar.

Las mujeres dedican 2,6 veces más tiempo a realizar tareas domésticas que los hombres. Mientras que las familias, las sociedades y las economías dependen de este trabajo, para las mujeres supone tener menos ingresos y menos tiempo para realizar actividades distintas al trabajo. De manera conjunta con el logro de una distribución igualitaria de los recursos económicos, lo cual, además de constituir un derecho, acelera el desarrollo en múltiples ámbitos, es necesario encontrar un equilibrio justo en cuanto a la responsabilidad en la prestación del trabajo de cuidado realizado por hombres y mujeres. (Naciones Unidas, 2017)

El tiempo dedicado por las mujeres a las labores del hogar implica el abandono de actividades educativas y laborales que mejoren sus ingresos logrando así la independencia económica y la nivelación salarial. De acuerdo con el reciente informe de las Naciones Unidas se hace un llamado para combatir la discriminación basada en el género:

La desigualdad entre los géneros persiste en todo el mundo, privando a mujeres y niñas de derechos y oportunidades fundamentales. El logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas requerirá esfuerzos más enérgicos, incluso en los marcos jurídicos, para combatir la discriminación basada el género profundamente enraizada, que a menudo es consecuencia de actitudes patriarcales y de las normas sociales que estas conllevan. (Naciones Unidas, 2017, p. 8)

Además de la necesidad de mejorar las condiciones educativas y laborales de las mujeres, como parte fundamental de este proceso se debe incluir la autonomía en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. La capacidad de decidir sobre su propio cuerpo y que aquellas decisiones no sean reprochadas por su pareja, su familia y la sociedad. Mateo (2017) en su trabajo sobre los debates

conceptuales acerca la salud sexual y reproductiva plantea lo siguiente:

Es fundamental retomar la idea de Brown (2014) sobre la utilización del concepto de derechos (no) reproductivos y sexuales. Para ella, los debates en los años 70 entorno al concepto “derechos reproductivos” como derechos humanos tienen dos puntos de apoyo fundamentales: la lucha feminista por el aborto legal en los países más desarrollados y las resistencias a las políticas coercitivas de control de la población implementadas en los países subdesarrollados. Ambos puntos en realidad no se apoyan en la idea de reproducción, sino todo lo contrario, en la idea de la no-reproducción. Por lo tanto, la conceptualización de los derechos reproductivos, sigue poniendo en primer plano a la reproducción, y dejando de lado la idea de la anticoncepción y el aborto. Es por esto, que la autora decide agregar el (no), entre paréntesis, para poder interpelar la imagen de la mujer como madre, y poder dar cuenta que lo que se llama comúnmente “derechos reproductivos”, en realidad alude a las demandas feministas de tener derecho a una maternidad elegida y al derecho de poder elegir no ser madre. Y al mismo tiempo, le parece necesario agregar que los derechos no son sólo (no) reproductivos sino también sexuales, ya que es necesario incluir y visibilizar el ejercicio de otras sexualidades no heterosexuales y no reproductivas. (Mateo, 2017, p. 6)

En Colombia se ha puesto en la agenda del Estado la protección de los derechos sexuales y reproductivos entendidos como la libertad de las personas sobre el propio cuerpo y la garantía del acceso a los servicios de salud necesarios para su defensa. Constitucionalmente se reconocen en el Capítulo I (De los Derechos Fundamentales) y Capítulo II (De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales) de la Constitución Política.

Desde una perspectiva constitucional, los derechos sexuales y reproductivos encuentran su fundamento en el derecho a la libertad (Constitución Política, art. 13), en la intimidad personal y familiar (art. 15), en el derecho al libre desarrollo de la personalidad (art. 16), en el derecho a la libertad de conciencia (art. 18) y en el derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos (art. 42). (Dávila, Margarita, & Nina, 2019, p. 97)

Estos derechos han sido interpretados en Colombia de acuerdo con los instrumentos internacionales que han emitido conceptos necesarios para el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y que ponen al país a trabajar en conjunto con estos instrumentos para eliminar cualquier tipo de discriminación.

Acoger estas medidas internacionales que incluyan la educación y las condiciones laborales igualitarias entre hombres y mujeres, junto con la necesidad imperativa de la defensa y protección de sus propios derechos sexuales y reproductivos requiere el esfuerzo de las propias mujeres por alcanzar un verdadero empoderamiento, entendido este como:

t

Un estudio realizado por Fernández y Calle en el 2017 indica que el nivel de empoderamiento de las mujeres influye en varios ámbitos de su vida, desde su autoimagen hasta la capacidad para tomar sus propias decisiones.

El 42,2% de las mujeres indican que el nivel de empoderamiento es bajo, lo que significa que poseen una autoimagen negativa, tienen dificultades para tomar decisiones, poca satisfacción consigo mismas. Por el contrario, las mujeres de empoderamiento alto, que en este caso sólo constituyen el 21,1% representan a una persona protagonista de su vida, capaz de tomar decisiones deliberadas a favor de su desarrollo personal, familiar y de su propia comunidad. (p. 111)

Empoderamiento y Sororidad: un camino clave para combatir la desigualdad

El empoderamiento de las mujeres y las niñas no puede entenderse como una lucha individual donde cada mujer realice su propio esfuerzo por el reconocimiento de sus derechos y su participación social. Por el contrario debe entenderse como el esfuerzo conjunto en el que cada persona al unirse a la lucha individual de otra pueda convertir la ilusión propia del empoderamiento en una realidad colectiva.

Como parte de este apoyo colectivo y desde el desprendimiento del concepto propio para la consecución de ideales de todas las mujeres León (2013) plantea el concepto de Triángulo de Empoderamiento

La idea de fortalecer el TRIÁNGULO DE EMPODERAMIENTO. ¿Qué es el triángulo de empoderamiento? Es la posibilidad de establecer alianzas y de pactar consensos entre por lo menos tres grupos de mujeres empoderadas. Me refiero, por un lado, a la sociedad civil donde el heterogéneo "movimiento de mujeres" tiene su terreno: Las feministas, las campesinas, las académicas, las ONG, las comunitarias, etc. En segundo lugar, están las mujeres de los estratos formales del poder. Por otro lado, hay otras mujeres que son las servidoras públicas, que alguien llama femócratas. Mujeres a las que el Estado les ha dado un espacio por designación. Este triángulo del empoderamiento podemos convertirlo en un cuadrado para dar entrada en uno de sus vértices a las mujeres solidarias y feministas que desde la cooperación internacional trabajan por la equidad de género. Estos cuatro grupos están llamados a hacer alianzas para avanzar hacia la equidad de género en la sociedad. (León, 2013, p. 11)

La tarea no está hecha aún y queda un largo camino por recorrer para que las naciones alcancen este objetivo y logren empoderar a las mujeres y a las niñas. Una sociedad que discrimina y con un trato desigual nunca podrá ser una sociedad educada es por esto que se hace urgente tomar alternativas que posibiliten la consecución de dicho objetivo y que logre a su vez lejos de cualquier iniciativa internacional posicionar a las mujeres. Entre otras alternativas se destacan las siguientes:

- ❖ Fortalecer la autonomía física de las mujeres y promover el acceso a la salud pública eficaz y eficiente.
- ❖ Promover y fortalecer en las mujeres una vida libre de violencia, incrementar y fortalecer la autonomía política y social de las mujeres.
- ❖ Así como la implementación de modelos de acciones programáticas de igualdad y equidad de género.
- ❖ Es necesario igualmente el fomento de la educación, mayores posibilidades laborales que influyen en un mayor acceso y aumento de la autonomía, la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado.

El empoderamiento de las mujeres y las niñas como parte fundamental de una agenda que busca eliminar la pobreza en las naciones demuestra la importancia de cada uno de los logros que se ha tenido en la igualdad entre hombres y mujeres. Una lucha de décadas liderada por miles de mujeres que a lo largo de su vida han sentido la necesidad de un trato más igualitario. Ningún hombre tuvo que hacer suya una batalla por ver desprotegidos sus propios derechos y aun así lograba decidir sobre los de las mujeres.

Por último, es preciso señalar que la igualdad aún no llega y falta un largo camino por alcanzarla pero que dichos esfuerzos hayan logrado la inclusión de nuestros propios derechos como parte de tratados y agendas internacionales demuestra que la lucha debe continuar y que no debería ser un sueño que las naciones tengan mujeres con un mayor acceso a la educación e independencia económica. Solo así alcanzaremos el empoderamiento y el amparo total y absoluto de nuestros derechos.

Referencias bibliográficas

- Dávila, M. X., Margarita, M., & Nina, C. (2019). *Un camino truncado: los derechos sexuales y reproductivos en Montes de María*. Bogotá: Dejusticia derecho-justicia-sociedad.
- Fernández, Y., & Calle, A. (2017). Empoderamiento femenino: La vía para la apropiación y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. *Manglar*, 14(2), 8. doi:<http://dx.doi.org/10.17268/manglar>
- León, M. (10 de Noviembre de 2013). Poder y empoderamiento de las mujeres. Obtenido de <https://mujeresforjadorasdedesarrollo.files.wordpress.com/2013/11/m-lec3b3n-versic3b3n-final-nov-10-2013.pdf>: <https://mujeresforjadorasdedesarrollo.files.wordpress.com/2013/11/m-lec3b3n-versic3b3n-final-nov-10-2013.pdf>
- Mateo, N. (23 de Octubre de 2017). Los debates conceptuales respecto de la salud sexual y reproductiva: ¿un problema

de derechos humanos? *Trabajos y Comunicaciones*, 2(46), 9. Recuperado el 15 de Septiembre de 2020, de <https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyCe040/8875>

Naciones Unidas. (2017). *Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. Recuperado el 13 de Septiembre de 2020, de <http://undocs.org/es/E/2017/66>

COVID-19:

AUMENTO EXPONENCIAL DE VIOLENCIA SISTEMÁTICA CONTRA MUJERES Y NIÑAS



Fotografía: Sara Guzmán

La Agenda 2030 es adoptada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas incluido Colombia en el año 2015, como parte de las acciones tendientes a la construcción de soluciones que permitan el bienestar universal, por medio de la formulación de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enfocados en tres dimensiones: social, económica y ambiental. Dentro de estos objetivos se encuentra el Objetivo 5 Igualdad de Género, el cual busca “lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”, y para su cumplimiento efectivo fueron trazadas seis metas, una de ellas, más exactamente la 5.2, pretende “poner fin a toda la violencia contra las mujeres y su explotación” (ONU, 2015). Esta meta de objetivo en particular, eje central del

Luisa Fernanda Arias Murillo*

presente escrito, se centra entonces, en erradicar dicho flagelo sistemático de alta prevalencia e incidencia tanto en el contexto nacional como internacional, que supone un trato degradante y diversas formas de violencia y/o explotación que atentan contra la dignidad e integridad de mujeres y niñas.

Este reto de índole social ha sido abordado con anterioridad, de manera puntual, en el marco de los Objetivos del Desarrollo del Milenio para el periodo 2000 – 2015, inmerso en el objetivo 3 centrado en “promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”; en el que Colombia, de acuerdo al Informe de resultados presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), obtuvo el menor porcentaje de cumplimiento (66.1%) con respecto a los resultados de los siete objetivos restantes (PNUD, 2015). De tal suerte que, tanto el contexto histórico como las cifras actuales, dejan al descubierto indicadores negativos derivados de la inobservancia del Estado Colombiano en lo relativo al diseño e implementación de acciones afirmativas y de políticas, planes y programas sectoriales y territoriales encaminados a mitigar el impacto y reducir la violencia de género definida como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Convención de Belém do Pará, 1994).

* Estudiante del seminario nuclear del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt, correo electrónico: larias727@cue.edu.co

En ese sentido, pese a las cifras en ascenso y a las múltiples consecuencias de la violencia de género, en Colombia como en muchos otros países latinoamericanos esta meta de objetivo ha mostrado desde tiempo atrás, un rezago y estancamiento continuo que impide, limita u obstaculiza el buen trato a mujeres y niñas. Así lo advierten, las espeluznantes cifras emitidas por diversas entidades donde se logra dimensionar la impactante realidad sociocultural del país, entre ellas, el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF), el Observatorio Colombiano de Mujeres (OCM) y el Observatorio Femicidios Colombia, donde se precisa que por cada hombre que denuncia ser víctima de violencia por parte su pareja, seis mujeres formulan esta misma declaración, de ahí que, el 86.08% de las 49.669 peritaciones realizadas en el contexto de pareja durante el 2019, fuesen practicadas a mujeres, mismo año, en el que se reportaron 571 feminicidios en todo el territorio nacional y fueron efectuados 22.115 exámenes médico legales por presuntos hechos de violencia sexual a mujeres, el equivalente al 86.07% del total de procedimientos (INMLyCF, 2019; Observatorio Femicidios Colombia, 2019; OCM, 2020).

COVID-19:

Confinamiento, estrés y desesperanza, generadores inminentes de un aumento de violencia contra mujeres y niñas.

De acuerdo con lo anterior, la revisión del avance nacional en esta materia transcurridos cinco años desde la adopción de los ODS y la Agenda 2030, permite establecer que Colombia exhibe a la fecha, tímidas acciones legislativas, judiciales y sociopedagógicas que hagan frente a la lucha incesante que implica per se esta problemática, de ahí que, el aumento en las cifras de feminicidios, violencia física, psicológica y/o sexual atestigüen un déficit de políticas

integrales que revistan eficacia. Panorama que se torna aún más negativo, si se tiene en cuenta, que a la par de progresos mínimos, la situación sin precedentes generada durante el año en curso, a raíz de la pandemia por el brote de COVID-19, ha simbolizado un retroceso generalizado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en los objetivos de enfoque social como el aquí abordado, ya que, la literatura científica especializada ha demostrado un aumento significativo en los índices de la violencia de género exacerbadas por las modificaciones en las actividades cotidianas y los factores de estrés y ansiedad asociados con el confinamiento prolongado.

En ese orden de ideas, los efectos de la pandemia de la COVID-19 fungen como un factor predisponente para la reversión de los escasos logros alcanzados y el aumento exponencial de casos de violencia, configurando de esto modo, un mayor grado de dificultad para la consecución de las metas de objetivo 5.2 y en general el cumplimiento del ODS 5 de igualdad de género, como quiera que, esta circunstancia agrava las desigualdades de género existentes, perpetuando así, la deuda que tiene el Estado con las mujeres y niñas en lo que respecta a las garantías de acceso efectivo a sus derechos como población históricamente vulnerable.

Desde esta óptica, resulta fundamental desarrollar en párrafos subsiguientes la base argumentativa de dicho planteamiento, precisando como primera medida que, si bien la mayoría de cifras relacionadas con los seis indicadores de la meta de objetivo 5.2 hasta el momento no han sido debidamente actualizadas por Departamento Nacional de Planeación (DNP), el análisis de datos expuestos permite entrever el incumplimiento de las estadísticas trazadas para este año específicamente y consecuentemente

la reducción de posibilidades de cumplimiento para el año 2030.

Por otra parte, aunque el análisis de herramientas de políticas públicas para enfrentar la violencia de género, muestra que desde la Constitución Política de 1991, fueron consagrados el derecho a la vida, la salud, la igualdad, derechos sexuales y reproductivos, y a partir de entonces, han surgido iniciativas dentro de las que destacan la Ley 1257 de 2008, abocada a normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y el decreto reglamentario 4799 de 2011 por medio del cual se emiten medidas de protección, al momento de revisar normatividad desde el año 2015 específicamente, se encuentra que, en estos cinco años de vigencia de los ODS, sólo han sido promovidos dos proyectos: la Ley 1761 de 2015 “por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones” (Rosa Elvira Cely) y el Decreto número 1630 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social relativo a las mujeres víctimas de violencia”.

Aunado a esta falta de iniciativas legislativas se suma la falta de aplicación de los decretos reglamentarios a causa de estrategias ineficientes, así lo expone, Sandra Sáenz, representante nacional de las organizaciones de mujeres ante el Comité Nacional de Seguimiento y Verificación a la Ley 1257, quien precisa que “la negligencia del Estado ha sido uno de los principales obstáculos para su implementación, ya que los ministerios de Salud, Comunicaciones y Educación no han puesto en marcha sus obligaciones” (El tiempo, 2018). De igual forma, organizaciones como la Casa de la Mujer, Sisma Mujer y otros colectivos nacionales, recalcan que la inoperancia de las leyes actuales

estriba en la falta de compromiso sectorial para transformar los imaginarios acerca de la valoración de hombres y mujeres, quedando reducidos los planes de acción a seminarios y talleres superfluos. En consecuencia, a esta falta de respuestas institucionales contundentes que mejoren los canales de información, financiamiento, participación y acceso a la justicia para las víctimas y supervivientes, se ha sumado tal y como se precisaba en líneas preliminares, los efectos de la pandemia de la COVID-19, toda vez que, la Declaratoria de emergencia sanitaria, de la cual derivó el aislamiento preventivo obligatorio, ha provocado un impacto negativo en la seguridad de las mujeres, bajo el entendido que “el confinamiento puede aumentar los comportamientos de control de los maltratadores, incluidas las prácticas de aislamiento social y los límites a la movilidad física que aumentan potencialmente la vulnerabilidad de las mujeres que sufren violencia de género” (Ruiz-Pérez & Pastor-Moreno, 2020, p.1).

Lo anterior, porque el aislamiento implica invariablemente la alteración de hábitos y rutinas, donde pueden verse acentuados factores de riesgo como incertidumbre financiera, estrés, irritabilidad y tensión intrafamiliar, lo que sin duda da cabida a discusiones más frecuentes, reclamos, sobrecarga de tareas y con ello dinámicas que suscitan la aparición, prolongación y/o agravación de la violencia de género en las relaciones de pareja, no en vano, casi un 60% de estos hechos ocurren en el hogar (Espinosa-Bejarano, 2020).

Este enemigo silencioso ha significado entonces, un suceso que va más allá de una enfermedad infecciosa, convirtiéndose también en un brote inminente de intolerancia y violencia que ha permeado las sociedades a nivel mundial, de ahí que, líneas de ayuda telefónica y virtual registren en varios países aumentos desbordados, tal es el caso de México con un 60%, 40% en Australia,

el 30% en Chipre, el 20% en los Estados Unidos y un impresionante 91% de incremento en el contexto nacional, donde solamente en el lapso comprendido entre el 25 de marzo y el 23 de abril del 2020, inicio del aislamiento preventivo obligatorio, fueron recepcionadas un total de 3951 llamadas de mujeres que denunciaban haber sido víctimas de algún tipo de violencia por parte de su pareja, frente a 1509 llamadas en el mismo periodo del año 2019 (Llorente-Acosta, 2020; OCM, 2020; Ruiz-Pérez & Pastor-Moreno, 2020).

Asimismo, la Secretaria Distrital de la Mujer (2020) y la Corporación Sisma Mujer (2020) indicaron que durante la cuarentena aumentaron en un 230% las cifras de violencia en el hogar, según explica esa entidad, el 50% de las agresiones son de predominio psicológico, el 28% son físicas, el 14% económicas, el 4% patrimonial, el 3% sexual y el 1% de la violencia denunciada es verbal; escenario que se torna aún más preocupante, considerando las cifras con corte a septiembre de 2020 exhibidas por el Boletín "Vivas nos queremos" del Observatorio Femicidios Colombia, en el que se anuncia que en lo que va corrido del año el país suma 359 feminicidios.

Las dinámicas relativas al confinamiento involucran por tanto, una exposición continuada al sometimiento y control del agresor, además de la imposibilidad de establecer fuentes de apoyo externo fundamentales como la familia, amistades o instituciones, situación que se traduce a su vez, en un mayor índice impunidad, por cuanto, existe un menor número de denuncias, y por ende un restringido número de abordajes, factor concomitante en la mayoría de casos al desencadenamiento de déficits neuropsicológicos y síntomas psicopatológicos, así lo dejan en evidencia estudios como el desarrollado por Zeiman et al., (2017) quienes encontraron que "las mujeres víctimas de violencia de género superan

en porcentaje a la población general no sólo en depresión (71%), sino también en ansiedad (18%) y Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) (6.8%)"; resultados coincidentes con multiplicidad de estudios en los que se semana este flagelo como un factor de especial influencia para el surgimiento de trastornos mentales y dificultades en el desenvolvimiento social, familiar, académico y/o laboral.

¿CUÁLES SON LOS RETOS QUE TIENE COLOMBIA durante los próximos diez años frente al cumplimiento de la meta de objetivo 5.2?

Testimonios como el de Ana María (nombre ficticio) víctima de violencia de género quien relata su experiencia personal de la siguiente manera: "Había entrado en un estado de pánico, podía ver, escuchar, pero no me podía mover ni podía gritar. Yo parecía un maniquí cuando él me pegaba, cuando me violaba" (Reina et al, 2020, párr. 12), retrata una realidad que, aunque cruda debe de hacerse visible porque ello refleja el panorama nacional en materia de violencia de género revelando un patrón de control, sometimiento y distintas formas de violencia hacia mujeres y niñas como epidemia preexistente que lejos de finalizar, reporta un aumento desmedido dado el nexo causal con las adversidades psicosociales inherentes a la pandemia por COVID-19, confluencia de variables adversas que agudizan la situación actual, pues el Estado colombiano durante los cinco años de vigencia de las ODS, no ha mostrado prioridad en la generación de acciones preventivas e interventivas contra este flagelo.

Por esta razón, si en realidad existe voluntad política para la consecución de la meta de objetivo 5.2, y con ello avanzar hacia la igualdad de género en el país, es menester en estos diez años restantes, adoptar medidas gubernamentales que impulsen la normatividad tendiente a la

unificación de modelos y rutas de abordaje; el trabajo desde la interinstitucionalidad; y la implementación de políticas públicas que convoquen a la inclusión y erradiquen los imaginarios colectivos que normalizan la violencia y facilitan su continuidad e impunidad, a través de programas de sensibilización y transformación, dirigidos a la adquisición de una cultura de género que privilegie el respeto de los derechos de las mujeres y niñas, y se rechace cualquier manifestación de desigualdad, discriminación o trato denigrante.

Para tal efecto, se requiere también de acciones que promuevan un sentido de corresponsabilidad en la sociedad y en las familias mismas, como quiera que, la clave radica en la prevención y en llevar a cabo un desmonte progresivo de las históricas estructuras patriarcales de crianza y relacionamiento que se tornan permisivas y condescendientes frente a este tipo de sucesos vulneratorios. De igual manera, es imperativo una atmosfera social de empatía, que vincule y haga cada vez más consciente a la ciudadanía

de la insuficiencia normativa existente, y con ello se fomente el interés por el seguimiento de las acciones gubernamentales, asumiendo una postura crítica que demande mayor rigor del Estado colombiano en la implementación y efectividad de las mismas, porque si bien las cifras son irrefutables, se cuenta con registros anteriores en los que el gobierno nacional en aras de proyectar compromiso y solidez administrativa ante la comunidad internacional, ha desestimado la situación real, procurando en todo caso, minimizar sus dimensiones por medio de la exhibición de resultados y cifras positivas en otros temas. Así las cosas, los retos normativos y culturales en materia de violencia de género originados antes de la pandemia por COVID-19 y ahora potencializados por dicha contingencia, ameritan inexcusablemente su prelación en la Agenda Nacional, y con ello, la supervisión activa de todos para condenar y reducir hasta su eliminación las experiencias de maltrato de mujeres y niñas.

Referencias bibliográficas

Convención de Belém do Pará (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20Interamericana%20para%20Prevenir,a%20la%20violencia%20como%20una>

Congreso de la República de Colombia (2008). *Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención*

y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial N° 47.193 de 4 de diciembre de 2008. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

Congreso de la República de Colombia (2011). *Decreto Número 4799 de 20 diciembre de 2011. Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de*

2008. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Diciembre/20/dec479920122011.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2015). Ley 1761 de 2015. *Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely)* <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201761%20DEL%2006%20DE%20JULIO%20DE%202015.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2019). Decreto Número 1630 de 9 de septiembre de 2019. *Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social relativo a las mujeres víctimas de violencia.* https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20No.%201630%20de%202019.pdf
- Constitución Política de Colombia (1991). Constitución Política de Colombia. Legis
- Corporación Sisma Mujer (2020) Boletín N° 20. Comportamiento de las violencias contra las mujeres en el marco de la pandemia del COVID-19 en Colombia. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2019/07/Boleti%CC%81n-Sisma-Mujer-COVID-19-y-DH-de-las-mujeres-en-Colombia.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 en Colombia.* <https://www.ods.gov.co/es/about>
- Espinosa-Bejarano, M (2020) Enemigo silente durante la pandemia COVID-19 en Colombia: “La violencia contra la mujer”. *Salutem Scientia Spiritus*; 6(Suppl 1): 181-186. <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/salutemscientiaspiritus/article/view/2368>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2019). *Forensis 2018, datos para la vida.* Primera edición, ISSN 2145-0250. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>
- Llorente-Acosta, M (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista española de medicina legal*, Vol. 46 (3), Granada, España, pp. 139-145, 7p. https://www.sciencedirect-com.crai_ustadigital.usantotomas.edu.co/science/article/pii/S0377473220300250
- Observatorio Colombiano de Mujeres (2020) Boletín 10. Seguimiento a las líneas de orientación telefónica. Recuperado de: <http://www.observatoriomujeres.gov.co/es/Publications/List>
- Observatorio Femicidios Colombia (2020) VIVAS NOS QUEREMOS: Boletín mensual sobre feminicidios en Colombia. Septiembre de 2020. <https://observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/seguimiento/boletin-nacional/442-vivas-nos-queremos-boletin-mensual-sobre-femicidios-en-colombia-septiembre-de-2020>

- Observatorio Femicidios Colombia (2019) VIVAS NOS QUEREMOS: Boletín mensual sobre femicidios en Colombia. Diciembre de 2019. Recuperado de: <https://observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/seguimiento/boletin-nacional/409-vivas-nos-queremos-balance-mensual-sobre-femicidios-en-colombia-diciembre-de-2019>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015) *Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe 2015*. ISBN 978-958-8902-91-3. Nuevas Ediciones S.A. file:///C:/Users/Luisa%20Arias/Downloads/undp-codsinformedoc-2015.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2015) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Rueda, J. (2018, 2 de diciembre). Mal balance, tras 10 años de ley que debía proteger a las mujeres. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/tras-10-anos-de-ley-para-erradicar-violencia-contra-las-mujeres-el-pais-esta-con-saldo-en-rojo-300432>
- Ruiz-Pérez, I; Pastor-Moreno, G (2020) Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. *Gac Sanit.* <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.005>
- Secretaría Distrital de la Mujer (2020) Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. <http://omeg.sd.mujer.gov.co/index.php/home/mediciones-propias/lineapurpura>.
- Zieman, G., Bridwell, A. y Cárdenas, J. F. (2017). Traumatic brain injury in domestic violence victims: A retrospective study at the Barrow Neurological Institute. *Journal of Neurotrauma*, 34(4), 876–880. <https://sci-hub.se/10.1089/neu.2016.4579>

BÚSQUEDA DE IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE NORMATIVIDAD

Viviana Andrea Hernández Rojas*

El presente escrito nace al abordar el ODS número 5 plantea la equidad de género. Para cumplirlo los países se han encargado de crear políticas de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia que sufren, sin embargo hay una realidad invisibilizada que hace parte del problema y es la violencia de pareja que sufre el género masculino, especialmente en las parejas homosexuales, haciendo claridad no se está negando además es evidente e indiscutible el maltrato a la mujer ya que penosamente hay una gigantesca desigualdad hacia el género femenino en todos los ámbitos.



Fotografía: Juan Pablo Alzate

Al analizar el tema a fondo en nuestro país, me sentí en la obligación de centrar la investigación sobre unos hallazgos encontrados de una posible e invisible realidad por la cual se encuentra atravesando el género masculino debido a algunas medidas en materia legal que se han tomado entorno a lograr la

igualdad de género, la normatividad creada en torno a la protección otorgada a la mujer en búsqueda de implementar medidas para ponerle fin a este flagelo de desigualdad y maltrato, ha generado una creciente discriminación negativa a los hombres y más aun a varones homosexuales que sufren algún

* Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho.
Correo electrónico: Vhernandez779@cue.edu.co

tipo de violencia intrafamiliar al negarle a estas personas poder acceder a algún tipo de protección o atención que si gozan las mujeres obviando que en alguna oportunidad el género masculino podría estar en una situación similar y requerir atención, apoyo o ayuda por parte del estado, de igual manera se observa que ubica únicamente a la mujer como víctima de Violencia intrafamiliar y al hombre lo sitúa como el agresor, se estaría negando que tanto el hombre como la mujer pueden ser y son víctimas de violencia intrafamiliar, se podría igualmente estar generando el mismo efecto en materia penal con el agravamiento de penas ya que es más gravoso y se castiga con más rigurosidad cuando se presenta un feminicidio que un homicidio al género masculino en igualdad de condiciones y presupuestos facticos idénticos, según Rey debido a la protección legal se ha causado una creciente discriminación hacia el hombre.

En Colombia, la protección legal e institucional en favor de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ha causado una creciente discriminación negativa respecto de los varones heterosexuales que sufren violencia intrafamiliar o de pareja, al dejarlos desprovistos de la posibilidad de acceder a los mismos mecanismos de protección, garantías y atención de que gozan las mujeres. Esto, a propósito de las medidas con enfoque de género que el Estado colombiano ha comenzado a implementar a partir de la expedición de la ley 1257 de 2008 que por primera vez definió en forma integral la violencia contra la mujer en su artículo 2, clasificándola en 4 tipos de daños como lo son el psicológico, físico, sexual y patrimonial. (Rey Cruz, 2019, pág. 1)

El objetivo de la igualdad de género en materia de normatividad de violencia intrafamiliar y penal, ha generado una preocupación en analistas del derecho, personas enfocadas y dedicadas a esta materia, en una sociedad con arraigos machistas. Han llevado a que legislador tome medidas en materia legal para tratar de frenar un flagelo en

el que está sometido el género femenino, es una realidad y no se puede dejar de desconocer. Debido a los hallazgos encontrados me vi en la necesidad y obligación de salirme de los lineamientos y posturas tomadas en muchas investigaciones; igualmente me baso por el gran objetivo “la igualdad de género” debido a la búsqueda de la justicia e igualdad en las condiciones para acceder a ellas y sus beneficios en el análisis de normatividad, documentos, entrevistas y artículos se ha encontrado evidencian que muestran la protección y el blindaje de la mujer dejando en desventaja desprotegido al género masculino en estas áreas e incluso desconociendo el avance logrado para la garantía de derechos de parejas homosexuales en donde se les ha concedido el acceso a derechos importantes dentro de una relación de pareja, lo que genera una gran preocupación porque el género masculino también hace parte de personas víctimas de violencia intrafamiliar siendo agredidos por sus parejas no podemos entonces desconocer éstas agresiones más aún si se está legislando en la búsqueda de igualdad de género y detener las agresiones entre ambos géneros, para Buitrago el hombre y la mujer tienen los mismos derechos y deberes ante la ley.

Por su parte, la observación sobre las características de las mujeres que violentan a los hombres no dejan de ser cercanas a las mismas que los hombres han tenido por siglos sobre las mujeres, sin decir con esto que se está justificada la igualdad de la condición de agresión, pues no es el propósito de este documento, por el contrario, se está haciendo alusión a que no puede ser la mujer el referente de violencia sobre ningún pretexto, pues hombre y mujer ante la ley gozan de los mismos derechos y deberes, que en últimas deben ser garantizados por igual (Buitrago Barrera, 2016, pág. 84)

La búsqueda de la igualdad de género.

Se está creando una incertidumbre sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Organismos, Órganos y Entidades del Estado en la lucha por lograr la igualdad de género por cuanto se está evidenciando que a través de la normatividad en cuanto a la violencia intrafamiliar ley 1257 del 2000 incluye unos beneficios y protección especial solo al género femenino excluyendo al hombre y negándole cualquier intento acceder a ellos, por otra parte pasa lo mismo concerniente a la ley 1761 del 2015 con agravantes punitivos por el asesinato de una mujer generando "Feminicidio" visto desde esta manera se castigaría con más rigurosidad el homicidio de una mujer en las condiciones de agravante que el homicidio de un hombre o un homosexual en las mismas condiciones de hechos, las dos leyes anteriores expuestas muestran clara defensa jurídica al género femenino para su protección, pero solo para ellas separando al hombre de cualquier intento de cobertura para su beneficio llevándolo a una segregación más aun colocando en riesgo sus derechos humanos entorno a la igualdad frente a la ley y la justicia, es muy llamativo ya que al abordar el tema de la equidad de género su esencia nos lleva al trato de hombres y mujeres de manera similar para definir puntos de equilibrio para lograr una justicia entre ambos géneros. Teniendo como base fundamental nuestra Constitución política en la cual da trato por igual sin discriminación de sexo, entendiéndose a aspectos de igualdad de los derechos, responsabilidades y oportunidades entre los hombres y mujeres, argumentado que el sexo no determina los derechos, la igualdad es un principio universal entre hombres y mujeres como lo establece el artículo 13 de la Constitución Política todos somos iguales, donde también Rey menciona que el legislador debe modificar la ley para darle cabida al hombre víctima de violencia.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (Constitucion politica, 1991)

Mal podría pensarse que esta postura es innecesaria pues el derecho es general e indeterminado, y que su formulación es asexual, pero esto es falso pues la ley 1257 de 2008 se caracteriza por ser dirigida sólo a mujeres y después de ésta que fue promulgada tan tarde en nuestro país, no se han proferido otras que alivianen las cargas y protejan a los hombres, pues la ley 1257 ha sido la única de sus calidades en razón al género; de modo que esta investigación pretende demostrar que para garantizar equidad y el derecho a la igualdad de los varones, el legislador tendría que ajustar la ley existente para darle cabida a las situaciones de violencia que sufren los hombres para permitirles la posibilidad de ser cobijados por medidas de atención tan provechosas como el alojamiento en un lugar secreto y el recibo de un subsidio económico –entre otras- cuando acudan a las autoridades para ser protegidos por un asunto de violencia intrafamiliar y de género por el hecho de ser varones, en las mismas condiciones de una mujer (Rey Cruz, 2019, pág. 36)

Se observaron datos de estadísticas realizadas por el Instituto de Medicina Legal en el "año 2009 en la violencia de pareja en la cual se dieron 49.102 casos contra las mujeres y 6.469 contra hombres, comparado con el año 2020 en donde se presentaron 26.462 hacia las mujeres y 4.089 hacia los hombres e igualmente la cifra

de homicidios en el año 2009 en donde se dieron 1523 homicidios contra las mujeres y 16.155 contra hombres, comparado con el año 2020 en donde se presentaron 865 hacia las mujeres y 10.148 hacia los hombres” en las cifras se puede evidenciar una disminución de casi el 60% de los casos de violencia hacia la mujer y solo cerca del 30% en hombres, más preocupante es el tema de homicidios en los cuales homicidios encontrar los hombre igualmente tuvo una disminución de cerca del 30% mientras que la mujer redujo cerca del 40% a través de estos se puede demostrar que tanto el hombre como la mujer sufren de los penosos delitos de violencia intrafamiliar y homicidios claro que se evidencia en un género más el otro en cifras dependiendo de cada uno de estos delitos, por ello ese requiere la implementación normativa que dé un trato por igual a ambos sexos porque de lo contrario se crearía una desigualdad como lo menciono Rodríguez que no se está tratando por igual al género masculino y femenino.

La ley 1761 de 2015, por la cual se crea el feminicidio en Colombia nos demuestra que no se observa un principio de igualdad, puesto que no se está tratando por igual al género masculino y femenino, sino que se presenta una situación desigual manejada de modo equitativo para corregir el desequilibrio (Rodríguez Bermúdez, 2018, pág. 17)

Normatividad o cultura y educación

En esencia el origen de la legislación en materia de violencia intrafamiliar ley 575 del 2000 su principal objetivo fue garantizar y proteger a todos los miembros de la familia bajo las mismas condiciones, pero al pasar de los tiempos y con nuevas modificaciones el legislador ha venido generando un desequilibrio normativo al momento de ofrecer igualdad de condiciones y acceso a la justicia, ya que la manera como el legislador o el estado implementa

medidas para la solución de un problema o flagelo es el agravamiento de pena o favorecimiento de estas en a quien quiere proteger o quien la está sufriendo, como lo plantea en la entrevista realizada a la Dra. Isabel cristina Salazar Tobón, Psicóloga y especialista en el tema con más de 20 años en experiencia en el mismo. “Inicialmente la ley de violencia intrafamiliar en el 2000 la idea y esencia era proteger a todos los integrantes de la familia, sin embargo al pasar de los años se ha notado se ha vuelto exclusiva para las mujeres” (Salazar Tobon, 2021), por eso se dice igualmente que no se toma el verdadero problema y fuente del mismo, que nace desde su cultura e ideología con la que fue educado, ya como es conocido por la gran mayoría de las personas somos el producto de los aprendizajes familiares y sociales no forzados a base de normatividad que lo único que podrían hacer es generar desequilibrio hacia la otra parte que no se benefició como lo mencionó la Psicóloga Salazar en su entrevista.

La normatividad personalmente no ayuda a la equidad de género es más algo de cultura, educación individual de crianza de inculcar desde niños y niñas la igualdad que tenemos que aprender a reconocernos como iguales y eso creo no lo de una ley o normatividad, incluso considero que este tipo de normatividades y de leyes lo que hace es abrir una brecha más grande entre hombres y mujeres (Salazar Tobon, 2021)

Para poder obtener la verdadera igualdad de género se debe partir desde lo profesado por la constitución política de Colombia en su artículo 13, sobre el derecho a la igualdad para brindar los mismos derechos sin discriminación alguna tanto para el hombre como para la mujer de lo contrario estaríamos inculcado mentalmente que hay uno genero con más derechos y por encima del otro además crear una especie de resentimiento y rivalidad entre ellos como se evidencio en la marcha del día de la mujer en Bogotá en la cual un grupo de mujeres rechazo la presencia de un hombre por su condición de género como lo

informo en su momento en su noticia el periódico “Por ser hombre, impiden trabajar a camarógrafo de CM& en marcha del 8M” (Tiempo, 2021). Por ello es de suma importancia que las entidades estatales, organismo y organizaciones promuevan e implementen medidas que garanticen la totalidad de los derechos humanos a todos los géneros por igual sin ningún tipo de discriminación, para que la sociedad comprenda y entienda culturalmente que todos somos iguales en donde meremos los mismos tratos y las mismas condiciones dicho en el artículo de la Cerlalc.

Para que la igualdad de género se valorice y promueva no solo por las instancias públicas, mediante intervenciones e inversiones (políticas y otras medidas), sino también por las personas y las comunidades, es preciso que dicha igualdad se reconozca como derecho humano y motor de desarrollo. Las acciones públicas encaminadas a construir sociedades abiertas e integradoras en las que se respeten plenamente los derechos de ambos sexos se ven reforzadas y consiguen resultados más sostenibles cuando son comprendidas y respaldadas por las personas y las comunidades a las que están dirigidas (Cerlalc, 2017)

Se podría decir que en las últimas décadas se ha intensificado la lucha en el país para lograr la igualdad de género en beneficio de la mujer se evidencia a través de leyes que lo soportan, ley 1257 del 2012 y la ley 1761 del 2015 al igual que a la creación de entidades y programas entre ellos la consejería para la equidad de la mujer, Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad, entre otros, pero también se observa que solo van dirigidas exclusivamente a la protección de la mujer, generando una exclusión por completo del hombre a cerca del acceso a beneficios y protecciones especiales como lo menciona Rey que el hombre no tiene ninguna posibilidad de recibir atención ni protección por parte del estado.

Prueba de estas afirmaciones es que ninguna norma colombiana contempla la posibilidad de que un hombre pueda ser víctima de alguna de estas violencias, para que en consecuencia pueda recibir medidas de atención y protección en refugios a cargo del Estado para poder recibir igualmente beneficios laborales, económicos y sociales que incluyen este tipo de programas en favor de la mujer (Rey Cruz, 2019, pág. 35)

Como se dilucido en la investigación acerca de la igualdad de género, se pudo establecer un punto de partida, en donde debemos tener claro el derecho constitucional a la igualdad, entenderlo y utilizarlo en cualquier actuación realizada por el estado y la sociedad en general, para direccionar hacia el principal objetivo que es lograr la igualdad de género, no se puede entonces buscar dicha igualdad con medidas normativas y legales favoreciendo a un género y privando al otro de cualquier posibilidad de acceder a ellas, aun sabiendo que ambos sexos son víctimas de estas condiciones y flagelos sin cuantificar quien sufre más o menos, lo que importa verdaderamente es que se debe buscar solución porque ambos la necesitan, ya que al beneficiar a un solo género crearíamos inseguridad jurídica y se generaría injusticia llevando un resultado de más desigualdad entre la mujer y el hombre como lo dijo Buitrago.

si bien en Colombia no se ha legislado expresamente sobre violencias de género, existe normativa que hace alusión únicamente a la violencia que padecen las mujeres por su condición de tal, esto como consecuencia de una serie de acciones afirmativas que lo que buscan es brindar protección a poblaciones en situación de discriminación como lo establece la Ley 1257 de 2008 aquí estudiada; sin embargo en los distintos ámbitos, tanto frente a las autoridades administrativas como las judiciales, se da cuenta de que la concepción de violencia de género entendida institucionalmente únicamente va dirigida a la protección de las mujeres (Buitrago Barrera, 2016, pág. 65)

Referencias bibliográficas

- Buitrago Barrera, S. (2016). *El maltrato hacia el hombre*. Recuperado el 15 de abril de 2021, de Universidad Católica De Colombia Facultad de Derecho: <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/741/1/EL%20MALTRATO%20HACIA%20EL%20HOMBRE%20UNA%20PROBLEMA%20C3%81TICA%20INVISIBLE%20EN%20IBEROAMERICA.pdf>
- Cerlalc. (2017). *Como inciden las prácticas culturales en la igualdad de género*. Recuperado el 2 de mayo de 2021, de Cerlalc: <https://cerlalc.org/como-inciden-las-practicas-culturales-en-la-igualdad-de-genero/>
- Constitucion politica, a. 1. (1991). *Constitucion Politica de Colombia*. Obtenido de secretaria del senado: http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Rey Cruz, N. E. (2019). *Victimas de violencia por discriminación legal*. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/19207/1/NESLY%20REY%20ARTICULO%20TERMINADO.pdf>
- Rodríguez Bermúdez, D. F. (2018). *El Femicidio y el quebranto de la seguridad jurídica*. Recuperado el 3 de mayo de 2021, de Universidad Santo Tomás Facultad de Derecho: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/13518/2018feliperodriguez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salazar Tobon, i. (10 de 05 de 2021). *igaldad de genero y su normatividad*. (V. A. Hernandez, Entrevistador)
- Tiempo, E. (09 de 03 de 2021). *Por ser hombre, impiden trabajar a camarógrafo de CM& en marcha del 8M*. El Tiempo.



OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

6 **AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO**



ROL DEL ESTADO

COMO ÓRGANO DE CONTROL DE ECOSISTEMAS DE AGUAS DULCES

Jesús Mateo Castro Coronado*

Los ecosistemas de agua dulce son elementos fundamentales para el sostenimiento de la naturaleza, una de sus principales funciones es contribuir a que exista vida y a su vez es fuente indispensable para el sostenimiento biológico. También cabe resaltar que este líquido preciado contribuye al desarrollo de la sociedad y por lo que a su vez es solución a problemáticas climáticas, así lo expresa el Departamento de asuntos económicos y sociales de las naciones unidas (ONU-DAES).



Fotografía: Juan Pablo Alzate

El agua está en el centro del desarrollo sostenible y resulta fundamental para el desarrollo socio-económico, unos ecosistemas saludables y la supervivencia humana. El agua resulta vital a la hora de reducir la carga mundial de enfermedades y para mejorar la salud, el bienestar y la productividad de las poblaciones, así como para la producción y la preservación de una serie de beneficios y servicios de los que gozan las personas. El agua también está en el corazón de la adaptación al cambio climático, sirviendo de vínculo crucial entre el sistema climático, la sociedad humana y el medio ambiente (ONU-DAES, 2015, parr.1).

Es de conocimiento general lo que significa el agua para la vida de todos los seres vivos. Estos afluentes

son un elemento vital que se deben preservar y salvaguardar para garantizar la existencia del planeta tierra; convirtiéndose así en un objetivo global al que se debe proteger. ¿pero quienes deben proteger este recurso hídrico? este escrito centrará la atención de amparo en el aspecto social y político, dado que ambas han emprendido labores con la finalidad de rescatar y restaurar los ecosistemas de agua dulce en Colombia, que lastimosamente son sujetos de contaminación y degradación ambiental afectando directamente a las poblaciones ribereñas.

Las comunidades afectadas por la contaminación de los ríos en Colombia, han tenido que acudir a los recursos legales para proteger su derecho al agua,

* Estudiante del programa de derecho | seminario nuclear.
Correo electrónico: jcastro724@cue.edu.co

es así que, bajo una solicitud de amparo realizada por ciudadanos chocoanos, fue declarado sujeto de derechos el Río Atrato, esto fue posible mediante la sentencia T-622 de 2016, emitida por la corte suprema en pro de su conservación y protección. Lo siguiente, connota que existe una problemática socio-ambiental que afecta directamente a la sociedad que se beneficia de este río y que, por causas de destrucción ecológica existentes, se ven obligados acudir por vías jurídicas la urgente atención por parte del estado para garantizar la preservación de este afluente. A continuación, se evidenciarán cifras de la crisis socio ambiental en la cuenca del Río Atrato con efectos locales: cifras producidas por la universidad del rosario.



Fuente: Universidad del Rosario, Facultad de estudios internacionales, políticos y Urbanos.

Los mecanismos usados por la población y algunas organizaciones con la finalidad de proteger los recursos hídricos están fundamentados en el artículo 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia que por ley les corresponde acatar.

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (C.P.C, 1991, p.27).

El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas (C.P.C, 1991, p.28).

Es evidente que el Estado figura como máximo responsable en la protección de los recursos naturales y población nacional, la cual ha abandonado. Consecuencia a esto, la comunidad Chocoana padece problemáticas de salubridad por las aguas contenidas, su sustento pesquero ha presentado pérdida, afectando quizás la fuente de ingreso más importante de la región, entre otras situaciones debatibles ocasionadas por la contaminación del río Atrato. este caudal fue declarado sujeto de derechos por la corte suprema en pro de su conservación y protección; sin embargo, muchos expertos en el tema catalogan esta intervención del Estado como un acto simbólico y poco eficaz, así lo argumenta el doctor Gustavo Guerrero, director del Centro de Estudios en Política y Legislación Ambiental de Colombia (CEPLA) en una entrevista concedida a la organización asociación ambiente & sociedad Guerrero (2020) plantea que:

Para mí sería significativo si en términos de eficacia del derecho encontraríamos una diferencia entre lo que sucedería sin la declaratoria como sujeto de derechos y lo que sucedería con medidas a la naturaleza como objeto de protección, pero hasta el momento no lo vemos. Si uno se fija en el caso del río Atrato y la Amazonía, más allá de la ineficacia simbólica de la declaratoria, como yo la denomino, en términos prácticos no ha sucedido nada y yo soy de los que cree que en materia ambiental se requieren decisiones que resulten eficaces desde el punto de vista real (párr.11).

La siguiente crítica es realizada por el abogado ambientalista Rodrigo Negrete en una entrevista concedida a la organización asociación ambiente & sociedad, el cual coincide también en que el Estado debe adoptar medidas y actuar como órgano primario que por ley le corresponde asumir. Negrete (2020) plantea que:

Creo que estas declaratorias no tienen la eficacia que se pretende. Considero que detrás hay más un tema de querer, que realmente de poder materializar acciones. De fondo no resuelven la situación y sí nos desvían del foco de atención que son las obligaciones que tiene el Estado y los particulares de conservar la naturaleza de manera integral, respetuosa y solidaria (párr.16).

Está claro que no basta solo un accionar jurídico escrito, los entes gubernamentales deben perseguir lo planteado en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, buscar y actuar pensando en el bien general. Es un avance el reconocimiento de los ríos colombianos como sujetos de derecho, Sin embargo, lo determinado por la corte suprema debe llevarse a la práctica y garantizar un bien colectivo a quienes se benefician de estos afluentes hídricos. El Estado debe unirse a la lucha de protección activa que han empleado los guardianes rivereños para lograr que nuestro ecosistema de agua dulce sea naturalmente puro y logren abastecer de vida el territorio nacional.

Cabe resaltar que parte de la solución existente radica en la colaboración del Estado y los particulares que se ven beneficiados o afectados de manera directa de esta contaminación en la que están sometidos los ríos colombianos.

Si bien la población rivereña del choco realiza solicitud de amparo al Estado por medio de vías jurídicas para que se le concediera la protección a los ríos y la respuesta de los órganos de control a la hora del actuar fue asumida, se ha evidenciado

un abandono por parte de los órganos gubernamentales en la práctica y se evidencia en la falta de compromiso estatal en el pacífico colombiano: “tierra del olvido”, como centenares de pobladores que han tenido que refugiarse de la guerra territorial en el Chocó, afirman que su tierra es la «tierra del olvido».

Se es consciente que se necesita de una pedagogía colectiva sobre educación ambiental a la población general, siendo más específico urge que el estado brinde como alternativa de solución, que sus habitantes cada vez más se apropie de la conceptualización de conciencia ambiental para solucionar problemas ambientales desde un accionar cotidiano “La conciencia ambiental entendida como el conjunto de vivencias, conocimientos, percepciones, actitudes, conductas, valores, motivaciones y experiencias que el individuo utiliza activamente para solucionar de forma sustentable problemas de su ambiente.” (Espejel et al, 2011, p.3)

Para adquirir la conciencia ambiental es fundamental someterse a un proceso de aprendizaje, este método es una herramienta pedagógica que ayuda a cumplir tal objetivo, el ser consciente de su entorno; así lo plantea Espejel (2011).

La Educación Ambiental (EA) es la herramienta fundamental para que todas las personas adquieran conciencia de su entorno y puedan realizar cambios en sus valores, conducta y estilos de vida, así como ampliar sus conocimientos para impulsar los procesos de prevención y resolución de los problemas ambientales presentes y futuros (Espejel et al, 2011, p.1).

Es necesario implementar en el ciudadano colombiano una óptica diferente que le permita tener conciencia del daño que le ocasiona la contaminación de los ríos al mundo y así mismo ir

incentivando una cultura activa para la prevención y solución de los problemas ambientales presentes en Colombia y también a futuros debido a la amenaza del cambio climático. Pero esta es una

lucha que, si bien es compartida por un sentir patrio, no hay que desconocer que la máxima responsabilidad recae sobre la administración nacional. **¡ES MOMENTO DE ACTUAR!**

Referencias bibliográficas

Asociación Ambiente & Sociedad (2020). *¿Sirve o no declarar a la naturaleza como sujeto de derechos?* Asociación Ambiente & Sociedad. Consultado el 2 de mayo de 2021. <https://www.ambienteysociedad.org.co/sirve-o-no-declarar-a-la-naturaleza-como-sujeto-de-derechos/>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 79 de julio de 1991 (Colombia).

Espejel, A., Castillo, I. y Martínez, H. (2011). Modelo de educación ambiental para el nivel medio superior, en la región Puebla-Tlaxcala, México: un enfoque por competencias. *Revista Iberoamericana de Educación*, 55/4 (1,3). <https://rieoei.org/historico/expe/3705Espejel.pdf>

ONU (2015) *Decenio Internacional para la Acción "El agua fuente de vida" 2005-2015*. Onu-Water. Consultado el 2 de mayo de 2021. https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water_and_sustainable_development.shtml



OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

8 **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**



AFECTACIÓN DEL TRABAJO DIGNO POR LA PANDEMIA POR COVID -19

José Alejandro Guevara*



Fotografía: Sara Guzmán

*“Perpetua lucha es la vida del hombre. Concentrarse es el método para vencer”
Fernando González*

El crecimiento del trabajo virtual o teletrabajo a partir de la pandemia covid-19 que vivimos en la actualidad, la exigua normativa de estas modalidades y la entrega de recursos adicionales extracontractuales por parte de los colaboradores a sus empleadores, como el caso de sufragar a su cargo los servicios públicos y el internet utilizado en sus hogares para el cumplimiento de funciones, conllevan al análisis de la incidencia en la desviación de los principios en el trabajo virtual o teletrabajo, la desmejora de condiciones laborales y el aumento de las tasas de informalidad y desempleo en la población.

Son altos los niveles de desocupación y en consecuencia son elevadas las tasas de informalidad; además, la población laboralmente activa, hoy es renuente en la búsqueda de empleo formal, dadas las modalidades actuales

de trabajo virtual o teletrabajo; difiere este precepto a las manifestaciones oficiales del gobierno y su entrega de informes, discursos y entrevistas, dibujando bondades en normativas laborales sin presentación ni mayor desarrollo, argumentando solo como título o idea vaga que el gobierno se esmera y es pionero en políticas de creación de nuevos puestos de trabajo, sin presentar fundamentos claros o precisos.

Señala en cifras qué en junio de 2020, la población ocupada informal en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 3.828 miles de personas. Para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 4.289 miles de personas. Estas estadísticas, arrojan en el caso de los hogares pobres, dos terceras partes de los ocupados son informales, y el ingreso proveniente de actividades informales representa, en promedio, el 52% de sus ingresos totales. En el caso de los hogares

* Estudiante programa de Derecho | semestre Nocturno.
Correo electrónico: aguevara793@cue.edu.co

vulnerables, definidos como hogares no pobres, con ingresos inferiores al ingreso mínimo, el 57 % de ocupados está en la informalidad y estas actividades representan el 40 % de sus ingresos. (Ruiz, 2020, P.79).

Acciones sin fuerza aplicable y consecuencias

Se debe tener conciencia de la compleja situación que atraviesa la humanidad y en especial Colombia con la pandemia vivida desde el mes de febrero del año 2020, pero a su vez, los gobiernos son nombrados para solucionar problemáticas recurrentes e imprevistas; en este sentido, las actuaciones del gobierno nacional están cargadas de fragilidad y al final son solo actos mediáticos, lejos de ser soluciones fundadas y definitivas que enfrenten la crisis generada por el coronavirus y por las múltiples problemáticas que vive nuestra nación.

Igualmente, la exigua normativa de trabajo virtual o teletrabajo no ha generado beneficios a los colaboradores, en cambio ha sido permisiva ante la reducción injustificada de salarios y la creación de nuevas cargas económicas que el trabajador sufraga, ante la poca acción del empleador en asumir erogaciones que son inherentes a su actividad, que en ejercicio normal laboral tendría que pagar; esto genera apatía de la población hacia la proyección de ocupación formal digna y aumenta los índices de informalidad y desempleo.

Crisis y deterioro de las condiciones de la fuerza laboral

Pérdida de puestos de trabajo, reducciones laborales sin justificación legal, aumento de cargas y funciones acumulativas, despidos generalizados en medio del funcionamiento del ente económico, aunado lo anterior a las renunciaciones por los excesos descritos, llevan el país

hacia la informalidad y el desempleo, problemas iniciales de grandes crisis sociales.

El área de la práctica de derecho laboral y seguridad social del departamento de prácticas y consultorio jurídico Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, señala en el contexto del aislamiento social que ha surgido en la crisis generada por el COVID-19, varias actividades económicas se han visto afectadas, bien sea porque en los países se toma la decisión del cierre total o parcial de las empresas de forma temporal, pero sujeta a la evolución del virus, o porque estando en desarrollo el objeto social de la empresa, la demanda de servicios se encuentra restringida. Lo anterior, ha generado que las empresas deban revisar la situación laboral del personal y las alternativas que les permiten sus legislaciones; sin embargo, en muchos casos, estas decisiones son desfavorables para la parte débil de la relación laboral, es decir, los trabajadores. (2020, P.1).

Engaño laboral

El trabajo virtual o teletrabajo, genera no solo acumulación y nuevas cargas funcionales las cuales no modifican el salario al alza, sino que además ocasiona el pago de servicios públicos y nuevas cargas desde el hogar, castigan las finanzas del trabajador y no permiten el disfrute económico de estas actividades adicionales no pagadas por el empleador. "Por otra parte, en el sector formal, se acentúa la problemática del fraude laboral. Ello en la medida que los empresarios ante la emergencia sanitaria han desmejorado las condiciones laborales de sus trabajadores". (Ruiz, 2020, P.70)".

Por lo tanto, plantear de manera superficial las bondades de la flexibilización laboral en el trabajo virtual o teletrabajo, basados únicamente en que esta permite que las labores se realicen desde el hogar, es un tema que se debe analizar y discutir,

ya que los trabajadores a pesar de que pueden programar en algunos casos sus propios horarios de trabajo, se ven ahogados en acumulación funcional y cargas adicionales, teniendo en cuenta el alto porcentaje de empresas que se acogen al teletrabajo o trabajo virtual y el seguimiento exhaustivo del empleador bajo la premisa de no poder establecer vigilancia directa o presencial al desarrollo del quehacer diario del colaborador.

En otro sentido Mario Gentilin en su artículo pasado, presente y futuro del teletrabajo reflexiones teóricas sobre un concepto de 50 años, indica "que la transición a la economía del conocimiento ha favorecido la flexibilización de los asuntos laborales tales como: horarios, seguimiento, medición y control, lugar de trabajo, entre otros, y ha posibilitado una creciente incorporación del teletrabajo a las organizaciones en general. A raíz de esto, se ha hecho menester la regulación de esta modalidad laboral a través de diferentes normativas, que desde el Estado den lineamiento y orientación acerca de su correcta implementación." (2020, P.9).

Es por esto, que se deben mantener y respetar las condiciones laborales pactadas, velando por la dignidad del trabajador en el desarrollo de sus labores y el pago oportuno y constante de las erogaciones o gastos que asume el colaborador pero debe pagar el empleador, son alternativas iniciales para el desarrollo normal de la relación laboral. "Si bien las alternativas son pertinentes, no están teniendo en cuenta las

implicaciones económicas que puede tener para los trabajadores, no solamente se puede pensar en las necesidades básicas personales sino las de sus familias, así como deudas asumidas". (Castro et al, 2020, P.6).

Este enfoque lo debe proyectar el gobierno garantizando revisiones a la ley vigente y haciendo seguimiento al cumplimiento de estos preceptos normativos laborales; ante todo que se propenda por la dignidad humana y el disfrute del trabajador de los beneficios consecuentes de su entrega y experticia hacia la empresa que le generó la oportunidad de empleo.

El trabajo decente constituye una estrategia integrada que vincula la seguridad social con otras cuestiones laborales a fin de proporcionar la seguridad de ingresos a un mayor porcentaje de la población. La seguridad social contribuye al logro de la justicia social y una globalización equitativa. (Gil Y Gil, 2020, P.167).

En la relación laboral prima la claridad entre las partes respecto a derechos y obligaciones, la dignidad, el cumplimiento de compromisos y el respeto por la diferencia conceptual, lo cual debe afianzar y generar crecimiento sostenible empresarial y mejora constante de la calidad de vida del colaborador. Con esta claridad, las crisis futuras que se generen por el tránsito humano en la tierra serán superadas.

Referencias bibliográficas

Ruiz, A. (2020). Trabajo informal y fraude laboral en Colombia en tiempos del covid-19. *Revista Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos* –Universidad de Alcalá IELAT, (21), 68-77.

https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/44658/trabajo_ruiz_IELATPD_2020_N21.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Castro et al. (2020). Reflexiones sobre la situación laboral de los colombianos a partir de la pandemia global Coronavirus -I parte-. *Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia*. 1-9.
http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/18689/1/CastroAna_2020_SituacionLaboralPandemia.pdf
- Gentilin, M. (2020). Pasado, presente y futuro del teletrabajo. Reflexiones teóricas sobre un concepto de 50 años. *Universidad EAFIT*, 1-19.
- https://www.researchgate.net/publication/340595406_Pasado_presente_y_futuro_del_Teletrabajo_Reflexiones_teoricas_sobre_un_concepto_de_50_anos
- Gil Y Gil, J. (2020). El trabajo decente como objetivo de desarrollo sostenible. *Revista jurídica de los derechos sociales*, (10)13.
https://upo.es/revistas/index.php/lex_social/article/view/4539

CRECIMIENTO DEL DESEMPLEO Y LA FORMA DE TRABAJO EN COLOMBIA POR LA PANDEMIA POR SARS COV 2

Mauricio Hernán Diosa Bonilla*



Fotografía: Juan Pablo Alzate

La emergencia sanitaria afectó desde el punto de vista socioeconómico en el mundo y en Colombia; se analiza cómo ha afectado a las personas en la forma de trabajo y el desempleo por el colapso de la industria del turismo, la industria hotelera, el precio del petróleo, el aumento de la deuda pública, el aumento de la desigualdad económica, una gran desaceleración de la actividad del consumidor, una crisis de liquidez del mercado, la suspensión masiva de eventos culturales, artísticos, deportivos, religiosos, políticos que se ha generado ante esta recesión mundial. Además, acoplarse a una forma de trabajo virtual no ha sido fácil para el mundo menos es Colombia, donde

quizás los empleados no cuenten con los hábitos ni los medios tecnológicos para desarrollar el trabajo desde sus hogares, pero eso viene siendo algo mínimo si lo comparamos con el incremento del desempleo en nuestro país y en el mundo.

La llegada del SARS COV 2

La llegada del virus Sars Cov 2; cambió la vida de todo el planeta en un abrir y cerrar de ojos la organización Mundial de Salud(OMS) decretaba una pandemia mientras que nos cambiaría la vida a partir del 11 de marzo de 2020; estaríamos obligados a permanecer en casa, usar mascarilla y

* Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho.
Correo electrónico: mdiosa726@cue.edu.co.

mantener distancia con nuestros seres queridos y la sociedad, ya no debíamos acudir a nuestros lugares de trabajo correspondíamos empezar a llevar nuestras actividades laborales desde nuestros hogares lo que se convertiría en un reto para la humanidad que nunca estuvo preparada para implementar el teletrabajo, el desconocimiento de las herramientas tecnológicas, la falta de una conexión estable se convirtió en uno de los principales problemas que enfrentaría la sociedad.

Las familias empezaron a enfrentarse a problemas como enseñarles a sus hijos, atender el hogar y trabajar todo esto en un mismo ambiente, la virtualidad no obtuvo los resultados esperados al ser una metodología nueva, ni las empresas ni el sistema pedagógico estaba preparado para lidiar con el caos que generó la emergencia sanitaria.

Por otro lado, los teléfonos móviles y computadores se volvieron nuestros mejores aliados, sin embargo, para otras personas no fue así; simplemente sus lugares de trabajo cerraron por la emergencia sanitaria por COVID-19 decretada y pasaron a engrosar las listas de desempleo en nuestro país y el mundo, dando como resultado 2,7 millones de desempleados (Organización Internacional del trabajo, s.f.).

Teletrabajo un futuro para el cual nunca estaríamos preparados

Por años se habló del teletrabajo como el futuro las personas trabajarían desde sus hogares de forma remota, no tendrían que ir a la oficina y todo se trabajaría en línea sin embargo no se implementaba en su gran mayoría puesto que no estaba capacitado todo el mundo en el uso de las herramientas tecnológicas además que las conexiones a internet siguen siendo aún inestables o simplemente las personas no tendrían la suficiente disciplina para trabajar desde su hogar.

Ahora bien, llegó una pandemia era demasiado tarde para preguntarse si estábamos preparados o no, en realidad no había opción debíamos trabajar desde nuestro hogar mientras los laboratorios trabajan aceleradamente en búsqueda de una vacuna esa es la realidad que vivimos desde el 2020 año en el cual nos daríamos cuenta de que Colombia no estaría nunca preparado para teletrabajar como tampoco lo estarían otros países. Ya que

Antes de la pandemia, solo una fracción de la fuerza laboral trabajaba ocasionalmente desde casa. Dentro de la Unión Europea (UE), la incidencia del teletrabajo regular u ocasional (teletrabajo en el hogar y teletrabajo móvil combinados) variaba del 30 por ciento o más en Dinamarca, los Países Bajos y Suecia al 10 por ciento o menos en la República Checa, Grecia, Italia y Polonia. Según los estudios, hasta un 20 por ciento de la fuerza laboral de los Estados Unidos trabajaba regular u ocasionalmente desde su casa u otro lugar alternativo, un 16 por ciento en el Japón y solo un 1,6 por ciento en Argentina (Organización Internacional del trabajo, 2020).

La aceleración del desempleo un problema para la sociedad

Es alarmante la cifra de desempleo que se presenta a raíz de la llegada del COVID-19 los gobiernos no tienen soluciones efectivas a la hora de contrarrestar los efectos de una pandemia, las cifras de desempleo siguen en aumento y los países como el nuestro son los más afectados, la pérdida del empleo para una persona ocasiona grandes dificultades ya que el trabajo es un estructurador de la sociedad como lo reconoce Goyeneche, el trabajo es estructurador de la vida cotidiana (provee una estructura horaria a la persona, vínculos, participación en proyectos colectivos, estatus social e identidad), con la pérdida del mismo se pierde todo lo que de él se deriva. (Londoño-Upegui & Mejía-Ortega, 2019).

La solución de los gobiernos para revertir una pérdida aproximada de 255 millones de empleos en el mundo a causa de la emergencia sanitaria debe ser efectiva ya que esto no es un simple aumento de desempleo sino una pérdida de fuerza de trabajo obligada. (France 24, 2021).

Pequeñas y medianas empresas generadoras de trabajo

El apoyo por parte de los gobiernos a ciertos sectores deberá ser necesario para darle un empujón a la economía y volver a generar esas vacantes de empleo que se han perdido el apoyo a pequeñas y medianas será esencial para generar empleos, ya que estas son una base importante en nuestra economía y también han sido de las más golpeadas en la emergencia sanitaria razón por la cual deberán contar con apoyo de los gobiernos para retomar con fuerza y lograr generar empleos que nos ayuden a contrarrestar las cifras de desempleo en el mundo.

¿Qué necesitan las pymes? La clave hoy es seguir generando ingresos para sostenerse en el mercado y una vía para ello es la digitalización de los procesos. No obstante, para muchas mi pymes esto puede volverse imposible sin el acompañamiento y apoyo adecuados que hagan el camino menos doloroso. (Henriquez, 2020)

Esto lleva a recalcar la necesidad de apoyo del gobierno para el pequeño y mediano empresario para que su recuperación se pueda dar con menor dificultad.

De la informalidad a la formalidad

Una de las alternativas que se debe contemplar ante la situación actual de desempleo es la formalización de empleos informales que se crearon o se fortalecieron con la llegada de la emergencia sanitaria, empleos que deberán tener

los aportes de ley como también los beneficios ya que "Al igual que ocurre con otros déficit de trabajo decente en la economía informal, los más perjudicados por las desventajas en términos de derechos y acceso al empleo formal son también los más perjudicados en términos de protección social". (Oficina Internacional del Trabajo, 2002)

Sacar los empleos de la informalidad es muy importante para la sociedad; empleos con todas las prestaciones de ley con un salario para llevar una vida más digna y no vivir del día a día, tener una EPS a la cual acudir y una pensión al llegar a la vejez nos ayudaría a estabilizar la economía con personas que contribuyen al sistema.

¿Vamos a salir de esto?

Si vamos a salir de este crecimiento acelerado que obtuvo el desempleo es la pregunta que quizás se hacen muchas personas y los gobiernos de todo el mundo, ya sabíamos antes de la pandemia que las cifras de desempleo iban en aumento, pero quizás algunas personas no habían fijado su atención hasta la llegada del COVID-19, en donde las cifras dieron saltos gigantes y la mayoría de las personas sin importar su estrato se vieron afectados. Después de todo esto solo queda la duda volveremos a la normalidad, la economía se recupera rápidamente pues la respuesta

se puede medir en vacunas. Bloomberg ha creado la mayor base de datos de vacunas contra el covid-19 aplicadas en todo el mundo, con más de 119 millones de dosis administradas. Funcionarios científicos estadounidenses como Anthony Fauci han sugerido que se necesitará una cobertura de entre 70% y 85% de la población para que todo vuelva a la normalidad." (Republica, 2021)

Ahora queda toda la esperanza de volver a la normalidad en las manos del plan de vacunación

del gobierno de Colombia para poder obtener las cifras necesarias que nos dará una inmunidad de rebaño con la que podemos volver a nuestras vidas antes de la pandemia. Con esto se espera que

al final de todo esto la luz sea una economía más estable donde se puedan recuperar los empleos que se perdieron a raíz de la emergencia sanitaria.

Referencias Bibliográficas

- France 24. (26 de enero de 2021). La pandemia hizo perder 255 millones de empleos en el mundo. Obtenido de <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210125-la-pandemia-hizo-perder-el-equivalente-de-255-millones-de-empleos-en-el-mundo-en-2020>
- Henriquez, P. (29 de Abril de 2020). *Puntos sobre la I*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/covid-19-oportunidad-transformacion-digital-pymes/>
- Londoño-Upegui, L. D., & Mejía-Ortega, L. M. (Octubre de 2019). Desempleo y protección social el caso colombiano. *Facultad nacional de Salud Pública*, 37(3). doi:<https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v37n3a07>
- Oficina Internacional del Trabajo. (2002). *El trabajo decente y la economía informal*. Suiza. Obtenido de <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-vi.pdf>
- Organizacion Internacional del trabajo. (s.f.). OIT. Recuperado el 2021, de www.ilo.org
- Republica, L. (05 de Febrero de 2021). El mundo podría tardar hasta siete años en superar la pandemia según Bloomberg.
- Trabajo, O. I. (13 de Octubre de 2020). *El teletrabajo durante la pandemia por Covid-19 y despues de ella*. Obtenido de Organización internacional del trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_758007.pdf

LOS JÓVENES EN COLOMBIA VS EL DESEMPLEO, LUCHANDO PARA LOGRAR SALIR ADELANTE

Raúl Kamilo Rincón Villegas*

*“Un hombre es pobre
no ya cuando carece de todo, sino cuando no trabaja.”*

Montesquieu



Fotografía: Juan Pablo Alzate

Este escrito tiene la intención de hablar acerca de la problemática socioeconómica actual del desempleo que se vive en Colombia y como está afectando a todas las personas, entre ellos a la población juvenil en edad de trabajar. Para ello es importante acudir a la siguiente definición para entender mejor lo que significa el desempleo.

Según el portal web Economipedia: El Desempleo o paro significa ausencia de empleo. Se trata de un desajuste en el mercado laboral, donde la oferta de trabajo por parte de los trabajadores es superior a la demanda de trabajo requerida por parte de las empresas (2021).

* Estudiante del programa de derecho | seminario nuclear.
Correo electrónico: rrincon729@cue.edu.co

La falta de empleo y de trabajo digno en Colombia es un problema profundo que afecta a miles de personas que no cuentan con la oportunidad para ocuparse y ejercer los conocimientos y habilidades para poder obtener la retribución económica que permita satisfacer las necesidades.

Es necesario que el trabajador tenga acceso a un empleo digno y decente, ya que, a través de este puede participar equitativamente en la riqueza generada, así como acceder a servicios de salud y educación con calidad y sistemas de seguridad social,

para que alcance una vida digna y de autorrealización plena, a través del tiempo (Perez, Garcia, & Franco, 2019, pág. 89).

Para comprender mejor esta realidad se debe consultar el GEIH que es la gran encuesta integrada de hogares publicada por el DANE con la información referente a la tasa de desempleo, la tasa global de participación y la tasa de ocupación del total nacional en Colombia que se puede visualizar en la siguiente gráfica que compara marzo del año 2020 con marzo del 2021.



Fuente: DANE

En el primer trimestre del año 2021 la tasa de desempleo nacional se ubicó en el 14,2% es decir alrededor de 4.899.000 colombianos sin empleo y en la tasa de desempleo de las personas de entre 14 y 28 años cerró en 23,9%, un aumento de 3,4 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año pasado y el equivalente a 1.190.250 jóvenes sin empleo. Lo que hace pertinente el análisis de las causas y consecuencias sobre el nivel de vida de los jóvenes.

Históricamente Colombia ha sido un país mal administrado, estancado en múltiples aspectos del desarrollo económico y social en comparación con otros países latinoamericanos como Chile, Uruguay o Argentina. Lo cual se ve reflejado en diferentes estadísticas e indicadores de pobreza, acceso a la educación, salud, vivienda y en el tema que nos compete que es el desempleo en el cual alrededor de cuatro millones de personas dentro de Colombia se encuentran desempleadas.

Causas del desempleo

En primera instancia entre las principales causas que inciden sobre el nivel de desempleo en Colombia se encuentra la baja cobertura en educación básica y superior.

El cambio en la economía mundial generó un especial interés en los sistemas educativos debido a que estos delimitan las posibilidades económicas de la sociedad, lo que genera una visión burocrática, pensada en la incorporación de los individuos a la sociedad marcada por la gestión, esta visión es preocupante no solamente en términos de cobertura por la expansión, sino también cuestionamientos en términos de calidad y organización de los sistemas educativos (Calvo, 2018, pág. 4).

Lo cual nos permite reflexionar en que la educación termina siendo vista como un objetivo de gestión en la agenda política y no como un proceso de formación con calidad para formar personas capacitadas que no solamente se integren al mercado actual si no que a través del conocimiento lleguen a proponer emprendimientos y negocios para aumentar el empleo.

En segundo lugar, se analiza la situación de atraso del sector productivo por la poca o nula inversión industrial para transformar materia prima y elaborar bienes y/o servicios. Ya que estas actividades resultan pertinentes en el mercado moderno y necesarias para generar puestos de trabajo decente y formal.

Los expertos cuestionan el hecho de que en el tiempo no se hayan desarrollado actividades más intensivas en conocimiento y tecnologías de punta, como es el caso de la producción de software, maquinarias y equipos, química pesada, química de los metales, metalurgia, biotecnología, entre otras actividades basadas en la transformación intensiva de nuestros recursos (Salas & Porlles, 2015, pág. 89).

La corrupción es la tercera causa a analizar que alimenta y aumenta el desempleo. Cada una de las diferentes manifestaciones de la corrupción en Colombia o en cualquier país trae como consecuencia el aumento de forma directa en los índices de la desigualdad, la pobreza y la violencia. Este fenómeno de corrupción producto por la deshonestidad y falta de valores impacta negativamente los avances sociales porque al mal obrarse estos recursos, se están dejando de utilizar para beneficiar objetivos sociales como la educación, la infraestructura, la seguridad, las empresas y el trabajo.

En el ámbito de la corrupción, la corrupción política tiene, por razones obvias, especial relevancia. Es justamente este tipo de corrupción a la que suele aludirse históricamente cuando se usa la metáfora de la enfermedad. Otros ejemplos posibles de corrupción institucional son la corrupción académica, judicial, económica y policial. Esto muestra que hay tantos tipos de corrupción como instituciones sociales se puedan identificar como corruptibles (Olof, 2018, pág. 5).

Las causas anteriormente mencionadas afectan a miles de jóvenes en Colombia y a sus familias sumergidas en la pobreza y sin condiciones u oportunidades para salir adelante. Esto se ha notado claramente en el paro nacional del 2021 en el cual la mayoría de personas que protestan son jóvenes aburridos e inconformes que alegan tener una realidad bastante pésima por el abandono social del gobierno.

Trabajo Mancomunado

En Colombia se necesita especial atención para abordar la problemática del alto desempleo juvenil por parte de la gestión y las instituciones del gobierno nacional que generen políticas que favorezcan un mercado de trabajo mucho más

digno y estable para poder incluir a las personas jóvenes dentro de él brindando estímulos fiscales para las empresas y negocios que los incluyan.

Por parte del sector empresarial y las inversiones del sector privado que puedan confiar un poco más en las personas jóvenes e incluirlos en sus nóminas teniendo un poco de paciencia con ellos al principio y capacitándolos para lograr integrarse.

De la familia como el núcleo principal de la

sociedad de la mano con el sistema educativo para formar personas éticas y capacitadas que logren no solamente ingresar e integrarse al mercado laboral sino que también aporten y propongan soluciones para el futuro del país. Es decir se necesita de toda la sociedad en general para tener como objetivo común la creación de nuevas empresas, oportunidades, puestos de trabajo digno; en el que se tenga como meta arropar y ayudar los jóvenes que necesitan respaldo y orientación.

Referencias bibliografía

- Calvo, M. (2018). Calidad educativa en la educación superior colombiana. *Sophia* (14), 4-14.
- OIT. (2019). *Organizacion internacional del trabajo (OIT)*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_563303.pdf
- Olof. (2018). Corrupción institucional. *Veritas* (41), 9-19.
- Perez, F., Garcia, C., & Franco, R. (2019). Desarrollo sostenible del trabajador a través del trabajo decente. *Sociedad y economía* (38), 89-104.
- Salas, G., & Porlles, J. (2015). Una propuesta del modelo industrial. *industrial data*, 88-95.
- Economipedia (2021) <https://economipedia.com/definiciones/desempleo-paro.html>



9

**INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA**



INFRAESTRUCTURA E INNOVACIÓN MOTORES PARA LOGRAR EL CAMBIO

Didier Alberto Vargas Murillo*



Fotografía: Juan Pablo Alzate

“Debemos construir una economía más innovadora y moderna. Más aulas, escuelas técnico-vocacionales, Internet de banda ancha, grandes obras de infraestructura, medios de transporte más rápidos y eficientes... el gobierno debe ayudar a impulsar la iniciativa privada creando las condiciones para que ella florezca.”

Francisco Domínguez Brito
Político de la República dominicana.

La inversión en infraestructura y la innovación son los motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico en el mundo y particularmente en América y es acá precisamente en donde se circunscribe el análisis del presente escrito, se estima que más del 50% de la población del mundo se encuentra en el área urbana y los

centros poblados de las ciudades, por tal razón actualmente nuestro continente está llamado a ser actor principal en la creación de nuevas estrategias, de nuevas fuentes de recuperación y proyección como las industrias, las tecnologías de la información y las comunicaciones, vivimos en una nueva era, la era de la información, de la

* Estudiante de I seminario nuclear programa de derecho.
Correo electrónico dvargas726@cue.edu.co

innovación y por ende la infraestructura debe de estar a tono para suplir estas exigencias, las economías de los países avanzan a pasos agigantados pero es importante que vayan de la mano con un desarrollo social integral de las ciudades, los centros poblados y las comunidades respectivamente.

NECESITAMOS CIUDADES RESISTENTES

El ritmo de crecimiento y los actuales niveles en la urbanización de las ciudades hacen visible hoy una problemática que ha sido silenciosa durante muchos años y a su vez también están generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán crear ciudades más resistentes a los diferentes factores e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social; Así que las inversiones en infraestructura como el transporte, acueducto, energía y tecnología de la información y las comunicaciones, forman parte esencial para alcanzar el desarrollo óptimo de las comunidades en los países de América Latina. Es claro, que para incrementar la productividad y los ingresos de la sociedad se necesitan inversiones en infraestructura; Es necesario tener en cuenta el tema de la movilidad dentro de los planes del gobierno si se desea lograr que las ciudades avancen y ofrezcan igualmente oportunidades a los ciudadanos que las habitan, generar un equilibrio entre los factores que intervienen como el gobierno, la industria, la infraestructura y los usuarios, una relación que satisfaga sus expectativas y que haga más fácil la interacción y el desarrollo integral de las personas y su entorno, de tal manera:

el desarrollo de infraestructura en Colombia, que ha tenido importantes avances durante el último lustro. Mientras en el periodo 2006-2010 la inversión en infraestructura de transporte se ubicó en 1,06% del PIB, este porcentaje alcanzó 1,54% en el periodo

2011-2013 y para el periodo 2014-2016 ascendió a 3,10%. Este incremento obedeció principalmente a la inversión en infraestructura vial, resultado de la puesta en marcha de las obras de cuarta generación, uno de los programas más ambiciosos de la historia para actualizar la conectividad de carreteras de los centros económicos más importantes del país. Este programa consideraba la construcción 36 proyectos de infraestructura de transporte a través de Alianzas Público-Privadas (APPs) por un valor (capex) de \$47 billones (a precios de 2012) (Ramírez & Villar, 2014). Actualmente se encuentran 29 proyectos contratados, de los cuales 24 ya están en ejecución. Ante los problemas de financiamiento que surgieron luego de las revelaciones de corrupción de la constructora Odebrecht en diciembre de 2016, la inversión en infraestructura de transporte cayó a 1,3% del PIB en el periodo 2017-2018. (Mejía, 2020, págs. 3-4)

En los países de América latina y especialmente en los que se encuentran en vía de desarrollo faltan políticas y propuestas para promover una industrialización inclusiva y sostenible, es menester de cada país aumentar las políticas gubernamentales tendientes a la contribución de la industria en el empleo, políticas éstas que puedan fácilmente ser replicadas de un país a otro y en general en el entorno latinoamericano, es evidente que en la actualidad no son suficientes las alternativas que desarrollan los países para generar una estabilidad en la generación de empleo, se hace inútil el esfuerzo de las industrias por mantenerse activas y vigentes en el mercado local y regional, son incesantes sus estrategias para competir con mercados desiguales en la región y aún más el entorno global; La problemática planteada requiere de la actuación interdisciplinaria tanto de los gobiernos como de los distintos sectores de la comunidad internacional y de los organismos que vigilan y controlan el desarrollo en cada uno de los aspectos que nos lleven a alcanzar la sostenibilidad

de las industrias, además de la inclusión y competitividad de las mismas logrando por de esta manera nuevas inversiones en infraestructura que permitirán crear ciudades más “amables” con sus habitantes.

LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SU ROL EN LA INNOVACIÓN

El transporte, como sistema masivo de desarrollo es un punto de partida para la evolución sostenible eficiente, esto inevitablemente favorecerá la economía regional, si se integran planes que faciliten la construcción de infraestructuras que puedan impactar dentro de las llamadas ciudades resilientes. Según la ONU, hablando de los objetivos de desarrollo sostenible y relacionando sectores de la economía de los países como el transporte y las comunicaciones, hace énfasis determinante en el desarrollo de planes y proyectos que no sólo generen el desarrollo de la ciudad sino una estructura económica solida de las mismas dando como resultado un desarrollo sostenible eficaz. Estos planes en este aspecto en particular los conocemos como sistema de transporte masivo, sistema que ha sido creado para facilitar la interrelación de los usuarios, la industria, el comercio, la infraestructura y demás factores inherentes a la economía y desarrollo de las naciones, En este contexto podemos concluir:

si bien la infraestructura terrestre, aeroportuaria y fluvial ha mejorado en la última década, estos avances no son suficientes. Colombia aún se encuentra entre los países con más débil desempeño en los índices de infraestructura a nivel mundial dado su nivel de desarrollo y es por esta razón que la inversión en este sector adquiere especial relevancia. Aún más importante, la senda de recuperación de la economía colombiana después del choque viral-petrolero asociado a la recesión a nivel mundial causada por el COVID-19 y los bajos precios del petróleo requiere

de 8 cuantiosas inversiones que permitan reactivar su aparato productivo, generar empleos y elevar el nivel de ingresos del país. (Mejía, 2020, págs. 7-8).

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN AMÉRICA LATINA

Los sistemas y esquemas económicos de la gran mayoría de países latinoamericanos no permiten una alternativa positiva en la inversión en este campo de la infraestructura, la gran mayoría carecen de políticas de control y también de la transparencia de los respectivos organismos que vigilan y garantizan los procesos como licitaciones, adjudicación, contratación e incluso de la misma ejecución de los proyectos, es una constante en américa latina, a pesar que todos los países integrantes de esta región poseen organismos de planificación y control, los procesos que se llevan a cabo no gozan de los mejores resultados, es evidente que en todos los campos se puede mejorar sobre todo si hablamos de adoptar políticas que a otros países les han servido para lograr un desarrollo estable en sus economías; Sin embargo es de resaltar que parte de Latinoamérica sobresale dentro de las economías emergentes en cuanto a evaluación, ejecución y gestión de los proyectos; La principal falencia de la región es definitivamente la ausencia de capital para el financiamiento de obras y la estructuración de propuestas presupuestarias que se extiendan por varios años.

La provisión insuficiente, ineficiente e insostenible de los servicios de infraestructura, que caracteriza actualmente la región de América Latina representa uno de los factores que impiden el progreso hacia el desarrollo sostenible. Una de las causas de la escasez y la baja calidad de la infraestructura y sus servicios en la región son los bajos niveles de la inversión pública y privada en el sector de infraestructura o, mejor dicho, la brecha existente entre los niveles actuales

de inversión y las necesidades de la economía. es decir, de la magnitud de la inversión que se requiere para acompañar el crecimiento proyectado en la actividad económica y en la dinámica poblacional para el período 2016-2030. En este caso el documento entrega una aproximación de las necesidades de inversión para lograr un objetivo de cobertura universal en términos de la provisión de servicios básicos de la infraestructura. (Sánchez, 2017, pág. 8)

EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA

Encontramos que Colombia a pesar de su excelente ubicación en el continente, sumado a esto su gran diversidad de recursos, que está rodeada por dos mares que deben ser fuente garantizada para el desarrollo y comercialización de todo tipo de mercancías e infraestructura, que deberíamos gracias a estos puertos en los dos océanos ser el canal que comunica todo el continente y el resto del mundo, además contamos con dos autopistas fluviales que recorren nuestro país de norte a sur, no dejemos de lado que nos atraviesa una vía que intercomunica desde el sur del continente y pasa hasta Centroamérica, convirtiéndonos en un país privilegiado, más sin embargo adolecemos de programas para potencializar esta oportunidad, de cierta manera podemos decir que:

El actual atraso en la infraestructura se ha convertido en una limitación para alcanzar el crecimiento adecuado en las diversas actividades económicas de Colombia. En esta medida, el Gobierno, en compañía del sector privado, implementó nueve proyectos con los que busca tener vías de calidad para poder llevar a cabo, de manera efectiva, las operaciones de comercio exterior, y así vender al país como centro de desarrollo y crecimiento. Sin embargo, el Departamento Nacional de Planeación (DPN) expresa que durante el periodo comprendido entre el 2010 y el 2012 el estado colombiano presentó una

de las geografías más fragmentadas y una de las mayores distancias entre los centros de producción y de consumo. (Legiscomex.com, 2014, pág. 1).

Son muy pocas las empresas que han tenido la facilidad además de la oportunidad de hacer incursión en este campo de la implementación de actividades y desarrollo de tecnologías aplicables a la innovación e industrialización de procesos para ser más competitivas. Es el caso de Colombia, donde encontramos ciertos sectores empresariales que han ido acoplándose y ajustando su producción a los requerimientos actuales de la economía regional, que se han estado formando y capacitando en nuevas estrategias, en captar nuevos mercados y en fortalecer sus líneas de negocios, aunado esto a las ayudas que de a poco les ha podido brindar el gobierno en tal sentido hacen que mejore el nivel de vida y las condiciones del país; Uno de los sectores que ha entrado en todo el proceso de innovación en el que actualmente está Colombia es el sector cementero, como lo indica Moisés Zilberb:

las compañías se están viendo en la necesidad de innovar en sus procesos, ya sean productivos, de servicio al cliente o demás, para poder tener un posicionamiento competitivo y de mercado. Dentro de esa situación se encuentra actualmente Cementos Tequendama. (Zilberb, 2015, pág. 1)

ECONOMÍA SÓLIDA, BASE PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

No es para nada extraño reconocer que la industria es el sector que genera más movimiento dentro de la economía de un país y del mundo, éste importante papel lo podemos evidenciar de varias maneras, una de ellas y quizás la más importante la encontramos en el momento de la generación de una sola vacante laboral, cuando una empresa genera un empleo, se

generan inmediatamente varias oportunidades en otros sectores de la economía del país; De tal manera que si fortalecemos primeramente el sector industrial se podrán potencializar otros sectores que al momento se encuentran en recesión o menos favorecidos dentro del desarrollo y la participación económica en la región actualmente, según lo afirma la ONG Ayuda en Acción en estudio realizado en el año 2019:

En los países con menos ingresos, las limitaciones en materia de infraestructura reducen la productividad de las empresas en un 40% aproximadamente. Así que aumentar la inversión en ese aspecto es uno de los primeros pasos que el sector debería atajar para dar cumplimiento a este objetivo. Esto implica incrementar considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes, así como los gastos de los sectores público y privado en ese campo. (Accion, 2019, pág. 1)

¿QUÉ HACE FALTA PARA ALCANZAR LA INNOVACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA ADECUADAS?

Son muchos los aspectos a tratar y un sinnúmero de propuestas a las que se debería de llegar por medio de los actores de toda la economía del continente latinoamericano, se trata de hacerlo con el propósito de generar desarrollo integral de las comunidades, en los lugares más inhóspitos de la geografía latinoamericana no es muy común ver carreteras pavimentadas y las vías no son del todo amigables para el tránsito y transporte de mercancías ya que son peligrosas e incluso de difícil acceso para todos, pero esto no es lo único, es tan determinante y relevante el aspecto de la planeación regional en cada uno de los estados integrantes de la comunidad latinoamericana, que haya una sincronía en los entes gubernamentales y los organismos de cooperación encargados de la planeación y estructuración de proyectos de gran envergadura con los cuales se puedan potencializar las bondades de cada uno, lo que abre un mercado de oportunidades en general para todos los habitantes de Latinoamérica.

Referencias bibliográficas

- Accion, A. e. (15 de febrero de 2019). *Ayuda en Acción*. Recuperado el 15 de marzo de 2021, de industria, innovación e infraestructura: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/ods-9-innovacion/>
- Izabela Karpowicz, T. M. (9 de junio de 2016). Blog *Dialogoafondo*. Recuperado el mayo de 2021, de <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=6600>: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=6600>
- Legiscomex.com. (2014). *El desarrollo de la infraestructura en Colombia*. Recuperado el 15 de marzo de 2021, de Legiscomex.com: <https://www.legiscomex.com/Documentos/DESARROLLO-INFRAESTRUCTURA-COLOMBIA-RCI285>
- Mejía, L. F. (2020). *Impacto macroeconómico y social de la inversión en infraestructura en Colombia 2021-2030*. Recuperado el 15 de marzo de 2020, de Fedesarrollo: <http://hdl.handle.net/11445/3960>

- Sánchez, R. J.-C. (Diciembre de 2017). *Inversiones en infraestructura en America Latina*. Recuperado el 15 de marzo de 2021, de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43134/S1700926_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zilberb, M. A. (2015). *Innovación en el sector cementero de Colombia*. Recuperado el 15 de marzo de 2021, de www.sciencedirect.com: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S012359231500008X>

EFFECTOS DEL URBANISMO IRRACIONAL EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS CIUDADES

Andrés Felipe Piedrahita Arias*

En las últimas décadas, las ciudades se han estado sobrepoblando de manera exponencial lo que ha generado un crecimiento desmedido de las zonas urbanas debido a la concentración de personas que migran desde el área rural e incluso desde otras urbes. Esta situación da lugar a cambios que afectan de manera considerable el desarrollo sostenible de las regiones, tal como lo publicó la Revista Acciona (2019) en su sección "Sostenibilidad Para Todos", indicando las causas

de la sobrepoblación, y entre ellas, el descenso de la tasa de mortalidad gracias a la medicina, los progresos en la producción de alimentos, migraciones y concentración urbana.

Todo este escenario forma efectos que se traducen en agotamiento de los recursos naturales, degradación del medio ambiente, aumento del desempleo, aumento del costo de vida, avances tecnológicos y despoblación de las zonas rurales.



Fotografía: Juan Pablo Alzate

* Estudiante de I seminario nuclear programa de derecho.
Correo electrónico: apiedrahita796@cue.edu.co

El mundo ha experimentado un crecimiento urbano sin precedentes en las últimas décadas. En 2015, cerca de 4.000 millones de personas (el 54% de la población mundial) vivía en ciudades y, según las proyecciones, ese número aumentará hasta aproximadamente 5.000 millones en 2030.

La rápida urbanización trae implícitas numerosas dificultades, como el creciente desarrollo de barrios marginales, la insuficiencia de los servicios básicos y la infraestructura, y el crecimiento urbano incontrolado, que también aumenta la vulnerabilidad de las ciudades ante los desastres naturales. También se ha demostrado que participan -y muy activamente- en el incremento de la contaminación atmosférica: según el último informe Ciudades y cambio climático, los asentamientos urbanos son los responsables de hasta el 70% de los gases de efecto invernadero mientras que solo ocupan el 2% del territorio mundial. (Iberdrola, 2016)

Con el entorno y características anteriormente descritas es verdaderamente importante analizar cuál es la posibilidad de que las ciudades sean sostenibles y cuenten con la capacidad de ofrecer la calidad de vida a todos sus habitantes sin poner en riesgo los recursos, velando por el bienestar de las futuras generaciones en procura de la justicia colectiva, ambiental, social y económica de sus habitantes.

En este aspecto debe resaltarse lo que el economista Jeffrey Sachs aborda en su libro la "Era del Desarrollo Sostenible" (2014), en el cual indica que el desarrollo sostenible sugiere un enfoque holístico, en el sentido de que la sociedad debe perseguir simultáneamente los objetivos económicos, sociales y ambientales, resumiendo que los Objetivos del Desarrollo Sostenible "ODS", promueven un crecimiento económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible. Lo anterior sin lugar a duda advierte

la necesidad de encontrar aquellas características que permitan lograr que las ciudades crezcan y a su vez sean sostenibles y que realmente alcancen un equilibrio entre la creciente población, el medio ambiente y los recursos que se requieren para garantizarle a las futuras generaciones su equilibrio y existencia.

Por lo tanto, se debe proponer el diseño e implementación de políticas y proyecto para mejorar la planificación y la gestión urbana para que los territorios sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, que desde ahora permitan el logro de las comunidades y ciudades sostenibles como lo plantea el objetivo N° 11 de los ODS aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, permitiendo un perfecto equilibrio entre el territorio, la creciente población, el medio ambiente, los recursos sociales y económicos para garantizarle a las generaciones presentes y futuras su conservación y existencia.

Concepto de ciudad y crecimiento urbano

Para hallar la coherencia de la temática que se aborda en el presente artículo es necesario conocer sus elementos como por ejemplo la ciudad, la cual se entiende como un marco o escenario donde son posibles distintas opciones para habitar, la cual contiene muchas opciones para llegar a un destino. Se debe entender la ciudad como un escenario, donde es posible atender a las demandas o necesidades tanto urbanas como territoriales y al mismo tiempo como la base o soporte, donde son posibles las actividades que generan riqueza, tanto cualitativamente como cuantitativamente, es básico para comprender distintos procesos urbanos (García, 2009).

El crecimiento urbano, por su parte, se refiere al aumento de la población como consecuencia de la migración de las personas del área rural al área urbana por falta de oportunidades en el campo, por desplazamiento forzado, por factores laborales o de estudio, por la reclasificación de áreas suburbanas a áreas urbanas, entre otras; estas situaciones conllevan a que la infraestructura inmobiliaria crezca de manera exponencial, para brindar vivienda a la nueva población.

Soto-Cortés (2015) expone que el incremento del área urbana responde a intereses económicos y políticos, así como a un determinado ámbito de la sociedad, donde los problemas medioambientales se incrementan como resultado de la poca valoración del suelo como fuente de bienes para las personas.

Por más de 20 años el término de ciudades saludables viene tomando fuerza en el ámbito académico y político, haciendo referencia, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) a aquellas ciudades que están continuamente desarrollando políticas públicas y creando entornos físicos y sociales, permitiendo a sus habitantes apoyarse mutuamente en la realización de todas las funciones de la vida y alcanzar su potencial completo. Sin embargo, el reto mundial por lograr hacer saludables las ciudades, está muy enfocado al concepto de desarrollo sostenible definido como un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, el cual ha sido planteado en diferentes declaraciones internacionales y ha sido objeto de diversos desarrollos teórico-científicos y propuestas metodológicas de aplicación multisectorial. (Salas-Zapata, L; López-Ríos, J; Gómez-Molina, S; Franco-Moreno, D; Martínez-Herrera, E, 2016, p.106)

El crecimiento urbano involucra el desarrollo inmobiliario de las ciudades e implica que deban expandirse hacia el área rural, pero este escenario no debe ser contraproducente con la sostenibilidad, ni muchos menos con la afectación del medio ambiente. En la actualidad, el aprovechamiento del espacio se hace en alturas, es decir, en construcciones de más de 15 pisos, pero, aunque es una buena opción genera la pérdida de tierras fértiles, reduce la biodiversidad, crea cargas administrativas y ambientales por la demanda de energía, acueducto y alcantarillado, la disposición de residuos sólidos, se dificulta la movilidad por el poco acceso a vías y espacio para el parqueo de vehículos.

Sostenibilidad Urbana

La sostenibilidad urbana es un concepto que requiere del conocimiento de las administraciones municipales, quienes son las que adoptan las políticas e imparten lineamientos y controles al crecimiento de las ciudades, son ellos quienes adoptan es imperativo tener personal que se capacite y diseñe instrumentos de planificación que generen sostenibilidad urbana, no es tarde para reorganizar las ciudades y es posible lograr un equilibrio que permita el uso del suelo y el aprovechamiento responsable de los recursos sociales, económicos y sobre todo ambientales.

La sostenibilidad urbana no es sólo una cuestión de calidad ambiental, sino el resultado de una compleja interacción trilateral entre el entorno ambiental, el entorno económico y el entorno social. El entorno ambiental es el relativo a los recursos físico-naturales y construidos. El entorno económico incluye todos los aspectos relativos a la producción, el consumo, la inversión, el comercio exterior y la actividad de los diferentes sectores productivos. El entorno social tiene que ver con la calidad de vida de los ciudadanos, el acceso a la vivienda y a los servicios, al empleo y

a un nivel aceptable de renta (López, A., y Mella, J., 2015).

En otras palabras, las ciudades sostenibles son atractivas por su eficiencia económica, garantizan un nivel de bienestar no decreciente de los ciudadanos, sin comprometer el de las poblaciones del resto del mundo y contribuyen a reducir los efectos negativos sobre la biosfera y los factores que provocan el cambio climático tanto en el ámbito local como global.

Naciones Unidas (2015) define el Desarrollo Sostenible como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

En este sentido es preciso dar a conocer algunos efectos del crecimiento urbano desmedido que se traducen en deterioro del medio ambiente, y como personas razonables debemos ser conscientes del mal que se está generando al agotar de manera desbordante los recursos ambientales a través de la deforestación que conlleva a la eliminación de la fauna y flora, disminución de tierras fértiles que pueden ser destinadas a actividades de campo como la agricultura, que podrían resolverse a través de políticas medioambientales que exijan contundente el cumplimiento de las mismas para que logremos ciudades sostenibles.

El no cuidado y preservación del medio ambiente nos acarreará problemas de salud, espacio, bienestar, calidad de vida, por la falta de los recursos naturales que hoy en día gozamos.

El deterioro del medio ambiente urbano es el problema más grave que enfrenta la región en este campo del desarrollo. En términos generales, las causas del aumento de la contaminación del aire, el suelo y el agua se vinculan a procesos de urbanización no planificados, a la agricultura (uso de técnicas no sostenibles y de sustancias agroquímicas) y a la inadecuada gestión del medio ambiente. El crecimiento descontrolado de las ciudades ha expuesto una vasta proporción de la población al deterioro de la calidad del aire y del agua, a la contaminación por desechos sólidos y peligrosos y a la degradación de las zonas costeras. El hacinamiento, la carencia de infraestructura y la expansión urbana descontrolada aumentan el grado de exposición a los agentes contaminantes, con el resultado de que los sectores más pobres son habitualmente las primeras víctimas de la contaminación (Winchester, 2006).

Gobernanza como motor principal de la sostenibilidad

El concepto de gobernanza hace referencia a la descentralización de la gestión pública, la cual permite confiar parte de sus responsabilidades a fin de delegarla a sus habitantes, organizaciones o gremios, para que ellos en compañía de la Administración Pública, sean quienes decidan temas de su interés, logrando así empoderar a la población y hacerla parte de sus decisiones que conllevan a su bienestar y calidad de vida. De esta manera el Estado, garantiza y fomenta la participación del bien público para resolver problemas que le conciernen a una comunidad.

En este aspecto se tienen que conocer los lineamientos y casos de estudio de la ONU frente a la gobernanza de los territorios, con el fin de lograr que participe la comunidad y encontrar alternativas que puedan ajustarse o diseñarse para tener ciudades sostenibles y ofrecer calidad

de vida a todos sus habitantes sin poner en riesgo los recursos colectivos, sociales, ambientales y económicos de las futuras generaciones.

Por lo tanto, a través de la gobernanza y la gestión administrativa será posible lograr ciudades sostenibles pero para lograrlo es necesario implementar políticas que promuevan e incentiven el uso de vehículos eléctricos, así mismo que el sistema de transporte público sea en vehículos eléctricos, promover el uso de medios de transporte no contaminantes, por otro lado economizar a través de la energía solar u otro tipo de alternativas, aprovechar al máximo el espacio urbano, promover la arborización y las zonas verdes al interior de las ciudad, todo esto se logra implementando instrumentos de planificación urbana y con oficinas de planeación o control urbano que exijan el uso e implementación de diferentes herramientas de desarrollo sostenible, que permitan el aprovechamiento de energías alternas, para no continuar afectando los recursos

naturales, desde ya debemos ser conscientes en que el futuro esta en nuestra manos y es desde ahora que lograremos brindarle bienestar a las generaciones futuras

Finalmente, cabe resaltar el mayor problema expuesto por el economista Jeffrey Sachs en la entrevista realizada por el periódico El Tiempo en su publicación del día 21 de septiembre de 2018, respondió lo siguiente:

¿Cuál es el principal enemigo del desarrollo sostenible?

La codicia. Cuando las personas o las empresas son codiciosas destruyen el ambiente y promueven la injusticia y la desigualdad. El principal amigo de la sostenibilidad, en cambio, es la justicia, entre nosotros, con la naturaleza y con las futuras generaciones. Así es como vamos a resolver todos estos problemas que ya vemos.

Referencias bibliográficas

- El Tiempo. (2018). *El principal enemigo del desarrollo sostenible es la codicia*. Entrevista a Jeffrey Sachs. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/jeffrey-sachs-habla-de-los-retos-para-enfrentar-el-cambio-climatico-271706>
- García, R. (2009). *Crecimiento urbano y el modelo de ciudad*. Barcelona, España. Recuperado de: https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/11343/01_PROCEEDINGS_M1_04_0018.pdf
- Iberdrola. (2016) *Te descubrimos de las ciudades más sostenibles del mundo*. <https://www.iberdrola.com/medio-ambiente/ciudades-sostenibles>
- López, A., y Mella, J. (2015). *Ciudades sostenibles: análisis y posibles estrategias*. p.1-2. http://www.encuentros-multidisciplinares.org/revista-50/jose_mella_y_asuncion_lopez.pdf
- ONU. (2015). *Desarrollo sostenible. Red Interamericana de Fundaciones y Acciones Empresariales para el Desarrollo de Base*. <https://formacionredeamerica.net/mod/glossary/showentry.php?eid=200&displayformat=dictionary>

- Revista Acciona. (2019). Sostenibilidad para todos. Causas y consecuencias de la sobrepoblación. <https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/causas-consecuencias-sobrepoblacion/>
- Salas-Zapata, L., López-Ríos, J., Gómez-Molina, S., Franco-Moreno, D., Martínez-Herrera, E. (2016). Ciudades sostenibles y saludables: estrategias en busca de la calidad de vida. p.106. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v34n1/v34n1a13.pdf>
- Soto-Cortés, J. (2015). El crecimiento urbano de las ciudades: enfoques desarrollista, autoritario, neoliberal y sustentable. Revista Paradigma Económico. Año 7 Núm. 1, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5926288.pdf>
- Winchester, L. (2006). Desafíos para el desarrollo sostenible de las ciudades en América Latina y El Caribe. p.10. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612006000200002



OBJETIVOS  **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



DEFORESTACIÓN EN COLOMBIA: UNA MIRADA HACIA LA REALIDAD

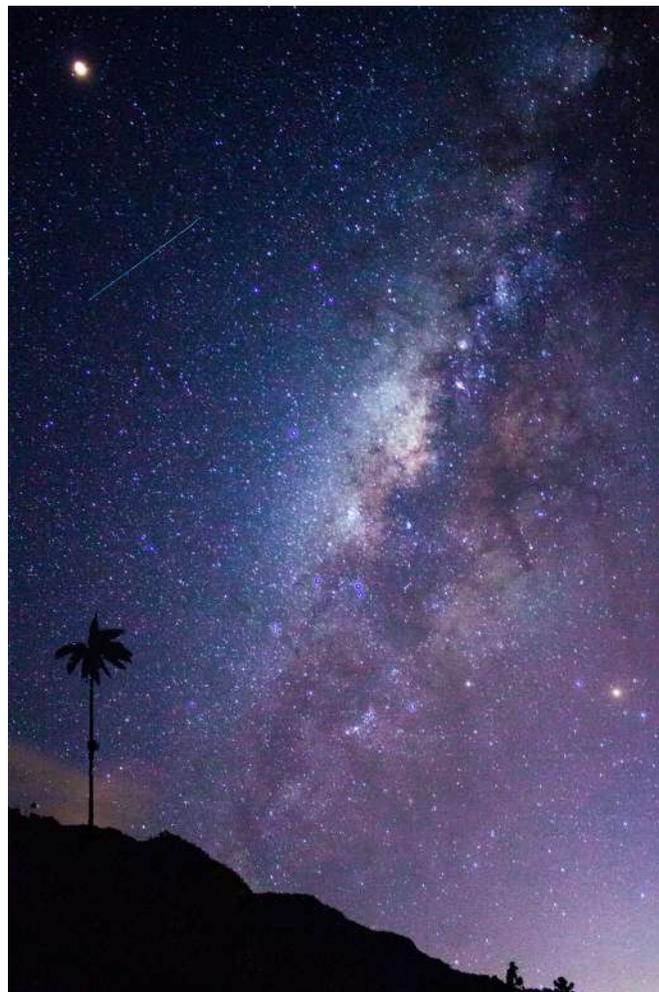
Laura Riveros González*

“Si supiera que el mundo se acaba mañana, yo, hoy todavía, plantaría un árbol.”

Martin Luther King

En la actualidad, uno de los mayores problemas que enfrenta el planeta es el cambio climático causado por la humanidad y sus actividades diarias, las cuales traen contaminación, afectaciones a la biodiversidad, pérdida masiva de especies, desertificación, afectaciones en la salud, problemas sociales, e incluso económicos. Por lo cual, es un reto de gran magnitud que los gobernantes de todos los países del mundo deben asumir para poder mitigar y lograr frenar lo antes posible el deterioro y la destrucción del mundo. Así pues, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible que se gestaron bajo las Naciones Unidas son el medio más viable para solucionar de manera pertinente las problemáticas medioambientales. De este modo, el objetivo de interés en este escrito resulta ser el numeral 15 que tiene como propósito “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.” (Organización de las Naciones Unidas, 2017, p. 17)

En este sentido hay que referirnos a nuestro contexto más cercano y el modo en que Colombia afronta dicho objetivo, dadas las situaciones



Fotografía: Juan Pablo Alzate

problemáticas por las que atraviesa el territorio nacional en cuestión de biodiversidad y medio ambiente. Uno de los mayores responsables de pérdida y daño de los ecosistemas es la extracción de recursos naturales y mineros, otra forma es la ganadería y la agricultura que cada vez influye más en la tala indiscriminada de bosques nativos a lo largo y ancho del país, alterando el curso natural de las especies, lo cual contribuye al incremento de los gases de efecto invernadero.

* Estudiante de primer seminario nuclear del programa de derecho CUE
Correo Electrónico: lriveros746@cue.edu.co

Teniendo en cuenta que, según Nacional Geographic “Colombia atesora prácticamente el **10% de la biodiversidad del planeta** en su 1.1 millones de km². En esta extensión se hallan centenares de ecosistemas diferentes, hábitat de un gran número de anfibios y aves, algunos de ellos en peligro de extinción” (2020), fue declarado por el Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente (UNEP-WCMC) en el 2002, junto con otros 16 países, como un territorio mega diverso. Por lo que, la deforestación en masa representa un grave peligro para muchas especies, muchas de ellas endémicas de este país. Pese a lo que esto significa, los esfuerzos gubernamentales, y de los diferentes entes de control, no resultan suficientes para mitigar de mejor manera los destrozos a estas zonas de interés mundial para la vida, lo que se reduce al no cumplimiento de las metas trazadas en el marco de la agenda para el 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tomando en cuenta lo anterior, es importante mencionar que debido a la alta demanda de drogas en el mundo, Colombia sigue siendo de los mayores productores y exportadores de sustancias ilegales como la cocaína, lo que hace que aumenten los cultivos de esta, que a su vez produce más deforestación y pérdida de biodiversidad., según datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

En el año 2017, la deforestación asociada a cultivos de coca en Colombia representó el 24% del total deforestado en el país. Es decir, por cultivos de coca se deforestan 137 hectáreas diariamente de bosque natural colombiano, que equivalen a 161 canchas de fútbol con coca en ecosistemas estratégicos. (2019, § 3)

Pese a estas cifras, el gobierno no logra concretar nada aún, e intenta por varias vías llevar a estas zonas fumigación con diferentes químicos

entre ellos el glifosato, causando a un más daño y afectación al medio ambiente, a la variedad de especies y a las personas de estas regiones. Aunque pareciera que los intentos por reducir la deforestación van en aumento, las cifras reales hablan por sí solas,

En Colombia la deforestación aumentó en un 23 % entre 2016 y 2017. Así lo mostro el director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), Omar Franco. El país pasó de 178 597 hectáreas deforestadas en 2016 a 219 973 hectáreas deforestadas el año pasado. (Mateus, 2018, p. 6)

Lo que nos demuestra que realmente el gobierno nacional poco hace a la hora de proteger los bosques y los diversos ecosistemas. Lo que no le quita validez a los esfuerzos que se han hecho, “existen políticas que tratan de mitigar los nefastos efectos de la deforestación, como la creación de Áreas Protegidas que en nuestro país ya suman 59 y protegen más de 14 millones de hectáreas, con planes de ampliación” (Mateus, 2018, p.13). De igual modo, existen otras entidades, que se han sumado a las políticas de desarrollo sostenible, y han creado programas para que sus prácticas sean más amigables con el medio ambiente, ejemplo la Federación Nacional de Ganaderos (Fedegan) con un Proyecto denominado *Ganadería Colombiana Sostenible*, cuyo objetivo es:

El objetivo de desarrollo del proyecto es lograr el uso sostenible de los recursos naturales en fincas ganaderas en las áreas del proyecto en Colombia mediante la adopción de sistemas silvopastoriles amigables con la biodiversidad que permitan mejorar la productividad y la conservación de la biodiversidad de importancia global y reducir la degradación de suelos.” (2011, p. 6)

Estos avances son posibles debido a que Colombia, aún con todas sus problemáticas, promueve en cierta medida el cuidado del medio ambiente, caso contrario por ejemplo de nuestro vecino país Brasil, el cual su gobernante Jair Bolsonaro, es tal vez una de las mayores amenazas para el mantenimiento y la estabilidad de las áreas protegidas, la Selva Amazónica, los territorios ancestrales y la biodiversidad. Esto teniendo en cuenta que Brasil es principal país en materia de biodiversidad, concentrando gran parte de especies de flora y fauna importantes para el equilibrio de la vida en la Tierra. Como lo expresa el France24,

Para Bolsonaro el medio ambiente no es una prioridad y así lo dejó claro durante la campaña. Cuestionó el Acuerdo de París, alegando que ponía en peligro la soberanía nacional, desestimó el ecologismo y afirmó que no habría “ni un milímetro más de tierras para los indígenas”. Además, las promesas del líder de la ultraderecha de reducir el tiempo para la concesión de licencias ambientales, de acabar con la “industria” de las multas para las grandes multinacionales que comprometen seriamente al medio ambiente y la detención de la demarcación de nuevas tierras para los pueblos originarios, representa un enorme riesgo para la selva misma y para el planeta, que padecen los estragos de la actividad humana. (2018, § 3-4)

Lo cual deja en claro, la difícil situación que enfrentan los habitantes de este país para lograr proteger sus principales fuentes de vida, puesto que no tienen un dirigente que esté dispuesto a ayudar, y por el contrario es quien, con su plan de política aplicable al territorio promueve el daño a los diversos ecosistemas. Este tema resulta de mucha importancia para nuestro país ya que compartimos frontera con Brasil en el territorio

de la selva amazónica y los daños generados al ecosistema en este lugar no solo causaran repercusiones a nivel local sino a nivel mundial. Lo que representaría una pérdida invaluable, ya que esta selva es de suma importancia para la vida, por lo que se considera como el pulmón del mundo. Como lo explica Revista Semana (2019), en los primeros 8 meses del mandato de Bolsonaro, se quemaron cerca de quinientas mil hectáreas de bosque, producto de políticas que buscan expandir los territorios para la explotación, él mismo lo dejó claro durante su candidatura en el 2018 “no voy a proteger ni un milímetro de tierra que pueda explotarse”, clara señal y amenaza contra la vida terrestre.

Recuperando el planeta, reforestando nuestras mentes

Para continuar con el tema en Colombia, es necesario hablar sobre las estrategias que se deben tomar para lograr cumplir con el objetivo de proteger los bosques de manera sostenible. Es poco más lo que cada persona individualmente puede lograr, si se tomaran decisiones en conjunto y se implementaran mayores campañas para la educación de la población en temas ambientales, se podría lograr un mayor proceso que contribuiría al mejoramiento y protección de nuestros biomas. Estas campañas basadas en consumo de productos ecológicos, reciclaje, reutilización y reducción de los residuos que generamos a diario; Usando transporte público y otros medios alternativos de cero emisión como, (bicicletas, patinetas, vehículos eléctricos), utilización de energías renovables (eólica, solar, hidroeléctrica); reduciendo el uso de plásticos; uso responsable del agua y recursos naturales; incremento en la reforestación y preservación de zonas de reserva natural; entre otros que contribuyen a la conservación de la vida en el planeta.

Un ejemplo de este tipo de actividades se refleja en los habitantes del Bajo Caguán, donde a través de diferentes proyectos y disposición, se han logrado reforestar zonas importantes que habían sido de uso meramente para la ganadería, y que estaban siendo causantes de grandes problemas ambientales. Los ganaderos y campesinos de esta región han recibido asesoría de algunas ONG y entes territoriales para pasar de la deforestación y la ganadería extensiva, a la reforestación y una ganadería intensiva, lo que les ha permitido seguir con sus labores económicas, sin perder de vista la conservación ambiental, esto como un parafraseo del artículo escrito por Luisa Rincón y Vanessa Sarmiento, denominado Colombia: proyectos comunitarios le hacen frente a la deforestación del bajo Caguán (2019). En este, nos dan a conocer que, estos proyectos no solo han ayudado a mejorar las condiciones ambientales, sino también a la economía de las personas, pues con sus usos responsables, la reforestación, y la transición a nuevos modelos de producción, han sacado mejores productos, descubierto mejores maneras de producir, y todo esto sin general un impacto desfavorable para el medio ambiente.

Este tipo de actos son de gran valor a nivel ecológico, sin embargo, pasan desapercibidos, dado que, el gobierno no les muestra la suficiente atención o hay temas que representan mayor interés para este. Entonces, para lograr un verdadero cumplimiento del objetivo número quince, no solo es necesaria la participación de las comunidades, sino que, se requiere de un mayor esfuerzo por los entes gubernamentales, quienes son responsables de generar los proyectos y estrategias para proteger los ecosistemas terrestres que son de suma importancia. Sin este tipo de programas, las actividades individuales, o de unos grupos reducidos, no tendrá el verdadero impacto que se requiere. Por tanto, debemos preguntarnos, ya para terminar, ¿qué propuestas podemos llevar ante los organismos de control ambiental, para que los micro proyectos sectoriales sean tomados en cuenta a la hora de planear y expedir leyes ambientales para el territorio nacional?, es posible generar estas propuestas, pese a la falta de atención, o el corto tiempo para ejecutarlas.

Referencias bibliográficas

- ONU. (2017). Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Consejo Económico y Social*.
- Nacional Geographic. (2020). Estos son los países más biodiversos del mundo. *Viajes*. Recuperado de: https://viajes.nationalgeographic.com.es/a/paises-mas-biodiversidad-mundo_15317/1
- Minambiente. (2019). Minambiente llamó la atención sobre impactos de cultivos ilícitos en bosques de Colombia. Bogotá. Recuperado de: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4264-minambiente-llamo-la-atencion-sobre-impactos-de-cultivos-ilicitos-en-bosques-de-colombia>
- Mateus, Yeimy. (2018). La deforestación en Colombia - propuestas para la mitigación de sus efectos. *Universidad Militar Nueva Granada*. Bogotá D.C.
- Uribe F., Zuluaga A.F., Valencia L., Murgueitio E., Zapata A., Solarte L., et al. (2011) Establecimiento y manejo de sistemas silvopastoriles. Manual 1, Proyecto Ganadería Colombiana Sostenible. GEF,

BANCO MUNDIAL, FEDEGAN, CIPAV, FONDO ACCION, TNC. Bogotá, Colombia. 78p.

France24. (2018). Jair Bolsonaro: ¿una amenaza para el Amazonas? Medio Ambiente. Brasil. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20181030-bolsonaro-selva-amazonas-brasil-ambiente>

Revista Semana. (2019). Bolsonaro: una política ecocida. Brasil. Recuperado de: <https://www.semana.com/mundo/articulo/bolsonaro-y-su-politica-no-ambiental-por-la-que-hoy-se-quema-el-amazonas/629188/>

Rincón, L. Sarmiento, V. (2019). Colombia: proyectos comunitarios le hacen frente a la deforestación del bajo Caguán. Rutas del Conflicto. Colombia. Recuperado de: <https://rutasdelconflicto.com/notas/colombia-proyectos-comunitarios-le-hacen-frente-la-deforestacion-del-caguan>

BOSQUES DE COCA:

LA DEFORESTACIÓN EN COLOMBIA POR LOS CULTIVOS DE COCA Y SUS CONSECUENCIAS PARA LOS ECOSISTEMAS

Sofía Gutiérrez Insuasty*



Fotografía: Juan Pablo Alzate

En la primera parte de este artículo hablaré sobre los principales factores de deforestación en los bosques amazónicos colombianos. Luego de debatir sobre los distintos causantes de la tala me centraré en la que a mi parecer es una de las más corrosivas e imparable: los cultivos de coca. En la segunda parte tomaré la idea de quienes son las personas que cultivan esta planta ilícita y por qué lo hacen; seguido abordaré los efectos que tiene la coca en los ecosistemas. Culminando así con las acciones que toma el Estado frente a estos cultivos y si estas medidas son eficaces o se deben de plantear nuevas estrategias para su erradicación.

Colombia, un país lleno de riquezas naturales y biodiversidad, de selvas y páramos que recorren su extenso territorio nacional; sin embargo, estos ecosistemas se ven en constante riesgo debido a distintos factores sociales, agrarios y económicos. Tales como: La ganadería, minería, construcciones masivas, entre otros.

En el Amazonas Colombiano si bien es cierto, estas no son las únicas razones de la tala desmesurada,

podemos decir que causan un alto impacto en su ecosistema; no obstante, dichas causas se ven menos peligrosas en comparación de una de las más dañinas, las más incontrolables y de mayor dificultad para erradicar: los cultivos de coca que se hacen cada vez más presentes en lugares donde aún existe el conflicto armado y ciertas disidencias de las guerrillas, sitios donde la protección ambiental se ve casi que desatendida por el mismo gobierno.

* estudiante de 1er seminario nuclear del programa de derecho, correo electrónico: Sgutierrez725@cue.edu.co

las Fuerzas Armadas y la Fiscalía, que saben dónde están los focos de la tala, incluso quiénes son algunos de los grandes promotores, pero no han tenido ni la voluntad ni la capacidad para enfrentarlos. La Fiscalía incluso desmanteló su unidad de delitos ambientales, con los resultados que están a la vista. (Rodríguez, 2018. p.1)

Una vez más la poca eficiencia de los entes jurídicos sobre la deforestación que se ve día a día en Colombia, haciéndonos preguntar ¿quiénes son realmente los causantes de la deforestación en el Amazonas? Para dar una respuesta a esta pregunta tenemos varias vertientes que nos llevan a distintas respuestas, grupos y clanes dedicados al cultivo, fabricación y el expendio de drogas, grupos armados de carácter ilícito como las FARC, el ELN, entre otras. Pero ¿para qué lo cultivan?, podríamos deducir que la mayoría de estas acciones son de carácter económico, para la financiación de dichas guerrillas que están fuera del margen de la ley. Estas son las organizaciones que financian los cultivos ilícitos junto a los grandes ganaderos que necesitan de vastas extensiones de terreno para sus actividades agropecuarias.

“Vargas, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Edén del Tigre en San Vicente del Caguán, contó que -por talar una hectárea de bosque, nos pagan hasta 300 mil pesos y nos demoramos mediodía-». (Morales, 2019, p.1)

Aun así ¿debemos de poner los intereses económicos sobre los ambientales?, para muchos no, para otros sí, y es que dentro de gran parte de la historia de la humanidad el hombre ha puesto sus intereses propios antes que los de todos; (háblese todos respecto hombre-naturaleza), siendo el renacimiento esa evolución del pensamiento del hombre quien lo hizo sentirse y pensar como el centro del universo, (antropocentrismo) y de tal pensamiento creerse el dueño de todo el mundo.

Su interés económico, su consumismo excesivo y su inminente avaricia nos ha llevado a un punto donde al fin entendemos que el hombre no es el centro del universo y que su razonamiento de querer más y más nos ha llevado a una crisis climática.

Sin embargo, continuando con los cultivos de coca y su impacto en el Amazonas debemos decir que según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se ha visto un crecimiento del 17% en los cultivos de coca en el 2017, y un 45% de aumento desde el 2012. Desarrollándose en diferentes parques naturales nacionales naturales ubicados en el

Amazonas Colombiano. Según un artículo reciente, “Los parques nacionales Sierra de la Macarena, Tinigua y Cordillera de los Picachos también enfrentan graves problemas de cultivos ilícitos, deforestación y ocupación campesina, pues, según cifras de 2018, se detectaron 7.844 hectáreas con cultivos de coca en zonas protegidas.” (Noticias caracol, 2019, p. 1)

Las plantaciones de coca no solo arriesgan con la biodiversidad que contiene estas áreas protegidas y todas las especies vivas que habitan en ellas, sino también acabar con los distintos grupos biológicos nativos que están allí y hacen parte fundamental de la supervivencia del ecosistema. A pesar de ello, estos parques y reservas significan un valor ambiental inmenso para el país, tanto que la Suprema Corte de Justicia en el 2018, dictó la orden de hacer un plan ambiental para este ecosistema, el cual consiste en la protección a corto, mediano y largo plazo del Amazonas Colombiano.

Por otra parte, cuando el gobierno tiene que erradicar los cultivos lo hace con el uso del glifosato, un químico que causa mucha polémica. Ya que el glifosato es un herbicida de que generalmente

usado en jardinería para la erradicación de maleza que crece alrededor de una planta, y se suele usar de manera moderada y con ciertas precauciones, puesto que la OMS (Organización Mundial de la Salud) lo ha declarado como “probablemente cancerígeno”. El glifosato se ha prohibido en varios países de Europa y Norteamérica, y es que no hay menor razón para no hacerlo, además de ser cancerígeno, puede contaminar el agua, los suelos, la salud humana y un rasgo de mayor impacto ambiental, afectar a las especies polinizadoras como: Abejas, mariposas etc. Aunque puede que lo veamos como un factor mínimo, dentro de un marco ambiental todas estas especies de carácter polinizador son las más importantes, puesto que son las encargadas de la reproducción de las especies vegetales. Pero a pesar de ser el glifosato un gran riesgo para esta especie, el gobierno actual optó esta medida para la erradicación de cultivos ilícitos, por medio de un decreto en el cual se permite el uso del químico glifosato. A pesar de esta controversial propuesta dictada por el gobierno de Iván Duque, también propone que esta medida no se use en páramos, reservas naturales, manglares etc.

Pese a que este decreto de las facultades necesarias para la aspersión aérea de glifosato en áreas donde hay grandes cultivos de coca, sigue siendo un riesgo para el medio ambiente, además de dañar los suelos donde toque el químico, en donde si se presenta una precipitación en el lugar de la aspersión puede dañar el proceso del químico y a consecuencia de esto llegar a una fuente hídrica de mayor tamaño causando una contaminación del cuerpo de agua, que puede ser el suministro de este líquido a personas que habitan por el sector y que si la beben puede causarles distintos daños a la salud.

No obstante, existen alternativas expuestas por el gobierno nacional, tales como la sustitución voluntaria de los cultivos de coca por otro tipo de cultivos lícitos, campañas contra la cultivación de la coca, fomentar el empleo en dichas zonas, aumentar inversiones de los campesinos en cultivos de carácter legal (entre otros).

Por otro lado Colombia por tener una extensa parte del amazonas, y este por ser uno de los ecosistemas más importantes del mundo, recibe ayuda económica para tratar su deforestación masiva en el sur de su territorio, como que el Fondo Verde para el Clima aprobó en 2020, 28 millones de dólares para reforestar el amazonas y preservar la biodiversidad de alrededor de 60.000 hectáreas de bosque.

Para concluir podemos decir que la deforestación a causa de la coca en Colombia ha sido un causante de la pérdida desmesurada de su biodiversidad, que arremete contra sus suelos y la vida que recorre en un ecosistema tan importante como el Amazonas. Donde el gobierno nacional tiene el deber de proteger y preservar dichos terrenos que le pertenecen a todo el pueblo colombiano, y judicializar aquellos que atenten contra su preservación. Además de implementar medidas que no sean destructivas ni para el medio ambiente, ni para la población vulnerable que se encuentren cerca de estos cultivos, conservando dichos bosques y promoviendo la reforestación de un país más verde.

Referencias bibliográficas

- Rodríguez, (2018), *Los responsables de la deforestación*. De justicia <https://www.dejusticia.org/column/los-responsables-de-la-deforestacion/>
- Morales C. (2019), *Pagan 300 mil pesos para deforestar una hectárea en la Amazonia, denuncia líder campesino*. Editorial RCN radio <https://www.rcnradio.com/estilo-de-vida/medio-ambiente/pagan-300-mil-pesos-para-deforestar-una-hectarea-en-la-amazonia>
- ONU, (2020), *El Fondo Verde Para El Clima Aprueba Us \$ 28 Millones Para Ayudar A Colombia A Combatir La Deforestación En La Amazonía*. ONU Colombia <https://nacionesunidas.org.co/noticias/actualidad-colombia/el-fondo-verde-para-el-climaaprueba-us-28-millones-para-ayudar-a-colombia-a-combatir-la-deforestacion-en-la-amazonia/>
- EFE Colombia.com, (2021), *Gobierno firmó decreto que permite el uso de glifosato sobre los cultivos ilícitos en Colombia* <https://www.colombia.com/actualidad/nacionales/gobierno-decreto-uso-glifosato-cultivosilicitos-colombia-304120>
- Cuellar,C, Alososo,A.(2019) *Deforestación por cultivos de coca : efecto en los Parques Nacionales Naturales de Colombia* [tesis de grado], Universidad de los Andes, https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/45210_21
- Redacción Medioambiente, (2020) Colombia deforestó 158.894 hectáreas en 2019, El espectador. <https://www.elspectador.com/ambiente/colombia-deforesto-158894-hectareas-en-2019article/>
- Rojas, D. (2020) *Coca y deforestación en la Amazonia colombiana* [Trabajo de grado] Universidad Jorge Tadeo Lozano. <http://hdl.handle.net/20.500.12010/10168>



OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES EFICACES

EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON LAS GARANTÍAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Nesly Katherine González Salazar*

“Renunciar a la libertad es renunciar a la calidad de hombre, a los derechos de la humanidad y a sus mismos deberes”

Juan Jacob Rousseau

En Colombia se promulgó en 1991 a la luz de una nueva Constitución el Estado Social de derecho, que pretendía impulsar la protección a los derechos humanos y la igualdad de estos ante los ciudadanos. Cuando un Estado se declara social y de derecho busca fomentar el desarrollo social, mejorar las garantías constitucionales y asegurar una vida digna para sus habitantes. Sin embargo, en pleno siglo XXI se sigue presenciando la poca protección a los derechos humanos y su relación entorno al problema de la aplicación del Estado Social de derecho, por lo cual, es de relevancia comprender la carga conceptual del término y lo que a su vez significa para el progreso nacional.

En este artículo se pretende plantear la relación entre lo que conlleva la promulgación del Estado Social de derecho y la importancia que tiene en la garantía de los derechos humanos, asimismo



Fotografía: Juan Pablo Alzate

evidenciar que existen casos en los cuales la vida digna, la dignidad humana y la igualdad fallan en el contexto colombiano.

La promulgación de la Constitución en vigencia trae consigo el Estado Social de derecho el cual entre todas sus atribuciones busca la finalidad de detener aquellos rezagos históricos, así pues:

* Estudiante de primer seminario nuclear (I-2021) del programa de derecho de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Correo electrónico: ngonzaalez7101@cue.edu.co

Lo que vivimos es el desencadenamiento de numerosos problemas represados que nuestra sociedad nunca afrontó con valentía y con sensatez; y la historia no permite que las injusticias desaparezcan por el hecho de que no las resolvamos. Cuando una sociedad no es capaz de realizar a tiempo las reformas que el orden social le exige para su continuidad, la historia las resuelve a su manera, a veces con altísimos costos para todos. (Ospina, 1999, p.13-14)

Colombia no es plenamente un Estado Social de derecho, pues este se define como:

La dignidad humana como principio que establece al ser humano como la razón de ser del actuar estatal, y por ende, se constituye en una tarea prioritaria el hacer efectivo los derechos fundamentales de todos, concebidos de manera integral; es decir, enfocándose en todos ellos y no en un subgrupo o clase de ellos. (Marín & Trujillo, 2016, p. 54)

Los hechos anteriormente citados, de una u otra manera, dieron pie a la promulgación de la nueva Constitución, la cual se visionaba como “la Constitución de los derechos humanos”. No obstante, hoy por hoy, dichas miras visionarias no se han cumplido, que aquellos problemas nacionales, protagonizados por la poca protección de los derechos, aún persisten y que la vulneración a estos no es un mito sino una realidad, una realidad que como ciudadanos colombianos hemos vivido y que pareciera irremediable.

Por consiguiente, en nuestro contexto social aún se evidencian la falta del desarrollo pleno de las garantías estatales, puesto que como se citó previamente la tarea prioritaria de Estado es hacer efectivos los derechos fundamentales.

Colombia falla en el desarrollo e implementación del Estado Social de derecho

¿Qué conlleva el Estado Social de derecho en el contexto colombiano?

El Estado Social de derecho en Colombia fue un concepto que se declaró con la nueva Constitución política de 1991, en la cual se dio a luz un cambio en el paradigma nacional. Sin embargo, aún se evidencia la falta de garantías de los derechos humanos en la vida diaria de los colombianos, el difícil acceso a la justicia teniendo en cuenta lo que implica que un Estado se declare social y de derecho, y el pausado desarrollo de una sociedad pacífica. Colombia debe de promover el progreso eficiente del Estado Social de Derecho desde la participación social y la responsabilidad del gobierno.

Como ciudadanos tenemos la facultad de conocer cuáles son nuestros derechos, de igual manera reconocer que las garantías de dichos derechos tienen falencias por diversos factores que se relacionan con la función del Estado Social de derecho, pues si no hay un pleno desarrollo del Estado Social de derecho poco garantía habrá para educación, salud y otros determinantes en el progreso del país. Por lo cual, es evidente la relación entre el Estado Social de derecho y la garantía a los derechos humanos.

En concordancia, la Constitución promulga que es una finalidad esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la en la misma, por lo que se suprimen las desigualdades sociales y se le encarga al Estado la garantía al buen desarrollo de las condiciones sociales, esto conlleva que:

La promulgación de los derechos sociales desde las organizaciones supraestatales como la ONU determinó que los Estados-nación no solamente los incorporaran en sus constituciones, sino que los implementaran para beneficio de sus ciudadanos. Esta implementación llevaría a transformaciones del Derecho como disciplina y en la misma estructura e instituciones estatales responsables de garantizar estos derechos, precisamente porque el Estado debía realizar grandes inversiones en contenidos de educación, salud, vivienda, alimentación, trabajo, entre otros derechos de implementación inmediata. (Velasco Cano, 2017, p.53)

Por lo tanto, hacer inversión en salud, vivienda, alimentación y otros derechos son función primordial del Estado, no obstante, con posterioridad veremos que esto no se lleva a gran cabalidad y que el Estado Social de derecho sigue siendo pura teoría la cual no está adecuada a la realidad del país.

Colombia y la falta de protección a los defensores de los derechos humanos

Un informe publicado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) afirma que “Los asesinatos contra defensores de derechos humanos se incrementaron en cerca del 50% en 2019 comparado con 2018.”(ONU, 2020, párr.1). Esta cifra hace alusión al auge de violencia, demuestra los asesinatos y la falta de protección del Estado para aquellos defensores de los derechos humanos. El informe también expresa lo siguiente “En 2019, la oficina documentó 108 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, incluyendo 15 mujeres y dos integrantes de la población LGBTI” (ONU, 2020, párr.9).

Es de suma importancia hacer un anclaje entre la violación a los DDHH con la falta de una sociedad pacífica. Como partícipes del desarrollo del país

debemos de ser conscientes que esta problemática radica en el funcionamiento del Estado colombiano y que tiene relación con el progreso de la sociedad y su relevante participación en los procesos de pacificación. Somos personajes principales para el buen funcionamiento del país, podemos participar como agentes promotores y defensores de las garantías constitucionales, especialmente en la defensoría de aquellas atribuciones que se nos dan por ser dueños de la soberanía nacional.

No obstante, ser defensores en un país como Colombia no es nada fácil, pues habitualmente salen a la luz casos en los cuales se presentan crímenes contra los que asumen este mismo compromiso. La Organización de Naciones Unidas (ONU) advierte que:

Los ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos ya se habían intensificado durante el 2018, cuando 115 asesinatos fueron confirmados por la citada Oficina de la ONU en Colombia. Y esta terrible tendencia no muestra desaceleración en el 2020, en donde al menos 10 personas, según información preliminar, habrían sido asesinadas durante los primeros 13 días de enero. (ONU, 2020, párr. 5)

Estos datos nos dan la certeza que en Colombia no solo faltan garantías para los derechos, sino también la falta de protección del Estado hacia dichas personas que se dedican a promoverlos, limitando la participación ciudadana y el acceso a la justicia y a la paz. El mismo informe presenta que el 86% de los asesinatos tuvieron lugar en zonas con tasas de pobreza por encima del promedio nacional, esto se articula con los otros ejes problemáticos en la aplicación del Estado Social de Derecho.

La violación a los derechos humanos es una contradicción al preámbulo y una deficiencia en

los principios fundamentales planteados allí. Son 1.414 casos de violaciones de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia Político Social, según Informe «El oro y las balas»: Exterminio al medio ambiente y liderazgo social en el Sur de Bolívar y el bajo Cauca antioqueño», del CINEP/PPP, 2019.

Contextos en los cuales se evidencia la falta de responsabilidad del Estado

La Constitución política colombiana marca las funciones estatales, sus responsabilidades y aquellas pautas para las garantías constitucionales al margen de las obligaciones estatales. De igual manera, se reconoce la igualdad bajo el ala constitucional sin embargo “No es suficiente con que todos sean iguales ante el Derecho, lo que trasciende ahora es la igualdad real, que se refiere a que tiene que haber una satisfacción mínima de ciertas necesidades (educación, salud, alimentación, vivienda, recreación...) para todos” (Marín & Trujillo, 2016, p. 59).

El cambio que se necesita está a la luz de las responsabilidades del Estado y a su vez este se afianza con la promulgación del Estado como social y de derecho con el que se implica una nueva concepción, en la cual se declara la dignidad humana como medio del desarrollo de factores que influyen en una vida digna, tales como salud, vivienda y educación, entre otros, asimismo:

El artículo primero de la Constitución establece que Colombia es un Estado Social de Derecho fundado en la dignidad humana, lo que de entrada implica que el Estado colombiano abandona cualquier consideración totalitaria en relación con su organización política y pone en el centro de ésta al ser humano, toda vez que prioriza la realización de las capacidades de las personas que lo integran. (p. 61)

El tiempo, noticiero nacional, informó que el pasado 15 de febrero del 2021 siete niños de un asentamiento de la comunidad Emberá Citará se intoxicaron al beber agua contaminada que se encontraba estancada en un riachuelo. Expusieron en su noticia lo siguiente “Los llevan a un hospital, pero, según información de derechos humanos de los indígenas, les prestaron una precaria atención médica en el hospital porque empezaron a cobrar los exámenes”, explicó el líder indígena, Luis Ángel Gindramà Manyoma. (El tiempo, 2021)

Debido a lo ocurrido y a la falta de acceso a los servicios a la salud uno de los menores murió, tal es el caso de la menor de 7 años. Este desafortunado acontecimiento nos permite entender la falta de intervención estatal, la falta a ese Estado Social de derecho y su deficiencia en este tipo de casos. Entendiendo que este suceso expresa la poca dignidad humana que se presencia en esta comunidad, pues si no hay una buena atención sanitaria mucho menos habrá vivienda digna y alimentación o educación.

Así pues, la falta de dignidad humana se da a la luz de la pobreza, según El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la pobreza monetaria en Colombia fue del 35,7% en 2019 (DANE, 2019); asimismo expresa que los departamentos con mayor pobreza son el Chocó y La Guajira, en los cuales la garantía a la salud, la vivienda y demás mencionados anteriormente es mínima.

La importancia de la participación ciudadana y de la intervención del Estado

Como lo expresé en mi tesis, para la eficacia del Estado Social de derecho no solo se necesita responsabilidad gubernamental sino también participación ciudadana. Como ciudadanos colombianos nosotros tenemos derechos, pero

también contraemos ciertas obligaciones o deberes. Nosotros somos parte fundamental del Estado, pues además de ser portavoces de los derechos humanos y ser dueños de la soberanía nacional somos agentes promotores de una sociedad pacífica, de esta manera “Para que podamos avanzar hacia un camino de paz y progreso, así como hacia un mejoramiento en la calidad de vida de los colombianos, se requiere de una combinación leal, eficiente y duradera entre el Estado y sus gobernados” (Prada, 2020, párr.18).

De esta forma, las necesidades básicas insatisfechas, como las económicas y sociales, necesitan mayor control e intervención estatal por medio de mecanismos y programas de gobierno efectivos y que logren llegar a toda la población. Para la eficacia del Estado social del derecho se podría tomar en cuenta lo siguiente:

Sería necesario que la academia jurídica colombiana reflexionara e iniciara procesos para crear teorías más acordes a las realidades y necesidades de las instituciones y los ciudadanos, sin excluir los aportes conceptuales, teóricos y metodológicos que provienen de los contextos de producción académica del Norte global, esta relación entre lo propio y lo externo puede configurar teorías y modelos estatales más sincronizados con nuestro complejo contexto. (Velasco Cano, 2017, p.63)

A manera de conclusión, la eficiencia del Estado Social de derecho está contribuida por ciertos factores que se expresaron a lo largo del artículo, y a su vez la relación que tiene con la garantía a los derechos humanos. Con el objeto de demostrar la importancia de reconocer los ejes problemáticos, de conocer aquellas falencias al margen del Estado y la importancia de la sociedad pacífica como contribuyente al bienestar social del país.

Los cambios constitucionales deberían de hacerse tomando en cuenta el contexto histórico del país, para poder así adecuarlo a la realidad en la cual vive y que a la vez busque alternativas eficientes y coherentes para las problemáticas sociales y económicas que ponen en riesgo el progreso nacional.

Colombia es una singularidad y creo que aún nos falta otros cuantos años más para, por lo menos, ir disminuyendo la desigualdad social y los conflictos políticos que se hacen partícipes y consecuentes de la falta de garantías de derechos humanos y la poca práctica del Estado Social de Derecho que caracteriza el siglo XXI.

Referencias bibliográficas

- Ospina, W. (1999). *¿Dónde está la franja amarilla?* Grupo Editorial Norma.
- Velasco Cano. (2017). *Constitucionalismo y Estado social de derecho en Colombia. Dialogo de saberes*, 45, 49-65.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). *Pobreza monetaria por departamentos en Colombia*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Boletin-pobreza-monetaria-dptos_2019.pdf

- El tiempo. (2021, febrero 19). *Murió niña indígena luego de tomar agua de una quebrada en Quibdó* [Noticiero]. El tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/choco-murio-nina-indigena-luego-tomar-agua-de-una-quebrada-en-quibdo-567953>
- Prada, J. (2020, septiembre 24). *Colombia y el Estado Social de derecho* [Columna de opinión]. Legis ámbito jurídico. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/ambito-del-lector/educacion-y-cultura/colombia-y-el-estado-social-de-derecho>
- Trujillo, J. S & Marín, J.C. (2016). *El Estado Social de Derecho: un paradigma aún por consolidar*. *Revista jurídica de derecho*, 3(4), 53-70.
- Organización de Naciones Unidas. (2020). *El 2019, un año muy violento para los derechos humanos en Colombia*. <https://news.un.org/es/story/2020/02/1470201>
- Organización de Naciones Unidas (2020). **La impactante violencia en Colombia contra los defensores de los derechos humanos causa preocupación.**
- <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467912>

LO PELIGROSO QUE PUEDE SER DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Manuela López Grajales*

En Colombia, por muchos años se vivió un periodo cargado de violencia, caracterizado por enfrentamientos armados internos que causaron destrozos por todo el país, miles de muertes, poblaciones afectadas física, socioeconómica y psicológicamente y un desequilibrio social que ha hecho de Colombia el país más desigual de América Latina. Debido a esto, el 24 de noviembre del 2016 se firmó el acuerdo definitivo de paz, que supondría un cierre a este ciclo que ha marcado tan profundamente a muchos de los colombianos y buscaría la construcción de una paz duradera y estable. Sin embargo, a partir de ese día la violencia se direccionó de una forma muy alarmante hacia los líderes sociales y desde el nombramiento del presidente Iván Duque no se han visto resultados eficaces para solucionar esta situación.



Fotografía: Juan Pablo Alzate

Los líderes sociales y defensores de los derechos humanos, tienen un papel fundamental en la sociedad, ya que son los encargados de promover y vigilar que no se estén vulnerando los derechos de las personas. Estos defensores, son civiles que a raíz de las diferentes crisis sociales, políticas y económicas que llegan a surgir en la comunidad en que se encuentran, alzan sus voces y dan a conocer las situaciones que se están viviendo, tales como la presencia de grupos al margen de la ley en los territorios que atentan contra su seguridad y que constantemente se intentan apropiarse de los territorios; las agresiones contra los derechos humanos; la ausencia de seguridad en las zonas por parte del Estado, etc. Es importante destacar, que muchos de estos líderes se encuentran en

* Estudiante del primer seminario nuclear del programa de derecho.
Correo electrónico: mlopez773@cue.edu.co

zonas con índices altos de pobreza, pocos recursos, baja educación y en general con condiciones de vulnerabilidad.

Los defensores de los derechos humanos están continuamente trabajando para que el gobierno haga presencia en estas zonas, se dé cuenta de lo que está ocurriendo y así brinden acciones de protección para la comunidad y alternativas que promuevan la solución de estas situaciones. Todo esto ha provocado que, desde la firma del acuerdo de paz, muchos de los defensores están siendo asesinados, amenazados y forzosamente desaparecidos. Por tanto, es de suma importancia ver las razones de este gravísimo problema, de qué modo el gobierno colombiano está respondiendo y cuáles deben ser los enfoques propuestos para su solución.

Los roles de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos en Colombia, son indispensables para el bienestar común, ya que estos viven entre los ciudadanos y conviven directamente con las injusticias presentadas, las afectaciones y crisis que se manifiestan día a día. Sus funciones para algunos territorios, significan la única esperanza para un cambio de condiciones y que se lleguen a respetar en su totalidad los derechos de las comunidades.

Los defensores están siendo asesinados, desaparecidos, sus derechos se están vulnerando e incluso sus familias están sufriendo, ya que están siendo violentadas y utilizadas como medio de extorsión para que lo líderes paren sus labores en las comunidades.

Según indepaz, "Desde que se suscribió el acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP hasta el 15 de julio de 2020, 971 personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos han sido asesinados en Colombia" (2020, p.6). Se

evidencia en cifras lo que Colombia ha estado viviendo, una persecución a las principales fuentes del cambio, progreso y protección a las comunidades. La principal cuestión es ¿Quiénes son los responsables de estos asesinatos? La respuesta ha sido muy discutida, porque los implicados son varios y las razones van ligadas a asuntos políticos, económicos, sociales y geográficos, pero se evidencian algunos involucrados, el más importante pertenece a esas personas u organizaciones que están en contra o que simplemente sacan provecho de las crisis presentadas en los lugares afectados y ven a estos líderes como obstáculos que intentan alejar. Un gran ejemplo, son los grupos al margen de la ley que utilizan los territorios como medio para satisfacerse de recursos ilegales. Otro implicado, es el propio gobierno y sus autoridades regionales, ya que por estas cifras se evidencia una baja efectividad de las normas establecidas para proteger a estos defensores.

A pesar de que el gobierno, ante esta situación si se ha manifestado a través de la formación de organismos y planes de apoyo, la efectividad de estos no ha sido suficiente. El gobierno debe no solo centrarse en la protección de los líderes frente al problema sino en buscar a los responsables y entender la raíz de las causas, para identificar las falencias llegadas a ser sociales, económicas o políticas que presenta el país. Por último, otro responsable son todos los habitantes de Colombia, que frente a estas tasas tan altas no hemos mostrado la suficiente importancia hacia los líderes que más que cifras son personas que merecen ser protegidas y defendidas.

Líderes sociales en Colombia

El entender el significado de la palabra defensor de los derechos humanos es primordial para identificar la gravedad del conflicto contra él y

poder hablar sobre este de manera más clara y crítica. Según La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos un defensor de los derechos humanos es:

La persona que actúe en favor de un derecho (o varios derechos) humano(s) de un individuo o un grupo será un defensor de los derechos humanos. Estas personas se esfuerzan en promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. (ONU, 2004, p. 9)

Adicionalmente, el programa somos defensores en su informe Stop wars episodio I dice que:

Un defensor o defensora para el SIADDHH (El Sistema de Información sobre Agresiones a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia) es alguien que cumple con los criterios establecidos para tal denominación derivados de las declaraciones de ONU y además es reconocido como líder social de una colectividad o grupo humano. (2017, p. 15)

Es importante especificar, que la definición de lo que es un líder social es el fundamento principal que cada entidad o programa utiliza a la hora de establecer y clasificar las cifras de los asesinatos, algo que es imprescindible para los estudios y seguimientos de los progresos creados por el gobierno y entidades que aportan a esto.

Las causas de los asesinatos de los líderes sociales se han vuelto una gran problemática, ya que varias fuentes hablan de distintas razones, pero según el informe del relator enviado por la ONU, en general: "Las personas defensoras son asesinadas y violentadas por implementar la paz, oponerse a los intereses del crimen organizado, las economías ilegales, la corrupción, la tenencia ilícita de la tierra y por proteger sus comunidades" (2020, p. 7). Un gran ejemplo de esto, lo brinda el

movimiento global Amnistía internacional en su visita a unas comunidades defensoras de la tierra, territorio y el ambiente en riesgo. Específicamente una de estas es:

El Comité de Integración Social del Catatumbo (CISCA) en el departamento de Norte de Santander: Ubicados en una de las zonas de mayor producción de coca en Colombia, con alta presencia de grupos armados. Las personas campesinas que defienden sus derechos vinculados a la tierra sufren altos niveles de estigmatización, hostigamiento, violencia y falta de protección por parte del Estado. (2020, p. 7)

Aquí se refleja lo que viven cada día los líderes sociales, una constante lucha para defender sus derechos que ha traído grandes consecuencias como la violencia, un sentimiento de abandono por parte de las autoridades estatales al ver el aumento de cifras y un enorme miedo al ver lo constante que se está convirtiendo el escuchar sobre líderes aseginados o amenazados. Todo esto, genera grandes preocupaciones.

Impunidad.

Según la RAE la palabra impune significa que queda sin castigo, en el contexto de los líderes sociales, se enfoca en la gran impunidad que existe actualmente de los responsables de los asesinatos. Según el informe del relator enviado por la ONU, "Colombia sigue siendo el país con el mayor número de personas defensoras asesinadas en América Latina, y las amenazas en su contra se han disparado, en un contexto de altos índices de impunidad, pese a avances en esta materia" (2020, p.1). Lo anterior deja ver, que la impunidad es una de las razones por las que las tasas de asesinatos no se reducen, sino que aumentan cada día. Aquí se encuentra una de las bases fundamentales del problema y el principal enfoque al que se debe encontrar solución.

Así mismo, las cifras entregadas por la organización no gubernamental somos defensores confirman que, “el esclarecimiento efectivo en las investigaciones por el asesinato de personas defensoras de derechos humanos en Colombia, nunca ha pasado del 9.8%” (2019, p. 62). En este punto se debe entender que, si no se aumentan estas cifras de esclarecimiento y no se encuentran a los responsables, la violencia hacia los líderes sociales se volverá cada día más difícil de parar. Todo esto pasará, si el gobierno no se centra en los puntos más importantes y con más falencias para encontrar una solución efectiva.

Respuesta del gobierno.

El gobierno frente a esta situación ha emitido una serie de normas, centradas en la protección de los defensores en los territorios donde se ven en peligro. Además de esto, ha conformado unos mecanismos para velar por el mantenimiento de los derechos humanos de los líderes.

Algunos de estos mecanismos son:

- Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (SAT): Funciona desde el 2001. A lo largo de los años se ha ido modificando y direccionando a tratar la violencia. Su propósito es:

Monitorear y valorar las dinámicas del conflicto armado para identificar y advertir posibles violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, para demandar la respuesta integral y oportuna de prevención y protección del Estado, en cumplimiento con la misión, las metas, políticas y objetivos de la Entidad. (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 34)

- Plan de Acción Oportuna (PAO): Apareció en 2018, fue creada como:

Comounaestrategiafundamentadaenlaidentificación, laprevenciónde lasituacionesderiesgo, y larespuesta articuladadelasdistintasentidadesestatales, según las dinámicas territoriales, con el objetivo de asegurarles a los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas las condiciones que les permitan realizar su labor. (Mininterior, 2018, pág. 5)

Es el principal aporte del gobierno, porque aquí se encuentran los pasos y modos en que trabajan las entidades correspondientes sobre el tema del asesinato de líderes sociales.

- Unidad Nacional de Protección (UNP): Fue creada en 2011, su principal objetivo es:

Articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal (Minjusticia, 2011. Párr.6)

Es la encargada de brindar la seguridad necesaria para la protección de los líderes sociales y la prestación de recursos necesarios. Esta es la más implementada por el gobierno como plan de apoyo.

Que le falta al gobierno.

Es momento de actuar, los líderes sociales deben ser protegidos de una manera urgente y efectiva. Se deben buscar los mejores medios para que los organismos estatales encargados de la búsqueda y protección de los defensores de los derechos humanos generen mayores resultados positivos, esto se puede lograr solidificando las alianzas con

organismos sociales que se encargan de estudiar este tema de manera independiente del Estado, como el programa no gubernamental somos defensores, del cual se han extraído datos para el fin de este artículo. Esto facilitaría la clasificación del número de líderes asesinados, ya que actualmente muchas de las entidades que realizan esta labor manejan cifras muy diferentes por el sistema que tienen para definir que es un líder social y cuál es su papel en la respectiva comunidad, lo que llega a confundir a la hora de saber de manera exacta cuantos asesinatos de los defensores han ocurrido en Colombia.

En relación a lo anterior, dentro de las recomendaciones del informe de somos defensores, se le sugirió a la Fiscalía General que:

Articule esfuerzos con la Defensoría del Pueblo y otras instituciones y organizaciones en la construcción de un registro único de casos asesinatos de personas defensoras y líderes sociales y para que dentro de este registro se cree una base de datos específica para el sector comunal. (2019, P.110)

El gobierno debe fomentar la inclusión y participación activa de los líderes sociales que son los que, de manera directa, se enfrentan al problema y pueden aportar ideas más reales para enfrentar esta situación. Si se implementara de manera correcta, los resultados podrían llegar a ser mejores, porque se tendría ya una idea de los vacíos que necesitan ser colmados, las necesidades que deben ser reparadas y a partir de ahí poder trabajar de manera más detallada en la situación para no centrarse solo en generalidades que se alejan de la raíz del conflicto.

Los mecanismos y planes de protección planteados por el gobierno no están dando grandes resultados, a pesar de que el presidente Duque haya afirmado que:

Aunque todas las muertes nos duelen, en especial las de aquellos que dedican su vida a trabajar por los demás, quiero destacar que en el año 2019 tuvimos una reducción del 25 por ciento en los asesinatos de líderes sociales y que en el 94 por ciento de los municipios no se presentaron crímenes contra ellos. (Presidencia, 2019, párr.2)

Las afirmaciones del presidente son cuestionadas al compararlas con las cifras presentadas por Indepaz donde se muestra que:

Desde la posesión del Presidente Iván Duque al 15 de julio de 2020, 573 personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos han sido asesinados en Colombia. Durante la administración Santos, en un lapso igual, entre julio de 2016 y el 7 de agosto de 2018 ocurrieron 459 asesinatos de líderes y personas defensoras de los Derechos Humanos. (2020, p.6)

Al hacer una comparación entre los dos datos, se evidencia que en vez de disminuir han aumentado considerablemente las cifras, algo que es preocupante a la hora de plantarse la efectividad de los planes propuestos por el gobierno, teniendo en cuenta que ya se deberían estar viendo resultados más optimistas. El gobierno debe tomar este tema con más precisión, ya que las vidas de estas personas no son solo datos. Cada muerte es dolorosa como dijo el mandatario y por esta razón con más fuerza hay que luchar y detener esta violencia que se ha salido de control y que cada día apaga la vida de muchos líderes.

Se le recomienda al gobierno realizar un estudio tanto social, económico como político para poder llegar a crear soluciones más profundas y duraderas. Las propuestas están centradas en la seguridad militar pero no en la forma de prevenir y acabar con esta violencia. Lo que debería hacer el gobierno, es buscar alternativas que le permitan atrapar a los responsables, encontrar la forma en

que los líderes sociales puedan retomar sus labores sin el peligro de que sus derechos sean vulnerados y claramente que los asesinatos desaparezcan prácticamente en su totalidad y aumentar la seguridad no solo para los defensores sino también en las zonas con más afectaciones y con tasas más altas de asesinatos de líderes sociales, porque este problema también es social y refleja el poco acompañamiento por parte del Estado al ver las condiciones tan grandes de vulnerabilidad. En general, el gobierno tiene buenos mecanismos y objetivos, pero necesitan refuerzos y nuevas implementaciones que se conecten más a la realidad.

Para finalizar, Los líderes sociales deben tener la certeza de que su protección es prioridad de Colombia. El gobierno debe seguir con las implementaciones que ha realizado, pero agregándole el enfoque de llegar al fin de estos atentados, para que los defensores puedan ver un futuro sin signos rojos de violencia.

Todos los colombianos tenemos la responsabilidad de alzar nuestras voces y evitar que se sigan violentando los derechos de nuestra principal fuente de cambio y prosperidad. Todos somos Colombia, nadie puede ser dejado atrás.

Referencias bibliográficas

- Amnistía internacional. (2020). ¿Por qué nos quieren matar? 1-54. Obtenido de <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR2330092020SPANISH.PDF>
- Defensoría del Pueblo. (2018). Sistematización de los 15 años del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. 34-38. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Documento-SAT-15.pdf>
- Indepaz. (2020). Informe especial: Registro de líderes y personas defensoras de DDHH asesinadas desde la firma del acuerdo de paz. 1-6. Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-Asesinato-lideres-sociales-Nov2016-Jul2020-Indepaz.pdf>
- Mininterior. (2018). Plan de acción oportuna de prevención y protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas. 3-12. Obtenido de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan_de_accion_oportuna_de_prevention_y_proteccion_0.pdf
- Minjusticia. (2011, 31 de Octubre). DECRETO 4065 DE 2011. Obtenido de Sistema único de información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1541025>
- ONU. (2004). Los Defensores de los Derechos Humanos: Protección del Derecho a Defender los Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet29sp.pdf>
- ONU. (2020). Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. 1-20. Obtenido de <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/HRC/43/51/Add.1>
- Presidencia. (2019, 31 de Diciembre). Presidente Duque anuncia que en el 2020 habrá aumento del pie de fuerza en las ciudades

y destaca la política de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Obtenido de Presidencia: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/Presidente-Duque-anuncia-que-en-2020-habra-aumento-del-pie-de-fuerza-en-ciudades-y-destaca-politica-de-Convivencia-191231.aspx>

Programa somos defensores. (2017). Crímenes contra defensores y defensoras: la impunidad contraataca. 6-15. Obtenido de https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/informes%20especiales/STOP%20WARS%20Versiones%20digitales%20finales/STOP%20WARS_EPISODIO%20I%20Crmenes%20contra%20Defensores%20-%20La%20Impunidad%20Contraataca.pdf

Programa Somos defensores. (2019). Entre la paz y la guerra: Agresiones contra líderes y lideresas en Colombia. 105-110. Obtenido de https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/09/Informe-comunales_final.pdf

LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA SOMETIDAS AL ABANDONO POR PARTE DEL ESTADO

Andrés Felipe Arango Enriquez*



Fotografía: Juan Pablo Alzate

Las víctimas que ha dejado el conflicto armado en Colombia, sienten una gran desprotección del Estado, el gobierno debería de unir esfuerzos para reparar de forma significativa a las víctimas de una manera eficaz, luego de un proceso de paz que no ha sido completamente implementado generando así un mayor grado de descontento de dicha población. Las víctimas son ese grupo de población civil que quedó en medio de la guerra o fueron en su momento objeto militar que

dejó, madres sin hijos, y centenares de muertos inocentes y como en el de mi padre el cual fue asesinado por el Frente 50 de las FARC en la jurisdicción del municipio de Córdoba Quindío, en el año 2000 dejando 3 hijos sin una figura paterna, es por ello que me parece importante y como víctima directa de este conflicto tomar voz buscando sustentar de forma verídica el abandono al que están siendo sometidos las víctimas y el porqué del desconocimiento por parte de los gobiernos a la verdadera justicia y reparación que las víctimas a lo largo y ancho del territorio nacional exigen, "La guerra en Colombia ha dejado 262.197 muertos: casi la misma población que habita el área urbana de Sincelejo, Sucre. De este total de víctimas fatales, 215.005 eran civiles y 46.813 eran combatientes". (Romero, 2018, pág. 1)

El gobierno colombiano a la hora de reparar a las víctimas se queda corto, hay procesos que llevan muchos años en espera para ser indemnizados. Los programas como el acceso a una educación superior para las víctimas no siempre son fructíferos, varias víctimas intentan tomar vocería y terminan en los listados de asesinatos a líderes sociales, todo esto porque el gobierno no implementa las herramientas para defender de forma real los derechos de las víctimas, el Estado debe de realmente cumplir con los requerimientos de las víctimas y que este le garantice la no repetición de sus hechos victimizantes y no los deje en la pobreza y el olvido, en la actualidad y por los requerimientos en cuanto a medidas de bioseguridad a causa de la pandemia del COVID-19 se han agudizado todos los procesos que atiende la unidad de víctimas.

* Estudiante de I seminario nuclear del programa de derecho.
Correo electrónico: aarango7101@cue.edu.co

Las víctimas del conflicto armado en Colombia requieren una articulación de las instituciones del estado en procura de defender sus derechos, las víctimas en su mayoría viven en medio de la pobreza y el abandono del gobierno que no aplica programas de gran impacto para esta comunidad, dejándolos prácticamente en el olvido, es necesario la implementación de los acuerdos de paz, ya que allí se estipulan beneficios para esta población, buscando la inclusión y nuevas oportunidades de participación para las víctimas en las cuales se destacan el enfoque diferencial para mujeres y grupos étnicos, la búsqueda de desaparecidos en el marco del conflicto, la comisión de la verdad que busca esclarecer los hechos y evitar la repetición de los mismos, y la creación del fondo nacional de tierras, estos programas enfocados a la población victimizada en aras de dar respuesta a los requerimientos de las víctimas, por lo cual es de mucha importancia la implementación correcta y oportuna del acuerdo de paz.

Se ha analizado el olvido al que están siendo sometidas las víctimas del conflicto armado, además que en Colombia no cesa la horrible noche si se tiene en cuenta que en la actualidad se siguen presentando hechos victimizantes, como homicidios, despojo de tierras, desaparición de personas, desplazamiento forzado, y amenazas contra dirigentes políticos, es el pan de cada día en varios departamentos del país por parte de disidencias de las Farc y otros grupos alzados en armas que están en disputa por territorios y rutas que resultan estratégicos para sus hechos delictivos. En Colombia no se goza de una paz pese a la firma de los acuerdos, falta mucho recorrido para poder establecer una paz duradera.

Desde hace poco más de un mes, Edilberto Molina, alcalde de Cartagena del Chairá (Caquetá), no despacha desde el municipio en el que fue elegido. Tuvo que huir luego de recibir una amenaza de

muerte por parte de alias Robledo, comandante de una disidencia de las Farc. “Con base en esa situación y las amenazas que recibía constantemente, decidí abandonar el municipio. Hace unos días fue dado de baja por la fuerza pública ese comandante. Pero esto genera más preocupación. Hace una semana salió un panfleto en el que amenazan a casi toda la clase política del departamento: alcaldes, al gobernador, representantes a la Cámara. Yo estoy entre los amenazados”, detalla Molina. (Pacheco, 2021, pág. 1)

El Gobierno y su poco esfuerzo de atender las necesidades de las víctimas

El Estado colombiano no ofrece medidas eficientes para atender las víctimas, en su mayoría no han recibido la compensación estipulada como forma de indemnización, las víctimas en su mayoría aún siguen en una lista de espera que parece interminable, los procesos son largos y complejos prolongando así los tiempos de respuesta a las solicitudes.

La Procuraduría General de la Nación hizo un llamado, este viernes 19 de febrero, a tres entidades del Estado para que adopten estrategias mediante las cuales se garantice una indemnización y reparación integral de las víctimas del conflicto armado “en un tiempo razonable”. El órgano de control hizo esta solicitud al Ministerio de Hacienda, al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (Uariv) argumentando que, de continuar con las dinámicas de pagos realizadas durante 2020 se requerirían 62 años para indemnizar a más de nueve millones de víctimas en el país. (Infobae, 2021, pág. 1)

En todo el país hay miles de historias de víctimas que aún no han recibido ninguna indemnización, estas personas están a la espera de dicho retroactivo

y la espera parece sin fin, " En el Eje Cafetero solo 38.127 de 248.000 víctimas del conflicto armado registradas han recibido indemnización administrativa en más de 11 años de la vigencia de la ley de víctimas " (Caracol, 2021).

Las marcas de las víctimas

Se debe tener en cuenta que las víctimas tienen marcas que les ha dejado la guerra, en todos los ámbitos de su vida, afrontando temas psicológicos, daños corporales, situaciones que han marcado su vida, además de tener en cuenta que los actos y hechos victimizantes son viles, a lo largo de la historia lo hemos conocido, desaparición forzada, asesinatos, crímenes de lesa humanidad, violaciones, obligación al abordaje, violencia sexual, desplazamientos forzados, torturas, atentados colectivos, en todos estos actos es claro el desangramiento que se vio sometida la población civil, y lo mínimo que esperan las víctimas es un Estado y un gobierno que con sus instituciones tengan la veracidad de responder satisfactoriamente a las necesidades de esta población, que sufre aun las marcas que son imborrables.

Los daños emocionales y psicológicos impactan la salud mental de las víctimas puesto que las situaciones a las que han estado expuestas en el marco del conflicto han dejado heridas emocionales difíciles de sanar. Los hombres, las mujeres, los niños, los adolescentes y los adultos mayores tuvieron que presenciar el asesinato de sus familiares, tortura, sufrieron amenazas, encierros, reclutamientos forzados, violaciones a sus cuerpos y a su dignidad y también la pérdida de sus bienes materiales y culturales. Estas situaciones dejaron huellas emocionales profundas y un detrimento de los recursos psicológicos de las víctimas. (Vásquez et al, 2018, pág. 2)

Una correcta articulación de las entidades del Estado para atender de manera positiva a las víctimas

El estado debe de ejecutar en su totalidad el acuerdo de paz ya que este trae beneficios para las víctimas del conflicto armado y debe de darle cumplimiento a la ley 1448 de 2011 ya que este es un complejo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Es importante dar viabilidad y creación a las 16 circunscripciones transitorias especiales, para que desde el espacio de la cámara se escuchen las necesidades de las víctimas. Las víctimas del conflicto armado necesitan del Estado colombiano y que sus instituciones se articulen para prestar atención y servicios de calidad a la población víctima. Además, requieren una atención desde todos los ámbitos sociales. Las personas que somos víctimas debemos de seguir día a día luchando por nuestros derechos, debemos de tomar un liderazgo y hacer notar nuestra voz día a día para poder lograr puntos y metas objetivos y que el gobierno por fin mire a las víctimas y las tenga en cuenta:

En general, todos los espacios de participación se fortalecerán para promover la incidencia, la democracia, la convivencia y la reconciliación en las comunidades. Uno de estos nuevos mecanismos es la creación de 16 circunscripciones transitorias especiales, en territorios que en el pasado fueron afectados por el conflicto, por la escasa participación política o el abandono estatal. En ellos serán elegidos un número igual de representantes a la Cámara, de manera temporal, por dos periodos electorales, que representarán políticamente a estas poblaciones y promoverán sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Estas circunscripciones no son para las FARC ni para los partidos políticos tradicionales, sino que están destinadas a grupos significativos de ciudadanos y ciudadanas u organizaciones sociales, entre las cuales están las organizaciones de víctimas. (Unidad de víctimas, 2018, pág. 1)

Que tanto debemos de esperar para que el gobierno se enfoque en cumplir el acuerdo de paz, en búsqueda de soluciones oportuna que requieren todas las víctimas a lo largo y ancho del país, el gobierno debería de unir esfuerzos en sus instituciones y garantizar de verdad la no repetición y el total esclarecimiento de tantos hechos que aún se desconocen, a su vez dar

respuesta de donde están los desaparecidos en el marco del este conflicto armado que parece no tener un fin. Es momento de que el gobierno piense en las víctimas y que cumpla y no deje a un lado un esfuerzo que se hizo para tratar de sanar y unir un poco al país como lo fue con la firma del acuerdo de paz que este próximo 26 de septiembre cumple 5 años de su firma.

Referencias bibliográficas

- Vásquez Campos, J. H., Echeverri Londoño, M. C., Moreno Correa, J. C., Carrasco Tapias, N. E., Ferrel Ortega, F. R., & Ferrel Ballestas, L. F. (2018). El apoyo social percibido por las víctimas del conflicto armado en Colombia. *el ágora usb*, 18(2), 362–373. <https://doi.org/10.21500/16578031.3387>
- Caracol. (9 de abril de 2021). En eje cafetero, 38.127 de 248.000 víctimas han recibido indemnización. Caracol, Armenia, https://caracol.com.co/emisora/2021/04/09/armenia/1617983034_152667.html#:~:text=As%C3%AD%20lo%20revel%C3%B3%20la%20Unidad, en%20memor%C3%ADa%20de%20esta%20poblaci%C3%B3n&text=En%20el%20Eje%20Cafetero%20solo,de%20la%20ley%20de%20v%C3%ADctimas.
- Infobae. (18 de mayo de 2021). Procuraduría hace llamado para que se garantice la indemnización de las víctimas del conflicto armado en un tiempo razonable. *infobae*, <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/02/20/procuraduria-hace-llamado-para-que-se-garantice-la-indemnizacion-de-las-victimas-del-conflicto-armado-en-un-tiempo-razonable/#:~:text=La%20Procuradur%C3%ADa%20General%20de%20la,%E2%80%9Cen%20un%20tiempo%20razonable%E2%80%9D>.
- Pacheco, M. (02 de Abril de 2021). Caquetá: en alerta por intimidaciones de disidencias de las Farc. *El espectador*, <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/caqueta-en-alerta-por-intimidaciones-de-disidencias-de-las-farc-article/>
- Romero, C. (2018). 262.197 muertos dejó el conflicto armado. Centro de memoria histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/262-197-muertos-dejo-el-conflicto-armado/>
- Unidad de víctimas. (2018). El acuerdo de paz es una oportunidad que tenemos los colombianos para construir una sociedad más justa, equitativa, participativa e incluyente. Estos son algunos de los beneficios que trae la paz, en especial para las víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-paz-nos-trae/37136>

¿COMPLOTAN LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS?

Juan Camilo Morales Bonnet*

“La tierra provee lo suficiente para satisfacer las necesidades de todos, pero no tanto como para satisfacer la avaricia de cualquiera”.

Mahatma Gandhi



Fotografía: Juan Pablo Alzate

Colombia es un país cúspide en lo que a recursos naturales refiere, posee la mitad de los páramos existentes en Latinoamérica, tierras productivas en latitudes varias y disponibilidad climática diversa a lo largo de todo su territorio, todos medios por los cuales el crecimiento económico sostenible es más que viable, sin embargo y a costa de la estabilidad de sus ecosistemas más del 20% de la exportación (Minenergía .2018.) del país se basa en recursos mineros no renovables,

esta cifra no refleja el nivel de explotación minera real pues la mayoría de proyectos son llevados a cabo por empresas extranjeras mediante concesiones gubernamentales cuyo enfoque deja la eco preservación de lado priorizando el lucro y pasando por encima de grupos particulares y nativos que habitan en las zonas en cuestión, poniendo en riesgo a poblaciones vulnerable y a nuestra biodiversidad como país.

* Estudiante de Derecho Diurno I Primer Proyecto de Seminario Nuclear.
Correo electrónico Jmorales723@cue.edu.co

Sin, embargo de saber cómo, aprovecharla las entidades a cargo se empeñan cada vez más en destruir los entornos naturales que tanto reconocimiento le ameritaron en el pasado a la nación pero que hoy en día nos pueden poner como ejemplo de que no hacer y como no cuidar el patrimonio ecológico, concretamente nuestros paramos, paramillos y ríos los cuales se ven afectados de manera directa y devastadora por la minería, legal e ilegal. (minambiente.gov.co, 2019)

La destrucción y la intoxicación de la tierra con químicos residuales y el impacto general de la actividad minera en la zona no deja indemne ningún aspecto del terreno, y ahora la pregunta es, ¿esta esto justificado?, Habiendo tantas fuentes alternativas de generar ingresos económicos a las arcas del país, ¿es la minería necesaria para la nación? en teoría, pero entonces, ¿qué opina el pueblo al respecto? Pues, en mayo del 2019 según una encuesta del medio conocido como *Brújula Minera* la cual fue abalada por medios importantes como El Espectador notifico que según los datos recogidos a nivel nacional el 55% por ciento de los colombianos están en contra de que la minería se desarrolle en sus municipios y zonas naturales por lo que es evidente que una gran parte del pueblo colombiano no está de acuerdo, siendo así, ¿porque se ignoran estos reclamos? O tal vez no es una cuestión de que se ignoren los reclamos.

No es una problemática ajena ni reciente la que suscita este texto, la extracción de recursos mineros no renovables al ritmo y con los medios que emplean las entidades correspondientes en el mejor de los escenarios siempre afectara de manera nociva el terreno, la biodiversidad y las poblaciones locales, son muchas, pero así mismo no se puede obviar la afrenta a la calidad de vida ni el impacto medioambiental derivado de la misma explotación, si el colectivo o localidad

que reside en un área no está de acuerdo con los procedimientos, dichos procedimientos no deberían ser llevados a cabo en el ejercicio de lo estipulado en el artículo 288 de la Constitución Política de Colombia:

La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

Siendo algo que a priori suena fundamental pero que en el ejercicio se ve vulnerado constantemente ya que existen más artículos que brindan garantías en estos aspectos siendo la última instancia a nombrar el artículo 79 de la constitución política de Colombia del 91:

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

La corrupción o intereses personales, sin embargo, ninguna situación es tan sencilla, y para dar con un análisis más preciso es citar el reciente caso presente en el Quindío donde a pesar de la clara negativa tanto de la población local, como los alcaldes de los municipios de Salento, Finlandia, Génova y Pijao y la misma Gobernación del departamento, en el año 2019 el tribunal administrativo del Quindío emitió la decisión de invalidar el acuerdo que prohíbe el desarrollo minero a pequeña y mediana y gran escala en el departamento, y de no anularse dicha sentencia se le daría vía libre a las compañías mineras para

iniciar la exploración y explotación de recursos mineros en el área, los alcaldes de los municipios de Salento, Finlandia, Génova y Pijao así como la Gobernación se pronunciaron de manera rotunda con una negativa al respecto pero la sentencia sigue en pie lo que implicaría una clara violación por las entidades correspondientes al artículo 288 de la constitución política colombiana y también de manera directa al artículo 79. No importándoles que sea inconstitucional vulnerar los procesos y derechos establecidos, esto nos deja con una problemática, a sus habitantes y a la vida misma, es especialmente alarmante cuando tenemos en cuenta la situación actual de Colombia como país líder en el asesinato de líderes sociales, si desde la misma administración se perciben vulneraciones a los derechos en post de la explotación minera en un supuesto crecimiento económico sin importar les el daño medioambiental y a la población que eso conlleve, en estos casos si bien no sería su responsabilidad si es deber de la población hacer valer sus derechos ante las correspondientes entidades siempre siendo respetuosos de la ley.

Es evidente que los alcaldes son elegidos por los habitantes de sus respectivos municipios para que tomen decisiones con las cuales se sientan conformes, es su deber hacer valer y respetar las necesidades y reclamos de la población, sin embargo, cabe preguntar, siendo un asunto que compete económicamente a toda la nación, ¿verdaderamente tiene voz una figura como el alcalde en esos casos?. (El Espectador, 2019)

Por ende no se debería comprometer en ninguna medida la integridad del territorio por acción minera y en su lugar si la situación requiere un aporte de capital al país se deberían de tener en mente métodos y u opciones más amigables con el medio ambiente y con las poblaciones locales, algunas opciones que si bien no son inofensivas para el medio son menos nocivas como por ejemplo la agricultura de productos propios de la zona como el café y el plátano con subsidios del gobierno para garantizar una producción de mayor calidad y cantidad o la ganadería regenerativa.

Dejando claro todos estos puntos lo fundamental que pueda parecer el priorizar la calidad de vida de los habitantes de un territorio por encima de un beneficio económico solo resta comentar lo indignante que puede llegar a ser el hecho de que algunas entidades busquen saltarse las medidas y los procesos establecidos por la constitución solo en post de sus intereses personales pues si de bien general se tratase las medidas tomadas serian diferentes más enfocadas a la participación eh inversión que a un esquema de gobierno claramente extractivista con una clara falta de visión.

Referencias bibliográficas

El Espectador. (9 de mayo de 2019). *elespectador.com*. Obtenido de *elespectador.com*: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/mineria-aporta-a-las-comunidades-pero-tambien-es-la-que-mas-contamina-dice-encuesta/>

minambiente.gov.co. (21 de Mayo de 2019). Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo, celebra el Día Mundial de la Biodiversidad. Obtenido de *minambiente.gov.co*: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/>

noticias-minambiente/4317-colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo-celebra-el-dia-mundial-de-la-biodiversidad#:~:text=de%20la%20Biodiversidad-,Colombia%2C%20el%20segundo%20pa%C3%ADs%20m%C3%A1s%20biodiverso

RCNradio. (3 de noviembre de 2015). La mayoría de páramos en Colombia está en riesgo de desaparecer, según estudio. rcnradio.com. Obtenido de rcnradio.com: <https://www.rcnradio.com/colombia/la-mayoria-de-paramos-en-colombia-esta-en-riesgo-de-desaparecer-segun-estudio>

CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO Y EL PAPEL DE LA MUJER PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, POR UNA PAZ DURADERA

Jennyfer Natalia Ramírez Garavito*



Fotografía: María José Martínez

*Violenta patria mía:
en mí creció tu amor tardío
como una bocanada de perfume salvaje.
Todo estaba impregnado de ti,
el mar, los cien países
que conocí, con tu dolor siguiéndome
como si fuera ya mi propia sombra.
Me bastaba nombrarte y ya tenía
el gusto de tu piel: un sabor a panal
colgado en los fragmentos de los árboles.
Mientras más me alejaba de tu suelo
más me reconocía en tu destino,
mi amor era más grande y tu belleza
rural crecía con el sufrimiento.
¿Ahora quién podrá negarme
tu combate nocturno?
¿Quién podrá quitarme de las manos
el puñado de tierra empapada en sangre
de mis hermanos y esa rama verde
que antes de partir arranqué de tu seno?
que antes de partir arranqué de tu seno?*

Jorge Gaitán Durán

En el mundo han existido diferentes conflictos armados que han dejado miles de víctimas. En la actualidad siguen existiendo algunos conflictos y secuelas de los que se creían resueltos. Este artículo tiene dos finalidades: hacer un breve recuento histórico del conflicto armado colombiano centrándose en la firma de

los acuerdos el 26 de noviembre de 2016 con las FARC-EP que como resultado tuvo un cese al fuego por parte de este grupo armado; así como también resaltar el papel de la mujer en el posconflicto. La estructura con cual se plantea hacer este artículo es la siguiente: empezar con una contextualización del conflicto Colombiano

* Estudiante de 1er seminario nuclear del programa de derecho
correo electrónico: jramirez734@cue.edu.co

para después hacer una comparación con el conflicto irlandés, a partir de esta comparación se destacara el papel de la mujer como agente reconstructor del tejido social de un país que ha estado en guerra mencionando porque la memoria histórica también es ficha clave para reconstruir el tejido de una sociedad golpeada por la violencia y muerte que ha creado mares de lágrimas y sangre a su paso.

La actual situación por la que está pasando el país con el asesinato de líderes sociales, se agudiza día a día, porque el gobierno no genera las condiciones necesarias para garantizar la vida de estos constructores de paz, y el incumplimiento en la implementación de los acuerdos de paz ocasiona un declive en la reconstrucción del tejido social que se venía evidenciando desde la firma de los acuerdos en el año 2016. Pero para entender la situación que se vive actualmente con los diferentes actores armados en el conflicto es necesario hacer un breve recuento histórico de cómo se generó el conflicto colombiano, este conflicto fue catalogado como uno de los más duraderos en el tiempo, sus inicios se dan en la violencia bipartidista que por varios años asoló al país (1946-1958), no solo dejó miles de muertos, sino que también dejó marcadas fuertes brechas políticas y exclusiones de las personas que no querían entrar en aquel juego sangriento. Es aquí donde se ve el nacimiento de las guerrillas entre partidos políticos, pero fue el asesinato del líder político Jorge Eliécer Gaitán el cual complejizó la situación de un país que estaba cansado de la politiquería de la época, de las masacres y diversas violaciones a los derechos humanos que se venían presentando por esta disputa entre partidos.

Desde esta época se evidencian los indicios de lo que sería más adelante el despojo de tierras y el desplazamiento de los campesinos. Es el

año 1953 donde tratando de frenar la violencia que azotaba el país se implanta la dictadura de general Rojas Pinilla la cual iba encaminada al sometimiento de las guerrillas comunistas que se ya se veían en estas décadas. Estas estrategias por mitigar las guerrillas no pararon en el frente nacional 1958, por el contrario, se incrementaron para limitar a estos grupos guerrilleros que venían emergiendo por el cierre de oportunidades que en aquella época solo se reducían a dos, liberales y conservadores. Estos dos partidos fueron los detonadores para la creación de guerrillas del pueblo. Al terminar el periodo del frente nacional 1974 se evidenció un declive en la economía y un total abandono del gobierno para el sector rural, el gobierno favorecía a los capitalistas y dejaba de lado a los campesinos lo cual incrementó la lucha de las guerrillas del pueblo.

Cabe resaltar que en la historia de Colombia se había intentado hacer acuerdos de paz con las FARC que nunca llegaron a concretarse y fue sólo en el año 2016 que gracias al proceso de paz se pudo pactar estos acuerdos entre el gobierno y las FARC, marcando así una pauta a seguir para otros países. fue en ese año donde Colombia empezó a crear realidades diferentes para sus ciudadanos, en un país que estaba cansado de matarse unos a otros, que al pasar de los años solo iba dejando marcados sus ríos de sangre y sus campos llenos de muertos, un claro ejemplo de estos incidentes fue bajo el mandato de Álvaro Uribe Vélez en el cual por hacer una asedio a la guerrilla se asesinaron miles de jóvenes inocentes que confiando en que en el mañana habría un mejor futuro habían sido las víctimas de aquel conflicto mortal, que hasta el día de hoy se recuerda con tristeza y melancolía en el corazón de los colombianos un pueblo herido pero que camina, que trata de sanar pero no olvida.

Los asesinatos fueron cometidos a lo largo y ancho del país y por un elevado número de unidades militares. Se dieron porque las unidades militares se sintieron presionadas a mostrar resultados exitosos contra las guerrillas mediante el número de muertos. Ha habido incentivos: un sistema informal de incentivos para que los soldados maten, y un sistema formal de incentivos para que los civiles aporten información que lleve a capturar o matar guerrilleros. Este último sistema carece de supervisión y transparencia. Pero, ante todo hay una falla crucial de responsabilidad que muestra problemas en todos los niveles de los procesos investigativos y disciplinarios (CINEP/PPP, 2011, Pg. 6,7).

Este atroz hecho ocurrió gracias a los incentivos que ofrecía el gobierno de turno si las fuerzas militares capturaban o daban de baja a guerrilleros, lo que sucedió fue que la guerrilla huyo y se refugió en la selva, este hecho llevo a los militares o cometer asesinatos extrajudiciales o "falsos positivos" en contra de población inocente, este brutal hecho es reconocido y rechazado nacionalmente porque no solo marco a las familias que fueron víctimas de esta época, sino que también marco a los colombianos en general porque se demostró que en este país salir a buscar una mejores oportunidades también era poner en riesgo sus vidas.

Acuerdo de paz colombiano e irlandés como modelos a seguir en la construcción de una paz duradera

El acuerdo de paz colombiano en el año 2016 fue uno de los acuerdos más completos a nivel mundial, daba participación política a algunos excombatientes resolviendo así una de las causas por la que se había generado el conflicto, a su vez hacía una reparación a las víctimas del conflicto armado que en muchos acuerdos de paz ya firmados como el de Guatemala no tenía. El gran

problema radica en que muchos otros puntos pactados en el acuerdo con las FARC no se llevan a cabalidad y en la práctica se puede evidenciar el incumplimiento por parte del gobierno. Porque ¿cómo puede un gobierno generar garantías cuando se evidencia diariamente el asesinato de líderes sociales y excombatientes? Como nos muestra INDEPAZ "El asesinato de personas en proceso de reincorporación ha llegado a 246 entre el 24 de noviembre y el 15 de diciembre de 2020; de ellos 63 en el año 2020" (2020, pg.28). Esto solo nos sirve como evidencia que estamos cometiendo los mismos errores del pasado que el Estado social de derecho solo que queda en el papel, que el gobierno no es capaz de garantizar la protección de los derechos humanos para los distintos actores de la sociedad colombiana y los diferentes grupos de personas que se tratan de reintegrarse en la sociedad, demostrando así que el actual gobierno tiene como característica principal la falta de empatía con sus conciudadanos.

El conflicto de Irlanda fue un conflicto de más de 500 años de guerra que le demostró al mundo que si es posible dejar de matarse y construir un futuro diferente. Para algunos historiadores este se germina en el reinado de Enrique VIII (siglo XVI) en Inglaterra, cuando se ve la transición de una Inglaterra católica a una protestante, que en ese momento tenía bajo su poder parte de Irlanda y Escocia. En el siglo (XV) Inglaterra era católica motivo por el cual Irlanda y Escocia para el siglo XVI lo eran sin embargo Escocia hace la transición pero Irlanda no, es en el reinado de Isabel primera cuando exige a la isla de Irlanda convertirse al protestantismo (anglicanismo) la población no accede y es despojada de sus tierra por lo cual se ven obligados a partir hacia la parte norte de la isla, y va a ser desde ese momento que empiece el conflicto irlandés entre católicos y protestantes que se extenderá por alrededor de 500 años y

solo se le pondrá fin con el acuerdo del viernes santo firmado el 10 de abril de 1998 finalizando así uno de los conflictos más sangrientos en la historia. Con el pasar de los años también va a tener participación de distintos grupos armados paramilitares como él (IRA), a simple vista parece un conflicto religioso, pero tiene distintos atenuantes y actores que exigían participación política y el reconocimiento de sus derechos que históricamente habían sido violentados.

Recordemos que Colombia al igual que Irlanda tenían un conflicto de los más antiguos del mundo, con distintos detonantes. Pero es desde este punto que quiero sintetizar la importancia de un proceso de paz en países que han estado sumidos por décadas y siglos en aquel juego sangriento del conflicto armado. Porque en un conflicto "la venganza es un bosque muy grande a donde se entra por cualquier lado, pero donde es muy difícil salir" (Uribe, D.2016). Y es que es fácil matarse unos a otros lo verdaderamente complejo es llegar a un acuerdo entre partes, es en ese punto donde se da la necesidad de un acuerdo de paz que se genera cuando los pueblos se sienten saturados, cansados y agotados de la guerra; cuando las madres se cansan de parir hijos para la guerra y piden a gritos un cambio significativo donde ellas dejen de ser las principales víctimas. Cuando la sociedad entiende que puede crear realidades distintas y encuentran la salida al laberinto al que una vez entraron, porque ningún pueblo está condenado a vivir en la misma. Porque que la guerra solo les trae dolor, rencor y odio que solo envenena el corazón que pudre el alma en vez de nutrirla, y además deja profundas heridas en un pueblo, y es aquí cuando "la paz es un cambio de imaginario, es la construcción de la propia Valía" (Uribe, D.2016).

Al comparar estos dos acuerdos se evidencia que ambos buscaban el reconocimiento de los

distintos actores sociales así como también la participación política de los mismos, Irlanda buscaba la separación de Inglaterra logrando de esta manera la independencia y que se respetase la religión católica, Colombia buscaba ponerle fin a un conflicto de más de 50 años de guerra, darle participación política a este grupo históricamente excluido, invertir y dar garantías para el agro colombiano porque de esta manera disminuiría la pobreza rural y finalmente reincorporar a los excombatientes a la sociedad. Estos dos procesos dejan un legado para el mundo demostrando que, si se puede cambiar y generar escenarios y realidades diferentes a las que se venían viviendo, asimismo demuestran que la tolerancia y el respeto por las diferencias tiene que ser parte de la vida cotidiana lo importante es tolerar y respetarlas todas estas para así día a día ir construyendo una paz duradera.

La mujer en el conflicto y su papel como agente reconstructor del tejido social en el posconflicto

la guerra y el conflicto armado generalmente son dirigidos hacia mujeres y niñas por considerarse eslabones débiles de la sociedad, razón por la cual podríamos decir que la guerra y el conflicto tiene un enfoque de género, ya que algunos de los ataques son dirigidos y ejecutados hacia mujeres y niñas de diversos grupos sociales. con diferencias étnicas, de color, nivel económico entre otros. En las tensiones y prácticas del conflicto, la mujer es desnaturalizada, es deshumanizada lo cual lleva a la pérdida de su dignidad, así como también de su estabilidad mental y emocional, porque los agresores desconocen su historia, y su nombre no les interesa saberlo, para ellos se convierten en armas de guerra, por su capacidad de parir hijos así como también son reclutadas para estar al servicio de otros que en este caso son hombres, lo que indica la existencia de una estructura

patriarcal en estos grupos armados donde la mujer es vista como un inferior.

Las mujeres al ser víctimas directas del conflicto son las que ponen los hijos, esposos, hermanos y padres para la guerra, una guerra, que lejos de haber tenido un vencedor solo dejaba sangre y dolor a su alrededor. Cuando expreso que son ellas las que pueden ayudar a la reconstrucción del tejido social, me refiero a que pueden hacerlo desde el inicio de los diálogos en el proceso de paz, por medio de esta participación se demuestra que se está incluyendo uno de los grupos históricamente golpeados, violentados y olvidados en esa lucha sangrienta. Al tener un lugar las mujeres en aquella mesa de diálogo se presenta una reivindicación de los derechos humanos que han sido desconocidos en ellas en el conflicto armado, el periódico el heraldo ratifica lo anteriormente mencionado:

De acuerdo a ONU Mujeres, organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, de las 31 negociaciones de paz en el mundo (1992 - 2011), las mujeres han representado el 9% del total de quienes participan en ellas; el 4% de las personas firmantes; el 2,4% de quienes juegan el papel de mediación y el 3,7% de quienes hacen parte de los mecanismos de observación (Molinares, 2016. Párr. 3).

Aunque se evidencia participación por parte de las mujeres en diversos procesos de paz, el número de ellas en las mesas de negociación es bajo, lo cual muestra que no hay un nivel de igualdad ampliamente hablando, lo que significa un desaprovechamiento de potencial en materia de propuestas e ideas para la transformación social que como resultado tendría un beneficio para la sociedad y la reconstrucción del tejido social.

Las mujeres ayudan a la reconstrucción del tejido social desde distintos departamentos y municipios de nuestro país, prestando el servicio a la comunidad como lideresas sociales creando realidades diferentes para niños que no tienen muchas oportunidades. Incentivando el empoderamiento femenino en la participación política activa desde los distintos contextos, desde las escuelas, colegios y universidades incentivando a nuestros jóvenes a salir adelante sirviendo como referente de otras mujeres que también quieren aportar en el desarrollo y progreso de la sociedad colombiana, siendo activistas resaltando las facultades y destrezas que poseen que también hacen parte del cambio y que el cambio no se puede realizar sin ellas que son fichas claves en todo este proceso para cambiar la sociedad.

Para que las mujeres sean agentes activos en la construcción de la paz es de suma importancia que exista una comisión de la verdad tal y como existe en Colombia, esta garantiza el esclarecimiento de la verdad por medio de registros donde se lleven cuenta de los casos de violaciones, desapariciones, asesinatos etc. que ayudan a la construcción de memoria histórica del país donde se da a las mujeres la garantía que al quedar todo documentado el país y el estado no olvidaran estos horribles hechos. El estado por su parte tiene que dar garantías de no repetición a las víctimas del conflicto, así como también debe darle una reparación integral en donde ellas puedan empezar un proceso de reparación de las secuelas del pasado, porque no podemos modificar el pasado, pero si transformar el futuro, que les va a permitir vivir una vida más plena dándoles todas las herramientas que necesiten para dejar el pasado atrás.

En el contexto del posconflicto colombiano se le debe dar más participación política a las mujeres eliminando de esa manera la fuerte brecha que

históricamente ha existido y que ha convertido a la mujer en un grupo socialmente excluido, también garantizándoles a las mujeres campesinas el acceso a la tierra sin necesidad que ellas tengan que tener marido para ser beneficiarias, si no pueden acceder a las tierras el Estado debe de generar fondos a los cuales ella puedan acceder para así poder adquirir tierras y poder volver al campo de donde tuvieron que huir por el conflicto armado, el acceso a estos fondos garantiza y es muestra de igualdad de género que por décadas se ha exigido por parte de las mujeres colombianas. Las mujeres pertenecientes a alguna etnia también deben ser incluidas en dichos procesos porque también forman parte de la sociedad por otro lado se estaría reivindicando y reconociendo la diversidad de nuestro país tal y como nos lo señala el artículo 7 de la constitución política de Colombia.

No se puede dejar de lado a las mujeres excombatientes ellas también hacen parte de la sociedad y es de suma importancia que el estado les ayude en el proceso de reintegración, recordemos que al hacer parte de un grupo armado también son presa de la violación de los derechos y la invisibilización y minimización por su condición de ser mujeres, así como también han sido en muchos casos víctimas de violencia sexual en dichos grupos, una de las formas más conocidas de deshumanizar a las mujeres en esos escenarios es obligándolas a las abortar como medio que garantiza la permanencia en conflicto y por ende en el grupo, son vistas como máquinas de guerra. El problema más frecuente es que al ser excombatientes suelen ser estigmatizadas y se deja de lado lo que puede aportar a la construcción de la paz, como líderes desde diferentes ámbitos además que pueden explotar su potencial en la sociedad y adquirir distintas habilidades para la vida que al final nos pueden ayudar a todos. Recordemos que la reconstrucción del tejido social depende de todos, porque requiere una

perfilación del comportamiento, que va orientado en el accionar, la manera de percibir la realidad y pensar, es el cambio de la forma de violencia que se viene viviendo a una manera de actuar diferente por parte de todos que necesita la tolerancia y resiliencia de toda la sociedad. Es el cambio de imaginario, cabe resaltar que este proceso necesita de investigaciones por parte del gobierno, donde se lleve el registro de víctimas y sus carencias para de esta manera proveerlas de lo que necesiten. Y el proceso que se emprenda en cada comunidad depende de cómo se presentó el conflicto en estas y es sumamente importante evitar la revictimización por eso el estado debe garantizar la no repetición de los hechos y generar mecanismos que apoyen a las comunidades en la reconstrucción de la sociedad.

Para concluir es importante recordar que el tejido social de un país se ve afectado cuando se vive un conflicto y este se reitera por muchas décadas o siglos, sin embargo, que este se encuentre deteriorado no significa que no se pueda reconstruir esta es una tarea de todos. pero es de vital importancia que en proceso de reconstrucción se incluyan de manera activa los actores históricamente excluidos y violentados por el conflicto, ya que son ellos los que nos pueden demostrar distintas maneras de ver la realidad y poder transformarla. La mujer al haber sido blanco de los ataques por parte de los actores armados del conflicto nos demuestra cómo se sigue evidenciando aun el machismo en la sociedad y en esos grupos. Es desde ese punto donde es importante reconocer los derechos que históricamente han sido violentados a este grupo social, una manera de demostrar el empoderamiento femenino y que se está buscando una igualdad en la sociedad colombiana es vinculando a la mujer en los procesos políticos donde ella pueda hacer un papel como activista, equilibrando así la balanza y demostrar que se

está trabajando por una igual de género donde hombres y mujeres pueden cumplir los mismos roles.

Por otro lado, es importante que el gobierno garantice la implementación de los acuerdos con las FARC-EP para de esta manera poder emprender el camino hacia un proceso de paz con los otros grupos armados en Colombia, al evidenciarse el cumplimiento por parte de ambas partes de los acuerdos se traza el camino para que los distintos grupos quieran sentarse en una mesa de negociación y poder poner fin de esta manera al conflicto armado en Colombia. Para seguir construyendo una paz duradera, el pasado sangriento de Colombia no se debe repetir no podemos dejarle un país en guerra las futuras

generaciones que no pidieron hacer parte de este conflicto sangriento, el momento de cambiar es ahora tenemos que dejar de matarnos unos a otros y empezar a trabajar en conjunto por el país para que este progrese y todas las desigualdades se puedan erradicar el camino para lograr todos nuestros objetivos es el de la paz, es importante reconocer que para lograr una paz colectiva se tiene que empezar con una paz individual, así si cada ciudadano puede un grano de arena podremos transformar nuestro futuro debemos quitarnos la idea de la cabeza que porque en la historia de la humanidad son cortos los periodos de paz nosotros no podemos lograrlo, podemos marcar el camino para que los otros países en guerra entiendan que no están condenados a vivir en lo mismo.

Referencias bibliográficas

Canal institucional. (2016, 19 enero). *Diana Uribe habla sobre procesos de paz históricos* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_xJN_eKq0Ow

Molinares, V. (2016, 29 septiembre). La participación de las mujeres en los Acuerdos de La Habana. *El heraldo*. <https://www.elheraldo.co/politica/la-participacion-de-las-mujeres-en-los-acuerdos-de-la-habana-288413>

Indepaz. (2020, diciembre). Posacuerdo traumático: coletazos en la transición desde el acuerdo de paz al posconflicto. Observatorio de Conflictividades y Derechos Humanos de Indepaz. Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/informe-de-indepaz-posacuerdo-traumatico-coletazos-en-la-transicion-desde-el-acuerdo-de-paz-al-posconflicto/>

Centro de investigación y educación popular/ programa por la paz. (2011). *Colombia, deuda con la humanidad 2: 23 años de los falsos positivos* (Vol. 2). Editorial código Ltda.